PLAN PILOTO EN LA COMUNA 4, PARA PREVENIR INFRACCIONES URBANISTICAS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO

HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

UNIVERSIDAD DE NARIÑO FACULTAD DE INGENIERIA PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL SAN JUAN DE PASTO 2008

PLAN PILOTO EN LA COMUNA 4, PARA PREVENIR INFRACCIONES URBANISTICAS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO

HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar el titulo de Ingeniero Civil

Directora
Ing. María Patricia Guerrero Dávila
Alcaldía de Pasto

Codirector
Ing. Armando Muñoz David
Universidad de Nariño

UNIVERSIDAD DE NARIÑO FACULTAD DE INGENIERIA PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL SAN JUAN DE PASTO 2008

	Nota de Aceptación
-	
	I.C. Luís Aníbal Arias Bustos JURADO
-	
	I.C. Ricardo Fernando Cerón Salas JURADO

San Juan de Pasto, Agosto de 2008

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	22
1. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO DE PASTO	23
1.1 RESEÑA HISTORICA	23
1.2 SIMBOLOS	24
1.3 ASPECTO FISICO Y GEOGRAFICO	24
1.4 ASPECTO GEOLOGICO	25
1.5 CLASIFICACION DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PASTO	25
1.5.1 Suelo urbano	25
1.5.2 Suelo rural	25
1.5.2.1 La clasificación del suelo suburbano.	26
1.5.3 Suelo de expansión urbana	27
1.5.4 Suelo de protección	27
2. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA	28
2.1 Área urbana.	28
2.1.1 Comuna 4.	28
2.2 Área rural	32
2.2.1 Corregimiento de Mocondino	33
3. INTERPRETACION Y MANEJO DE NORMAS URBANISTICAS	35
4 LICENCIAS DE LIRBANISMO Y CONSTRUCCION	36

4.1 CONCEPTO DE LICENCIA	36
4.2 TIPOS DE LICENCIAS URBANISTICAS	36
4.2.1 Licencia de urbanización.	36
4.2.2 Licencia de parcelación	36
4.2.3 Licencia de subdivisión.	37
4.2.3.1 Modalidades de la licencia de subdivisión	37
4.2.4 Licencia de construcción.	37
4.2.4.1 Modalidades de la licencia de construcción	38
4.2.5 Licencia de intervención y ocupación del espacio público.	39
4.2.5.1 Modalidades de la licencia de intervención y ocupación	39
5. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EXPEDICION DE UNA LICENCIA URBANISTICA	40
5.1 DOCUMENTOS ESENCIALES	40
5.2 DOCUMENTOS ADICIONALES	41
6. PROCESO DE EXPEDICION DE UNA LICENCIA URBANISTICA	42
6.1 CURADURIAS URBANAS DE PASTO	42
6.1.1 Curaduría Urbana Primera.	42
6.1.2 Curaduría Urbana Segunda.	42
6.2 PROCESO DE RADICACION DE SOLICITUD ANTE UNA CURADURIA	43
6.3 CITACION A VECINOS	43
6.4 INTERVENCION DE TERCEROS	43
6.5 PROCESO DE REVISION DEL PROYECTO	44

6.6 ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES	44
6.7 TIEMPO DE EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA	44
6.8 QUIENES PUEDEN SOLICITAR UNA LICENCIA	44
6.9 VIGENCIA DE UNA LICENCIA	45
7. COMPRENSION Y MANEJO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL FISICO	46
7.1 IDENTIFICACION DE LA INFRACCION URBANISTICA	46
7.2 PROCESO Y TRATAMIENTO DEL ASUNTO	47
7.3 PROCESO DE PRECLUSION DEL ASUNTO	47
7.4 PROCESO DE REMISION A INSPECCION DE URBANISMO DEL ASUNTO	48
8. INFRACCIONES URBANISTICAS	49
8.1 DEFINICION	49
8.2 INFRACCIONES MÁS COMUNES EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO	49
8.2.1 Construcción sin planos aprobados	49
8.2.2 Construcción no ceñida a planos aprobados	50
8.2.3 Construcción sin responsable de la obra	51
8.2.4 Construcción fuera de paramento	52
8.2.5 Demolición sin licencia	53
8.2.6 Construcción en terrenos no aptos	53
8.2.7 Altura máxima no permitida	54
8.2.8 Cambio de fachada	55

8.2.9 Cambio de cubierta a losa	55
8.2.10 Construcción en aislamiento posterior	56
8.2.11 Voladizos no ajustados a las normas	57
8.2.12 Ocupación espacio público	57
8.2.13 Antejardín cubierto	58
8.2.14 Gradas exteriores	59
8.2.15 Cierre de zonas verdes	60
8.2.16 Rampas y obstáculos	61
8.2.17 Lote sin cierre	61
8.2.18 Cierre de lote sin permiso	61
8.2.19 Establecimiento sin uso de suelos o con diferente destinación	62
9. REGIMEN SANCIONATORIO	63
9.1 SANCIONES ECONOMICAS A LAS INFRACCIONES URBANISTICAS	63
10. ORIENTACION Y DIFUCION DE NORMAS URBANISTICAS EN LA COMUNA 4 DE ESTRATOS 2 Y 3.	66
10.1 APLICACIÓN DE LAS FICHAS DE CAMPO A LAS VEINTE OBRAS DETECTADAS EN LA COMUNA 4	71
11. ANALISIS DE REGISTROS DE CONTROL Y LICENCIAS EXPEDIDAS EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS	ا 108
12. DETERMINACION DE SOLUCIONES EFICACES PARA LA SANA CONVIVENCIA Y EL BUEN VIVIR DE LA COMUNA 4 DE ESTRATOS 2 Y 3	110
13. ORIENTACION A PRESUNTOS INFRACTORES CON HERRAMIENTAS TECNICAS Y PRÁCTICAS	120

13.1 SEMINARIO INFORMATIVO SOBRE NORMAS URBANISTICAS REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	120
13.2 SEMINARIO INFORMATIVO SOBRE NORMAS URBANISTICAS DIRIGIDO A LOS CORREGIDORES	121
13.3 CAPACITACION REALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO	121
13.4 CAPACITACION A LA COMUNA CUATRO (4) SOBRE NORMAS URBANISTICAS	122
14. DIFUCION DE LAS NORMAS URBANISTICAS UTILIZANDO MEDIOS D INFORMACION EFICIENTES	E 125
14.1 DISEÑO Y ELABORACION DE VOLANTES	125
14.2 COLABORACION EN REALIZACION DE CARTILLA	126
14.3 DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS POR RADIO	126
14.4 DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS POR PRENSA	126
14.5 DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS POR INTERNET	126
15. ANALISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LA COMUNA 4	128
15.1 ANALISIS DE ENCUESTAS REALIZADAS DIAS ANTES DE LA CAPACITACION A LA COMUNA 4	128
15.1.1 Análisis de las respuestas de las veinte (20) personas que afirmaron conocer las Normas Urbanísticas	137
15.1.2 Análisis de las respuestas de las sesenta y ocho (68) personas que afirmaron desconocer las Normas Urbanísticas	138
15.2 ANALISIS DE ENCUESTAS REALIZADAS EN LA CAPACITACION A LA COMUNA 4	A 139
15.2.1 Análisis de las respuestas de las dieciocho (18) personas que afirmaro conocer las Normas Urbanísticas	on 148

15.2.2 Análisis de las respuestas de las catorce (14) personas que afirmaron desconocer las Normas Urbanísticas	149
16. RECOMENDACIONES	150
17. CONCLUSIONES	151
BIBLIOGRAFIA	154
ANEXOS	155

TABLA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Bandera y Escudo del Municipio de Pasto	24
Figura 2: Plano del Municipio de Pasto suministrado por el POT	30
Figura 3: Plano de la Comuna 4 suministrado por el POT	31
Figura 4: Plano Rural suministrado por el POT	33
Figura 5: Logotipo distintivo de la Curaduría Urbana Primera	42
Figura 6: Logotipo distintivo de la Curaduría Urbana Segunda	42
Figura 7: Construcción sin planos aprobados	50
Figura 8: Construcción no ceñida a planos aprobados	51
Figura 9: Construcción sin responsable de la obra	52
Figura 10: Construcción fuera de paramento	55
Figura 11: Demolición sin licencia	53
Figura 12: Construcción en terrenos no aptos	54
Figura 13: Altura máxima no permitida	54
Figura 14: Cambio de fachada	55
Figura 15: Cambio de Cubierta a losa	56
Figura 16: Construcción en aislamiento posterior	57
Figura 17: Voladizos no ajustados a las normas	57
Figura 18: Ocupación espacio público	58
Figura 19: Antejardín cubierto	59

Figura 20: Gradas exteriores	59
Figura 21: Cierre de zonas verdes	60
Figura 22: Rampas y obstáculos	60
Figura 23: Lote sin cierre	61
Figura 24: Cierre de lote sin permiso	62
Figura 25: Establecimiento sin uso de suelos o con diferente destinación	62
Figura 26: Estado de las obras con respecto a las Normas Urbanísticas	114
Figura 27: Estado de los infractores con respecto a las Normas Urbanísticas	115
Figura 28: Comparación de barrios que acataron las recomendaciones	116
Figura 29: Comparación de barrios que no acataron las recomendaciones	117
Figura 30: Numero de infracciones urbanísticas predominantes en las veinte obras detectadas en la Comuna 4.	118
Figura 31: Estado de la Comuna 4 en cuanto al número de infracciones desde los años 2005/06/07	119
Figura 32: Seminario informativo sobre normas urbanísticas realizado en la universidad de Nariño	120
Figura 33: Seminario informativo sobre normas urbanísticas dirigido a los corregidores	121
Figura 34: Capacitación realizada en el corregimiento de Mocondino	122
Figura 35: Capacitación Comuna Cuatro (4)	124
Figura 36: Difusión de las Normas Urbanísticas por Internet	127
Figura 37: ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?	130
Figura 38: La forma como conocieron la Normas Urbanísticas	131
Figura 39: Grado de conocimiento de las Normas Urbanísticas	131

Figura 40: ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?	132
Figura 41: ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?	132
Figura 42: ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?	133
Figura 43: ¿Sabia usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo – resistentes que brinda seguridad?	133
Figura 44: ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?	134
Figura 45: Principales motivos por los cuales se cometen infracciones urbanísticas	134
Figura 46: Motivos por los cuales hay desconocimiento de las Normas Urbanísticas	135
Figura 47: ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?	135
Figura 48: ¿Sabia usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?	136
Figura 49: ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?	141
Figura 50: La forma como conocieron la Normas Urbanísticas	142
Figura 51: Grado de conocimiento de las Normas Urbanísticas	142
Figura 52: ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?	143
Figura 53: ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?	143
Figura 54: ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?	144

Figura 55: ¿Sabia usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con característica sismo – resistentes que brinda seguridad?	ıs 144
Figura 56: ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?	145
Figura 57: Principales motivos por los cuales se cometen infracciones urbanísticas	145
Figura 58: Motivos por los cuales hay desconocimiento de las Normas Urbanísticas	146
Figura 59: ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?	146
Figura 60: ¿Sabia usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de un Sanción de tipo económica?	

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Barrios de la Comuna 4	28
Tabla 2. Corregimientos del Municipio de Pasto	32
Tabla 3. Sanciones económicas a las infracciones urbanísticas	63
Tabla 4. Obras identificadas en la comuna 4 de estratos 2 y 3	66
Tabla 5. Ficha de campo para el seguimiento de obra	68
Tabla 6. Ficha de campo de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 1	72
Tabla 7. Ficha Geográfica de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 1	74
Tabla 8. Ficha de campo de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 2	75
Tabla 9. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 2	77
Tabla 10. Ficha de campo de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 3	78
Tabla 11. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 3	80
Tabla 12. Ficha de campo de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 4	81
Tabla 13. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 4	83
Tabla 14. Ficha de campo de la Ficha Nº 4 – Visita Nº 1	84
Tabla 15. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 4 – Visita Nº 1	86
Tabla 16. Ficha de campo de la Ficha Nº 4 – Visita Nº 2	87
Tabla 17. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 4 – Visita Nº 2	89
Tabla 18. Ficha de campo de la Ficha Nº 4 – Visita Nº 3	90
Tabla 19. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 4 – Visita Nº 3	92

Tabla 20. Ficha de campo de la Ficha Nº 4 – Visita Nº 4	93
Tabla 21. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 4 – Visita Nº 4	95
Tabla 22. Ficha de campo de la Ficha Nº 12 – Visita Nº 1	96
Tabla 23. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 12 – Visita Nº 1	98
Tabla 24. Ficha de campo de la Ficha Nº 12 – Visita Nº 2	99
Tabla 25. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 12 – Visita Nº 2	101
Tabla 26. Ficha de campo de la Ficha Nº 12 – Visita Nº 3	102
Tabla 27. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 12 – Visita Nº 3	104
Tabla 28. Ficha de campo de la Ficha Nº 12 – Visita Nº 4	105
Tabla 29. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 12 – Visita Nº 4	107
Tabla 30. Numero de licencias expedidas en los dos (2) últimos años 2006/07 en la Comuna 4.	108
Tabla 31. Estado de cumplimiento de licencia Comuna 4	109
Tabla 32. Plan Piloto Propuesto	111
Tabla 33. Estado de los procesos en la Oficina de Control Físico de las veinte (20) obras detectadas en la Comuna 4	112
Tabla 34. Número de obras en los diferentes estados	113
Tabla 35. Estado de las obras con respecto a las Normas Urbanísticas	113
Tabla 36. Estado de los infractores con respecto a las Normas Urbanísticas	115
Tabla 37. Obras de los barrios que acataron y no acataron las Recomendaciones	116
Tabla 38. Numero de infracciones urbanísticas predominantes en las veinte obras detectadas en la Comuna 4.	118

Tabla 39. Estado de la Comuna 4 en cuanto al número de infracciones desde los años 2005/06/07	119
Tabla 40. Resultados obtenidos de la encuesta realizada días antes de la capacitación a la Comuna 4	128
Tabla 41. Resultados obtenidos de la encuesta realizada en la capacitación a la Comuna 4	139

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Carta Catastral	156
Anexo 2. Ficha predial	157
Anexo 3. Demarcación Urbanística	158
Anexo 4. Boleta de Reconocimiento	159
Anexo 5. Mapa división Comuna 4 por sectores	160
Anexo 6. Encuesta	161
Anexo 7. Volante	163
Anexo 8. Cartilla	165
Anexo 9. Certificado Emisora Todelar	167
Anexo 10. Certificado Prensa de la Alcaldía de Pasto	168
Anexo 11. Certificado Diario del Sur	169
Anexo 12. Certificado de Depasto.com	170
Anexo 13. Listado de asistencia. Capacitación Comuna 4	171
Anexo 14. Listado de asistencia. Capacitación Universidad de Nariño	173
Anexo 15. Listado de asistencia. Capacitación Corregimiento de Mocondino	179
Anexo 16. Listado de asistencia. Capacitación Corregidores del Municipio de Pasto	181
Anexo 17. Certificado Capacitación Comuna 4	182
Anexo 18. Certificado Capacitación Universidad de Nariño	183

Anexo 19. Certificado Capacitación Corregimiento de Mocondino	184
Anexo 20. Certificado Capacitación Corregidores del Municipio de Pasto	185
Anexo 21. Auto que Avoca Conocimiento	186

RESUMEN

La Alcaldía de Pasto por intermedio de la Oficina de Control Físico dependencia de la Subsecretaria de Control de la Secretaria de Gobierno, ejerce funciones de control y supervisión de todas las actuaciones urbanísticas que se adelanten en la Ciudad de Pasto, con el fin de que se haga cumplimiento de las especificaciones contempladas en las Normas Urbanísticas para lograr una conciencia urbana hacia el acato de esta normatividad y lograr un orden urbanístico que garantice el buen vivir de los ciudadanos.

El presente proyecto brinda al lector una compilación de todo un proceso que se realizo durante seis (6) meses en la Oficina de Control Físico, como es el de dar a conocer las generalidades de la ciudad de San Juan de Pasto como es su historia, sus símbolos, su aspecto físico y geográfico, su división político administrativa y así entre otros aspectos. Igualmente se da a conocer todo lo relacionado con la Normatividad Urbanística; las funciones que realiza la Oficina de Control Físico; infracciones mas comunes en la Ciudad de Pasto con el correspondiente régimen de sanción y el proceso de orientación realizado en la Comuna 4; licencias urbanísticas sus tipos y modalidades y el respectivo proceso para diligenciarlas ante una curaduría urbana. También se presentan las cuatro (4) capacitaciones realizadas tanto a la Comuna 4 como en la Universidad de Nariño, Mocondino y corregidores del Municipio de Pasto, donde se hizo entrega de medios de información como volantes y cartillas. Luego se presenta un análisis tanto de los resultados obtenidos de la interacción con la Comuna 4 y las obra identificadas en esta, como el de las encuestas realizadas en la comunidad de estudio.

Con el presente proyecto también se busca que el lector asimile todo lo expuesto en este trabajo para lograr en él un acercamiento hacia las Normas Urbanísticas y sea participe del desarrollo eficiente de la Ciudad de Pasto.

ABSTRACT

The Pasto's Mayor by means of Office of Physical Control branch of Undersecretary of Control of Government's Secretary, perform function of control and supervision all urban actuation that realize in the Pasto's City, that do performance of the specification contemplation in the Urban Normans to get an urban conscience toward obeisance of this norm and get an urban order that guarantee the good life of the citizenship.

This project offer lector a compilation all process that realized ago six month in the Office of Physical Control, as for give to know the generalities of the Pasto's City as for her history, symbols, Physical aspects and Geographic, Administration Politic Division between others aspects. Moreover as for give to know every related with the Urban Normans; the functions of the Office Physical Control; more usual infractions in the Pasto's City with the correspondent Sanction's Regimen and the Orientation's Process realized in the Comuna 4; Urban Licenses her types and class and the diligence process respective before a curaduría urbana. Present also the four trainings realized in the Comuna 4, University of Nariño, Mocondino and Corregidores of Pasto's Municipality giving information mediums as flying and primers. Present also an analysis of the results got in the interaction with the Comuna 4 and the construction identified in this, as the questions realized in the community of study.

The present project seek that the lector assimilate every expose in this project to get in her an approximation toward the Urban Normans and he is participant of efficient development of the Pasto's City.

INTRODUCCION

Desde el momento en que el hombre conforma grupos poblacionales, existe la necesidad de crear construcciones que satisfagan todas sus expectativas de habitabilidad y que cumplan con características mínimas de calidad que le garanticen un óptimo funcionamiento durante la vida útil de estas edificaciones, de allí que el Gobierno en representación de la Oficina de Control Físico busca que toda construcción que se desarrolle en el territorio nacional acate lo establecido en las Normas Sismo Resistente para lograr la seguridad y bienestar del morador.

El presente proyecto se desarrollo con el fin de conocer las funciones tanto internas como externas que desempeña la Oficina de Control Físico, aprender a identificar los distintos tipos de infracciones y determinar cuales son las que se cometen con regularidad en nuestro municipio para plantear posibles soluciones a la problemática, conocer la normatividad que regula el manejo del espacio público y lo inherente a las obras civiles que se desarrollan en la ciudad de Pasto. Otra de las finalidades fue el de contribuir con el gremio de los constructores asesorándolos y orientándolos acerca de todo proyecto de construcción que se piense llevar a cabo o se este realizando, donde se tomo las respectivas medidas preventivas, correctivas o de sanción para presuntos infractores de las Normas Urbanísticas, logrando con ello resultados valiosos como lo obtenido en la interacción con la Comuna 4 y las veinte (20) obras detectadas en esta, donde se fomento el respeto por lo urbanístico y el espacio público.

Con la realización del proyecto se logro la obtención de una buena formación profesional en el campo del urbanismo que fue herramienta clave para concientizar y sensibilizar a la comunidad que realizo una obra de construcción en la ciudad de Pasto y en la respectiva Comuna 4, orientándolos con el fin de que cumplan con las normas y construyan dentro de los parámetros que están dispuestos para un mejor vivir dentro de una sociedad organizada y con calidad de vida.

1. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

1.1 RESEÑA HISTORICA

La ciudad de San Juan de Pasto, fue fundada en el año 1537 en la región de Yaquanquer (nombre actual de esta población), bajo el nombre de la antigua Villaviciosa de la Concepción de Pasto, en atribución a los españoles Sebastián de Belalcazar y Lorenzo de Aldana, donde cabe anotar que no existe hasta la actualidad una definición concreta ni precisa sobre el autor de su fundación. Las raíces históricas que constituyen la idiosincrasia de nuestro municipio, se remota a los nativos que habitaban estas tierras del Hatunllacta o Valle de Atures, que poseían una visión integradora tanto de la naturaleza, la economía, el hábitat como el de la vida espiritual, pero que con la llegada de la cultura occidental desde el siglo XVI, se impusieron valores propios de esta.

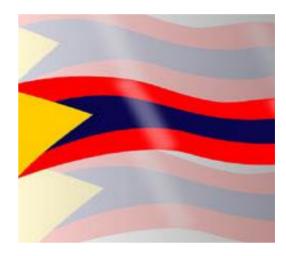
Nuestra ciudad de San Juan de Pasto, es conocida como una de las ciudades más antiguas de Colombia que durante la época de la colonia, permaneció aislada del resto del país lo cual contribuyo a que los lazos comerciales y culturales se estrechasen hacia el sur; posteriormente, las luchas por la independencia le abrieron el camino para su vinculación con el centro y norte del país.

La ciudad de San Juan de Pasto es la capital oficial del departamento de Nariño desde el año 1904, luego de haber sido capital provisional de la República por seis meses el 26 de julio de 1862 bajo el decreto expedido por el presidente de Colombia, Leonardo Canal.

1.2 SIMBOLOS

Figura 1. Bandera y Escudo del Municipio de Pasto





1.3 ASPECTO FISICO Y GEOGRAFICO

- Localización. La ciudad de San Juan de Pasto, esta ubicada al sur de Colombia con latitud Norte a 1° 13" y a 3° 12" de longitud oeste al Meridiano de Bogotá.
- Limites geográficos. Limita al norte con Chachagui y Buesaco, al sur con Tangua, al este con el departamento del Putumayo y al oeste con la Florida, Consacá y Yacuanquer.
- Altitud en metros sobre el nivel del mar. El municipio de Pasto se encuentra ubicado a 2400 metros SNM con una presión barométrica de 558 mm de mercurio.
- Extensión. La ciudad de San Juan de Pasto posee una superficie de 1.128,4 Kilómetros Cuadrados Km², con un área total de 2368.17 Ha aproximadamente conformada por 16 Corregimientos que son los siguientes: Catambuco, Genoy, Mapachico, Cabrera, Obonuco, Santa Bárbara, La Laguna, Buesaquillo, Morasurco, El Encano, Gualmatan, La Caldera, Jongovito, Mocondino.

1.4 ASPECTO GEOLOGICO

El municipio de Pasto hace parte de la extensa planicie entrecortada la cual se extiende hasta Ipiales y en dirección Este, además, la Laguna de la Cocha. Esta planicie en su superficie esta cubierta de una capa de cenizas volcánicas andesíticas, producto de la última actividad volcánica. Su espesor es variable y puede alcanzar hasta 100 mts, y más en la zona del Río Bobo y hacia la laguna de La Cocha; hacia Ipiales y Cumbal es menos gruesa y puede reducirse a pocos metros. Debajo de esta capa superficial sigue una formación andesititas que alcanza hasta 100 mts de espesor que es variable en su composición donde se encuentran depósitos en alteración con materiales de toba, que van pasando al Este a depósitos con interrelación de lavas andesíticas.

1.5 CLASIFICACION DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PASTO

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, el suelo del Municipio de Pasto se clasifica en: Suelo Urbano, Rural y de Expansión Urbana. Para el Suelo Rural se establece el tipo de Suelo Suburbano.

- **1.5.1 Suelo urbano.** El suelo urbano esta constituido por las áreas del territorio municipal destinado a usos urbanos y delimitados por un perímetro, cuenta con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación. También pertenecen a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación y que se definen como áreas de mejoramiento integral¹.
- **1.5.2 Suelo rural.** El suelo Rural se define como el área constituida por terrenos no aptos para usos urbanos por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

El suelo rural del Municipio de Pasto cuenta con áreas definidas como Suelo Suburbano, que es una categoría en la cual se mezclan usos del suelo y formas de vida del campo y la ciudad diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso y densidad, garantizando el abastecimiento en servicios públicos domiciliarios.

1.5.2.1 La clasificación del suelo suburbano.

De acuerdo a las características del Suelo Suburbano este se clasifica en:

SUELO DE ACTIVIDAD I

Es el Suelo Rural donde predomina la actividad residencial y en el cual se garantiza el autoabastecimiento de los servicios públicos domiciliarios. Pertenecen a este suelo las siguientes áreas y asentamientos poblacionales rurales: cabecera corregimental de Catambuco y centro poblado de Botanilla, cabecera corregimental de Buesaquillo, cabecera corregimental de Obonuco, cabecera corregimental de Santa Bárbara, cabecera corregimental de Genoy, cabecera corregimental de La Laguna, cabecera corregimental de El Encano, cabecera corregimental de Gualmatán y centro poblado de Jongovito, cabecera corregimental de Cabrera, cabecera corregimental de Mapachico, cabecera corregimental de Caldera; y los centros poblados de: Mocondino, Jamondino, Anganoy, Canchala, El Rosario, Puerres, Jongovito y San Antonio de Aranda.

Para nuevos desarrollos urbanísticos se establecerá una densidad máxima de 25 unidades de vivienda unifamiliares (soluciones) por hectárea².

SUELO DE ACITIVIDAD II

Son suelos rurales donde predomina la actividad agropecuaria en correlación con la actividad urbana. Estos, por sus condiciones productivas, ambientales, potencial turístico y tipología de la vivienda, tienen un tratamiento especial en cuanto a uso, aprovechamiento, densidad y no podrán incorporarse en ningún caso al perímetro urbano. Pertenecen a esta categoría de suelos: Corredores viales regionales, Corredores viales Corregimentales, Corredores viales caminos verdes, las cabeceras Corregimentales y centros poblados ubicados sobre los corredores mencionados (Daza, Dolores, San Fernando entre otras), y zonas contiguas a las cabeceras Corregimentales y a los centros poblados suburbanos.

Para nuevos desarrollos urbanísticos se establecerá una densidad con un máximo de seis (6) viviendas unifamiliares para uso residencial por hectárea³.

- **1.5.3 Suelo de expansión urbana.** Corresponde a la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial Pasto, 2012 Realidad Posible, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos para tal fin. De acuerdo a la delimitación del Suelo de Expansión Urbana, este esta definido por los siguientes límites: Zona de expansión Nor Oriental y Zona de expansión Sur.
- **1.5.4 Suelo de protección.** Son zonas y áreas de terreno que pueden localizarse en cualquiera de las anteriores clases, donde por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

¹ARTICULO 24. (ARTICULO 26 ACUERDO 007/2000), PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

²ARTICULO 33. (ARTICULO 35 ACUERDO 007/2000), PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

³ARTICULO 35. (ARTICULO 37 ACUERDO 007/2000), PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

2.1 Área urbana. El Municipio de Pasto se compone en su área urbana de doce (12) comunas⁴, de las cuales para el presente proyecto se realizo el estudio y se aplico, en cumplimiento de todas las actividades, el Plan Piloto Propuesto a la Comuna 4 de estratos 2 y 3.

2.1.1 Comuna 4.

LINDERO: -Calle 20 –Perímetro Urbano –Limite Norte del Barrio La Minga – Carrera 4ª –Calle 18 A –Carrera 9.

DESDE: -Carrera 9 -Calle 20 -Perímetro Urbano -Limite Norte del Barrio La Minga -Carrera 4ª -Calle 18ª.

HASTA: -Perímetro Urbano –Limite Norte del Barrio La Minga –Carrera 4 –Calle 18 A –Carrera 9 –Calle 20.

BARRIOS QUE CONFORMAN LA COMUNA 4: Los barrios que pertenecen a la Comuna 4, se presentan en la siguiente tabla.

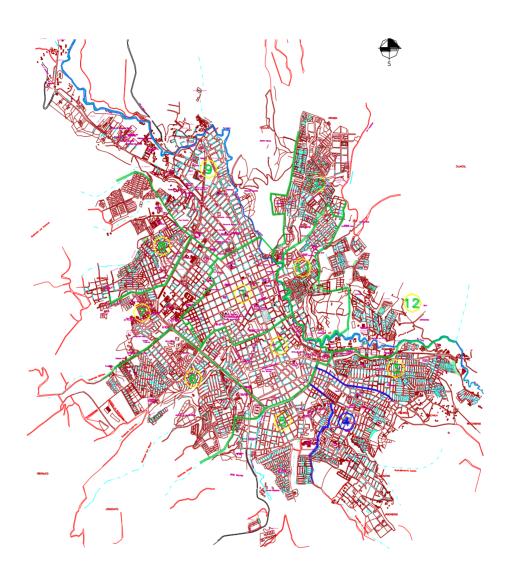
Tabla 1. Barrios de la Comuna 4

COMUNA 4		
BARRIO	ESTRATO	
12 DE OCTUBRE	2	
ALBERGUE DEL SOL	2	
ALTO DEL CAMPO	3	
BELEN	1	
BETANIA	1	
BERNAL	2	
CHILE	2	
EL PORVENIR	2	
EL TEJAR	2 y 3	
EL TRIUNFO	1	

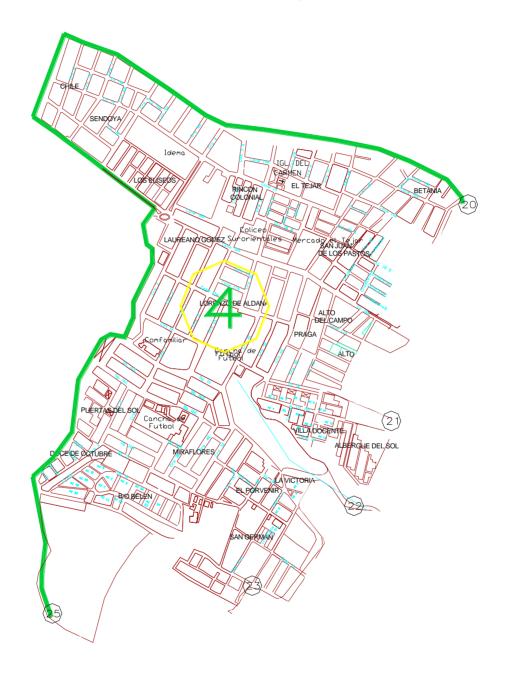
LAUREANO GOMEZ	2	
LA PAZ	3	
LA VICTORIA	2	
LORENZO	2	
LOS ELISEOS	3	
MIRAFLORES	2 y 3	
PRAGA	2	
PUERTAS DEL SOL	2 y 3	
RINCON COLONIAL	3	
SAN GERMAN	1	
SAN JUAN DE LOS PASTOS	2	
SANTA CRUZ	3	
SENDOYA	3	
VILLA DOCENTE	3	
Y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.		

⁴ARTICULO 40. (ARTICULO 42 ACUERDO 007/2000), PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL









2.2 Área rural. De acuerdo a las características de actividad residencial y de autoabastecimiento de los servicios públicos domiciliarios y demás aspectos tales como ambientales, naturales, socioeconómicos, físico espaciales y político administrativos propios del área rural del Municipio de Pasto, esta se divide en dieciséis (16) corregimientos que son los siguientes⁵:

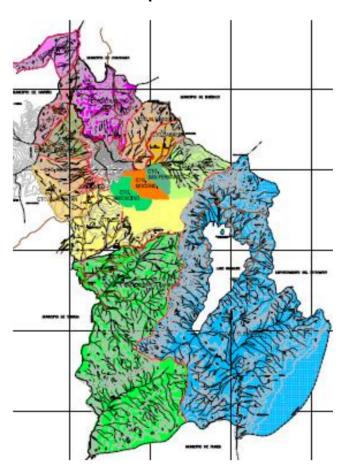
Tabla 2. Corregimientos del Municipio de Pasto

CORREGIMIENTO	CABECERA	VEREDAS
Catambuco	Catambuco Centro	El Campanero, Bellavista, La Merced, Botanilla, La Victoria, Botana, San Antonio de Acuyuyo, Guadalupe.
Buesaquillo	Buesaquillo Centro	La Alianza, San José, San Francisco, La Huecada, Villa Julia, Pejendino Reyes, El Carmelo, Tamboloma.
Obonuco	Obonuco Centro	Santander, San Felipe, San Antonio, Bellavista, Jongovito.
Santa Bárbara	Santa Bárbara Centro	Cerotal, Los Ángeles, Las Encinas, Concepción Alto, Concepción Bajo, Las Iglesias, Jurado.
Genoy	Genoy Centro	El Edén, La Cocha, Pullitopamba, Aguapamba, Castillo Loma, Nueva Campiña, Charguayaco.
La Laguna	La Laguna Centro	Aguapamba, San Luís, Alto San Pedro, San Fernando Alto, San Fernando Bajo, El Barbero.
El Encano	El Encano Centro	Ramos, Romerillo, Motilón, Carrizo, Casapamba, El Socorro, Bellavista, El Puerto, San José, Campo Alegre.
Gualmatán	Gualmatán	Huertecilla, Nueva Betania, Vocacional, Gualmatán Alto, Gualmatán Centro, Gualmatán Bajo, Avenida Fátima.
Cabrera	Cabrera Centro	Buenavista, Duarte, La Paz, El Purgatorio.
Mapachico	Mapachico Centro	Villa María, El Rosal, Briceño, La Victoria, San Cayetano, San Francisco Briceño, Los Lirios, San Juan de Anganoy.
La Caldera	La Caldera Centro	Alto Caldera, San Antonio, Pradera Bajo, Arrayán Alto, Los Arrayanes, Villa Campiña.

Morasurco	Daza	San Juan Alto, San Juan Bajo, Tosoabi, Chachaloy, Pinasaco, Tescual, San Antonio de Aranda, La Josefina.
Mocondino	Mocondino	Canchala, Dolores Centro, El Rosario, Mocondino, Puerres.
Jongovito	Jongovito Centro	Jongovito
San Fernando	San Fernando Centro	Alto San Fernando, Caracolito, Dolores Reten, El Común.
Jamondino	Jamondino Centro	El Rosario Alto, La Mesada, Santa Elena.

2.2.1 Corregimiento de Mocondino.

Figura 4. Plano Rural suministrado por el POT



⁵Plan de Ordenamiento Territorial Pasto 2012. Página 41.

3. INTERPRETACION Y MANEJO DE NORMAS URBANISTICAS

Desde el momento que el hombre deja de ser nómada y se vuelve sedentario, conforma comunidades en las cuales se ve en la necesidad de implementar reglamentos que contribuyan al buen desarrollo de su comunidad y al acato y cumplimiento de deberes y derechos por parte de los integrantes de esta.

Siendo la Constitución Política de Colombia de 1991 la norma de normas que regula el Territorio Nacional, se convierte en fundamento clave para la Normatividad del Municipio de Pasto, debido a que en ella se contemplan derechos fundamentales como el derecho a la libre locomoción, a una vivienda digna entre otros. Por consiguiente, en la Política Urbana se ve la necesidad de creación de leyes que sustenten los principios de un desarrollo conforme a los lineamientos Globales que contempla un Plan Territorial. La ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, se crea para cumplir con lo planteado en la Política Urbana, y busca que todos los municipios posean y creen un Plan de Ordenamiento Territorial, con el fin de que se logre en cada región una equidad social, una competitividad económica, un desarrollo sostenible del medio ambiente, como también el promover el respeto por su identidad y el uso de su autonomía para de esta forma demostrar su gobernabilidad⁶. Esta ley se apoya y sustenta en decretos como el Decreto 564 de 2006: Por el cual se reglamentan las disposiciones sobre Licencias Urbanísticas, Reconocimiento de Edificaciones y Legalización de Asentamientos Humanos, y el Decreto 1054 de 1998 sobre Espacio Público.

El Plan de Ordenamiento Territorial de nuestro Municipio de Pasto fue aprobado por el Acuerdo 007 de 2000, y luego revisado y nuevamente aprobado por el Acuerdo 004 de 2003. Las disposiciones de estos acuerdos son recopiladas en el Decreto 084 de 2003. Son competencia del Alcalde de nuestro Municipio de Pasto y de Planeación Municipal, el aportar y estipular Decretos y Reglamentos que contribuyan con los fines planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Son igualmente de estudio y comprensión los siguientes decretos:

• Decreto 1052 de 1998: Licencias de construcción y urbanismo, curadurías urbanas y sanciones urbanísticas.

- Decreto 0109 de 2005: sobre el procedimiento aplicable a las infracciones urbanística que es de conocimiento de la oficina de Control Físico de la Secretaria de Gobierno Municipal.
- Resolución 053: Sobre cierre de lotes.
- Decreto 531 del 4 de Agosto de 2005: Por el cual se adopta el Plan Parcial Centro.

El estudio de esta normatividad ha permitido la adecuada y eficiente difusión a la comunidad en especial la de la Comuna 4 que es donde se ha desarrollando el correspondiente Plan Piloto Propuesto.

35

⁶http://www.dnp.gov.co/

4. LICENCIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCION

4.1 CONCEPTO DE LICENCIA

Son autorizaciones expedidas por el Curador Urbano, con las cuales se puede realizar cualquier tipo de obras de urbanización, loteo o subdivisión de predios, parcelación, de construcción, ampliación, adecuación, reforzamiento estructural, modificación, demolición de edificaciones, dando cumplimiento a lo que especifica las Normas Urbanísticas que se encuentran contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos que lo desarrollen o complementen; así como a disposiciones que son expedidas por el Gobierno Nacional.

4.2 TIPOS DE LICENCIAS URBANISTICAS

Según la ley 564 de 2006 en su Artículo 2 define las siguientes clases de licencias: Urbanización, Parcelación, Subdivisión, Construcción e Intervención y ocupación del espacio público.

- **4.2.1 Licencia de urbanización.** Se define como la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo urbano, la creación de espacios públicos y privados y la construcción de las obras de infraestructura de servicios públicos y de vías que permitan la adecuación y dotación de estos terrenos para la futura construcción de edificaciones con destino a usos urbanos, de conformidad con el P.O.T.
- **4.2.2 Licencia de parcelación.** Es la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo rural, la creación de espacios públicos y privados, y la ejecución de obras para vías e infraestructura que garanticen la autoprestación de los servicios domiciliarios que permitan destinar los predios resultantes a los usos permitidos por el P.O.T.

En todo caso, para adelantar cualquier tipo de edificación en los predios resultantes, se requerirá de la respectiva licencia de construcción.

- **4.2.3 Licencia de subdivisión.** Es la autorización previa para dividir uno o varios predios, ubicados en suelo rural, urbano o de expansión urbana, de conformidad con lo dispuesto en el P.O.T. Cuando la subdivisión de predios para urbanizar o parcelar haya sido aprobada mediante la respectiva licencia de urbanización o parcelación, no se requerirá adicionalmente de la licencia de subdivisión.
- **4.2.3.1 Modalidades de la licencia de subdivisión.** Son modalidades de la licencia de subdivisión tanto en suelo rural como de expansión urbana las siguientes: Subdivisión rural, Subdivisión urbana, Reloteo.
- **Subdivisión rural:** Autorización para dividir materialmente uno o varios predios ubicados en rural o de expansión urbana de conformidad con el P.O.T.
- **Subdivisión urbana:** Autorización para dividir materialmente uno o varios predios urbanizables no urbanizados ubicados en suelo urbano de conformidad con el P.O.T.
- **Reloteo:** Autorización para dividir o redistribuir el lote de uno o más predios previamente urbanizados de conformidad con el P.O.T.

Se debe a notar que el área de cada lote subdivido en el sector rural, no será inferior a 1600 metros cuadrados y que ninguna de las modalidades de la licencia de subdivisión autoriza la ejecución de obras de infraestructura o de construcción, ni la delimitación de espacios públicos o privados.

4.2.4 Licencia de construcción. Es la autorización previa para desarrollar edificaciones en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el P.O.T y las normas urbanísticas de la ciudad. Las modalidades de la licencia de construcción son: Obra nueva, Ampliación, Adecuación, Modificación, Restauración, Reforzamiento estructural, Demolición y Cerramiento.

4.2.4.1 Modalidades de la licencia de construcción.

- Obra nueva: Autorización para adelantar obras de edificación en terrenos no construidos.
- Ampliación: Autorización para incrementar el área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- Adecuación: Autorización para cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia del inmueble original sin alterar su distribución.
- Modificación: Autorización para variar el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida.
- Restauración: autorización para adelantar las obras tendientes a recuperar y adaptar una edificación declarada como bien de interés cultural o parte de ella, con el fin de mantener el uso original o permitir el desarrollo de otro uso garantizando en todo caso la conservación de los valores urbanos, arquitectónicos, estéticos e históricos establecidos en su declaratoria.
- Reforzamiento estructural: Autorización para intervenir o reforzar la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sismorresistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya y su reglamento.
- Demolición: autorización para derribar total o parcialmente una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios y deberá concederse de manera simultánea con cualquiera otra modalidad de licencia de construcción. Por lo general se observa que esta licencia se expide simultáneamente con modalidades como de obra nueva, ampliación, modificación y reforzamiento estructural.

4.2.5 Licencia de intervención y ocupación del espacio público. Es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el P.O.T.

4.2.5.1 Modalidades de la licencia de intervención y ocupación.

- Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento: autorización para ocupar una zona de cesión pública o de uso público con edificaciones destinadas al equipamiento comunal público. En cualquier caso, la construcción de toda edificación destinada al equipamiento comunal requerirá la respectiva licencia de construcción y solo podrá localizarse sobre las áreas de cesión destinadas para este tipo de equipamientos.
- Licencia de intervención del espacio público: autorización para la intervención del espacio público para la construcción, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones.
- Licencia de intervención y ocupación temporal de playas marítimas y terrenos de bajamar: autorización otorgada por la autoridad municipal o distrital competente para ocupar o intervenir temporalmente las playas y zonas de bajamar, sin perjuicio de las concesiones cuyo otorgamiento le corresponda ya sea a la Dirección General Marítima, Dimar, o a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

5. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EXPEDICION DE UNA LICENCIA URBANISTICA

La documentación necesaria para acceder a una licencia urbanística se presenta a continuación.

5.1 DOCUMENTOS ESENCIALES

Como primer paso se debe diligenciar dos documentos esenciales que me permiten acceder a una licencia urbanística ante una curaduría, estos son:

- Carta catastral o Ficha predial: Plano de localización e identificación del predio con respecto a la ciudad o el sector rural respectivamente. Documento que se solicita al Instituto Geográfico de Agustín Codazzi con el número del predio del lote o de la vivienda, con un valor actual de \$13.200 (Ver Anexo 1) y \$32.000 (Ver Anexo 2) respectivamente.
- Demarcación urbanística y arquitectónica: Documento que define la línea paramental, dimensiones del perfil vial, el uso de suelo y la normatividad que se debe aplicar para el sector; presenta la información correspondiente a la ubicación del predio y nomenclatura del inmueble. Es expedido por Planeación Municipal (Ver Anexo 3).

5.2 DOCUMENTOS ADICIONALES

 Formulario Único Nacional de Curaduría Urbana, en el cual se realiza la solicitud de la licencia y debe ser debidamente diligenciado adjuntando la siguiente información: tipo de tramite, modalidad de licencia de construcción o de licencia de subdivisión, dirección del predio, identificación catastral, matricula inmobiliaria, información de vecinos colindantes, profesionales a cargo del proyecto, linderos, dimensiones y áreas.

- Copia del certificado de Libertad y Tradición del inmueble el cual lo expide y se solicita ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto por un valor de \$7.000. Este documento da a conocer el historial del inmueble.
- Cuando el solicitante de la licencia es una persona jurídica, deberá acreditarse la existencia y representación de esta mediante el documento legal idóneo.
- Copia del recibo de pago del impuesto predial del inmueble, garantizando la figuración de la nomenclatura alfanumérica del predio.
- Documento de la relación de la dirección de los vecinos colindantes al predio, con la posibilidad de adjuntar los nombres de ellos.
- Para un proyecto que es exclusivamente de tipo constructivo, se debe diligenciar de acuerdo a lo que especifican las licencias de construcción los siguientes documentos según lo establecido en el Decreto 564 de 2006: Copia de las memorias de cálculos estructurales y de estudios de suelos y geotécnicos con sus respectivos planos, elaborados de acuerdo a lo establecido por las Normas Sismorresistentes y con el aval de un profesional acreditado. Copia heliográfica del proyecto debidamente firmado por un arquitecto certificado. Una fotografía de la Valla Informativa.

6. PROCESO DE EXPEDICION DE UNA LICENCIA URBANISTICA

6.1 CURADURIAS URBANAS DE PASTO

En la ciudad de San Juan de Pasto se encuentran ubicadas dos curadurías en donde se pueden realizar la respectiva diligencia de la licencia urbanística; estas son:

6.1.1 Curaduría Urbana Primera. Ubicada en la Cra 29 № 18 – 23 Segundo Piso. Dirigida por el Ingeniero Roberto Erazo Narváez.

Figura 5. Logotipo distintivo de la Curaduría Urbana Primera



6.1.2 Curaduría Urbana Segunda. Ubicada en la Calle 18 Nº 19 – 95 Segundo Piso, oficina 208. Dirigida por el Arquitecto Germán Vela Luna.

Figura 6. Logotipo distintivo de la Curaduría Urbana Segunda



6.2 PROCESO DE RADICACION DE SOLICITUD ANTE UNA CURADURIA

Presentada la solicitud de licencia ante una curaduría, esta se radica y numera consecutivamente, en orden cronológico de recibo, dejando constancia de los documentos aportados con la misma. Una solicitud esta debida y legalmente radicada si a la fecha de radicación se allegan a la Curaduría la totalidad de los documentos exigidos por esta entidad en consentimiento a lo establecido por el Decreto 564 de 2006, aun cuando estos estén sujetos a posteriores correcciones. En caso de que la solicitud no se encuentre completa, se devolverá la documentación para completarla. Si el peticionario insiste, se radica dejando constancia de este hecho y advirtiéndole que deberá allanarse a cumplir dentro de los treinta días siguientes porque de no ser así estará desistida la solicitud.

6.3 CITACION A VECINOS

Acto por el cual el Curador Urbano cita a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos. La citación a vecinos colindantes se realiza por medio de correo certificado conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia. En dicha citación se dará a conocer el nombre del solicitante de la licencia, la dirección del inmueble o inmuebles objeto de solicitud, la modalidad de la misma y el uso y las intensidades propuestas, conforme a la radicación.

6.4 INTERVENCION DE TERCEROS

Toda persona que desee formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística dispondrá de diez (10) días hábiles para hacerse parte en el trámite administrativo, los cuales comenzarán a contarse para los vecinos a partir del día siguiente a la fecha de la citación o, en su caso, de la publicación siempre que hubiese sido necesaria la citación por este último medio. En el caso de los terceros, se contarán a partir del día siguiente a la fecha de la instalación de la valla informativa. En dicha valla como en la citación y publicación se indicará la fecha en que culmina el plazo de que disponen los vecinos y terceros para pronunciarse. En todo caso, las objeciones y observaciones se redactaran y presentarán por escrito y se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud.

6.5 PROCESO DE REVISION DEL PROYECTO

El curador urbano esta en la obligación de estudiar, tramitar y expedir las licencias, donde deberá revisar el proyecto objeto de solicitud, desde le punto de vista técnico, jurídico, estructural, urbanístico y arquitectónico a fin de verificar el cumplimiento del proyecto con las normas urbanísticas, de edificación y estructurales vigentes. La revisión de los diseños estructurales y geotécnicos estará a cargo exclusivamente de un ingeniero civil, y la de elementos no estructurales podrá realizarla un arquitecto, un ingeniero civil o un ingeniero mecánico. Los ingenieros civiles, arquitectos y los ingenieros mecánicos que revisen diseños deberán estar acreditados ante la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes.

6.6 ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

Luego de realizada la revisión técnica, jurídica, estructural, urbanística y arquitectónica del proyecto, el curador urbano levantara por una sola vez un acta de observaciones y correcciones en la que se informe al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud, donde el solicitante tendrá un plazo de treinta (30) días calendario para dar respuesta al requerimiento con prorroga hasta por un termino adicional de quince (15) días calendario.

6.7 TIEMPO DE EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA

El tiempo máximo para que los Curadores Urbanos se pronuncien sobre las solicitudes de Licencias es de cuarenta y cinco (45) días hábiles, los cuales son contados a partir de la recepción del proyecto. Este plazo es prorrogable hasta en la mitad del mismo.

6.8 QUIENES PUEDEN SOLICITAR UNA LICENCIA

Están en la capacidad de solicitar una licencia los titulares de las mismas o titulares de derechos reales principales, los poseedores, los propietarios del

derecho de dominio a titulo de fiducia y los fideicomitentes de las mismas fiducias, de los inmuebles objeto de la solicitud.

6.9 VIGENCIA DE UNA LICENCIA

La vigencia máxima que tiene una licencia es de veinticuatro (24) meses, prorrogables por una solo vez por un periodo adicional de doce (12) meses.

Cuando al mismo tiempo se solicita otorgamiento de licencia de construcción y licencia de urbanización, estas tendrán una vigencia de treinta y seis (36) meses prorrogables por un periodo adicional de doce (12) meses.

Todo prorroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario anterior al vencimiento de la respectiva licencia, siempre y cuando la obra se haya iniciado.

7. COMPRENSION Y MANEJO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL FISICO

La Oficina de Control Físico en cumplimiento de sus funciones y a lo estipulado en el Decreto 109 de 2005, realiza visitas delegadas a funcionarios pertenecientes a esta dependencia para efectos de comprobar la existencia de la infracción y su magnitud, adelantando diligencias de investigación preliminar donde se valoran pruebas, se requiere al presunto infractor, se lo asesora, se fija términos de cumplimiento a las acciones para el sometimiento a la norma. Si el presunto infractor se acoge a la normatividad en el tiempo estipulado, se realiza la preclusión del asunto, de lo contrario se envía informe a la inspección de urbanismo.

7.1 IDENTIFICACION DE LA INFRACCION URBANISTICA

Para la identificación de una Infracción Urbanística en el Municipio de Pasto, se realizan los dos siguientes procedimientos:

- 1. Inspección de la ciudad de Pasto realizada por los auxiliares operativos en conjunto con el profesional universitario de la Oficina de Control Físico, los cuales se encargar de visualizar y describir la posible infracción urbanística, la zona y dirección exacta.
- 2. Quejas presentadas de forma escrita o verbal por personas, comunidad afectada, ciudadanía en general o entes estatales.

Una vez identificada la actuación urbanística, se exige al encargado de esta la presentación de la licencia de construcción y planos aprobados en situ para la respectiva verificación de la misma o de acontecer lo contrario que es sin ceñirse a la licencia o falta de esta, se determina la ocurrencia de una Infracción Urbanística.

Luego que se identifica la infracción, se evalúan los hechos y se abre un asunto por medio de un requerimiento (Ver Anexo 4) que es entregado al contraventor para que conozca el tipo de infracción y su magnitud y se dirija a la oficina de Control Físico para presentar los respectivos documentos exigidos por la misma, los cuales serán analizados para poder determinar si es necesario continuar con un proceso o simplemente, en el cumplimiento de estos, ser precluido.

7.2 PROCESO Y TRATAMIENTO DEL ASUNTO

Luego de Radicado el asunto en la oficina de Control Físico, se realiza un Auto que Avoca Conocimiento en el cual se especifica y se da en conocimiento la existencia de la presunta infracción, junto con los datos de dirección, fecha y hora en la que se realizo la visita al inmueble. También se elabora un informe en el cual se describe en forma detallada la infracción urbanística, especificando áreas y estado del inmueble. Se realiza oficio al CAI de la zona, con el fin de dar cumplimiento a una permanente vigilancia y mantener suspendida y sellada la obra.

La oficina de Control Físico establece un lapso de cinco (5) días hábiles en los cuales el presunto infractor debe presentarse ante esta dependencia con la respectiva boleta (requerimiento) y la documentación necesaria. Si el presunto infractor acerca a la oficina de Control Físico la documentación exigida por esta dentro del tiempo establecido por la misma, se realiza un Auto que Ordena la Preclusión con el cual se da por finalizado el asunto en buenos términos; posteriormente se realiza un oficio que ordena el levantamiento del sello de suspensión de la obra.

7.3 PROCESO DE PRECLUSION DEL ASUNTO

La Preclusión de un asunto es la culminación y clausura de este al acogerse y someterse el presunto infractor a las Normas Urbanísticas dando en cumplimiento a lo estipulado por estas. La investigación preliminar finaliza, cuando el contraventor presenta la documentación solicitada por la Oficina de Control Físico en el tiempo máximo estipulado para comprobar la legalidad de sus actuaciones urbanísticas o la realización de descargos por parte del presunto infractor en la cual compruebe que no existe infracción urbanística o el sometimiento a la norma con acciones correctivas tomadas voluntariamente por él, para enmendar la contravención urbanística cometida, con lo cual el profesional universitario a cargo del manejo de la oficina de Control Físico evalúa las pruebas recolectadas hasta el momento y encomienda a los auxiliares operativos la comprobación del sometimiento a la norma o la veracidad de lo expuesto por el infractor, y procede a la elaboración de un formato de preclusión, el cual es oficiado al infractor para que proceda al levantamiento del sello de suspensión que fue impuesto para la suspensión de la obra; copia de dicho oficio deberá ser llevada por el contraventor al CAI de policía al cual corresponda su sector para que ellos lo excluyan del registro de anotaciones en el cual se encuentra referenciado como infractor.

7.4 PROCESO DE REMISION A INSPECCION DE URBANISMO DEL ASUNTO

Si la infracción cometida por el contraventor persiste dentro del plazo estipulado por la oficina, el proceso es enviado mediante un Auto Remisorio a Inspección de Urbanismo, Espacio Público o Medio Ambiente según lo amerite el caso, donde Control Físico adjunta la documentación e informes realizados para un adecuado conocimiento de los hechos.

8. INFRACCIONES URBANISTICAS

8.1 DEFINICION

Es todo acto violatorio de las normas que regulan el desarrollo urbanístico.

- Parcelación, urbanización, construcción, reforma o demolición que contravengan los planes de ordenamiento territorial o se realice sin licencia o contrariando la licencia.
- La ocupación temporal o permanente del espacio público sin autorización.
- La localización de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en contravención a las normas de uso de suelo.

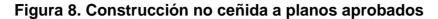
8.2 INFRACCIONES MÁS COMUNES EN EL MUNICIPIO DE PASTO

8.2.1 Construcción sin planos aprobados. Corresponde a toda actuación que implique ampliación, construcción parcial o total de una edificación sin poseer la respectiva licencia. Esta infracción urbanística es una de las más comunes en el Municipio de Pasto, y se detecto en la mayoría de las obras presentes en la Comuna 4, como es el caso de la construcción que se presenta en la imagen siguiente, en donde el propietario del inmueble construyo sin la respectiva licencia e inicio su obra simplemente con el radicado, el cual únicamente corresponde a un número de espera mientras el curador analiza la respectiva documentación presentada a éste, para luego de cuarenta y cinco días entregar su veredicto de aprobación o negación de la licencia. También es muy común encontrar obras que no poseen un número de radicado, lo cual indica que el propietario del inmueble no ha diligenciado la documentación necesaria ante una Curaduría Urbana. Se observo que esta infracción es muy frecuente en nuestra ciudad porque existe una cultura en los ciudadanos de poco acercamiento y poca entrega de sus obras a cargo de un profesional de la construcción (ingeniero civil, arquitecto). (Figura 7)





8.2.2 Construcción no ceñida a planos aprobados. Hace parte también de las infracciones más frecuentes en el Municipio de Pasto y se presento en algunas de las obras detectadas en la Comuna 4. Esta infracción urbanística consiste cuando el encargado de la obra construye sin ceñirse a los planos aprobados y licencia, expedidos por Curaduría, modificando de forma considerable la parte estructural y arquitectónica del inmueble comprometiendo su adecuada y eficiente funcionabilidad y desempeño. En la siguiente imagen se presenta el caso de una obra de las veinte detectadas en la Comuna 4, donde el propietario del inmueble ubicado en la CRA 5 N° 19 – 50 Barrio El Bernal, construyo dos pisos adicionales los cuales no estaban contemplados en las especificaciones y descripción de la licencia con número N° 52001 – 2 – LC – 07 – 0616 de Curaduría Urbana Segunda, por lo cual se dio la recomendación técnica al propietario del inmueble para que diligenciara la nueva licencia en la cual contemplase los dos nuevos niveles. (Figura 8)





8.2.3 Construcción sin responsable de la obra. Es indispensable que cualquier obra civil este a cargo de un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto), el cual deben tener los respectivos planos aprobados y licencia en la edificación. El profesional de la construcción es el responsable de llevar en buen término el desarrollo exitoso de la obra, contribuyendo de esta forma a que la edificación adquiera todo los márgenes de seguridad sismo – resistente y de calidad. (Figura 9)

Figura 9. Construcción sin responsable de la obra



8.2.4 Construcción fuera de paramento. Comprende todo tipo de actuación urbanística que se realiza sin respetar la línea o el plano vertical que delimita la fachada en el primer piso de un inmueble sobre un área pública o privada definiendo el límite de construcción permitida en el lote. Este tipo de infracción deteriora y afecta el Espacio Público como son antejardines, andenes o zonas verdes comprometiendo e invadiendo, por parte de los contraventores, el área de estos lugares de uso público. (Figura 10)

Figura 10. Construcción fuera de paramento



8.2.5 Demolición sin licencia. Corresponde a todo tipo de obra que implique remoción, demolición parcial o total de una edificación sin la respectiva licencia de demolición expedida por alguna de las Curadurías Urbanas. (Figura 11)

Figura 11. Demolición sin licencia



8.2.6 Construcción en terrenos no aptos. Este tipo de terrenos de acuerdo a las especificaciones y restricciones del P.O.T., poseen características geográficas, paisajísticas y ambientales que ofrecen inminente peligro, por lo cual no se ha de permitir urbanizar o construir. (Figura 12)

Figura 12. Construcción en terrenos no aptos



8.2.7 Altura máxima no permitida. Cuando se excede la altura máxima establecida por el P.O.T. para un sector determinado de la ciudad y los establecidos por los reglamentos internos de una urbanización o conjunto cerrado. (Figura 13)

Figura 13. Altura máxima no permitida



8.2.8 Cambio de fachada. Para el conjunto de inmuebles que poseen características de conservación en su conformación, deben mantenerse y proponerse en su fachada su continuidad y composición que caracterizan a estas edificaciones en cuanto a volumetría y modulación, sin variar de forma significativa la homogeneidad y tipología de las fachadas para no contrariar lo estipulado en los reglamentos internos del sector y especificaciones del P.O.T. Para este cambio se requiere demarcación urbanística y arquitectónica, previo concepto de planeación. (Figura 14)

Figura 14. Cambio de fachada



8.2.9 Cambio de cubierta a losa. Consiste en cambiar o remplazar una cubierta de asbesto cemento, zinc o barro cocido, por una losa de concreto reforzado con lo cual se estaría afectando de forma considerable a la estructura, porque esta no ha sido diseña para soportar este tipo de cargas en sus elementos estructurales. Por ser esto una modificación estructural, se debe obligatoriamente solicitar la respectiva licencia ante Curaduría Urbana. Dentro de las veinte (20) obras que se les hizo el respectivo seguimiento y orientación según lo estipulado en la primera actividad del Plan Piloto Propuesto, se pudo observar que en la obra ubicada en la Diagonal 16 Nº 1E – 07 del Barrio Miraflores, el propietario de dicho inmueble realizó un cambio de cubierta a losa de concreto reforzado lo cual no estaba especificado en los planos aprobados donde en los cuales solo plasmaban la

realización de una cubierta. Ante dicha infracción se dejo requerimiento al propietario del inmueble y se dejo la respectiva recomendación de que diligenciara la nueva licencia ante Curaduría por el cambio que había realizado en la edificación. (Figura 15)

Figura 15. Cambio de Cubierta a losa



8.2.10 Construcción en aislamiento posterior. Esta infracción consiste en realizar una construcción parcial o total, sobre el patio posterior de las viviendas o en las partes laterales donde esta reglamentado el aislamiento. Esta actuación urbanística disminuye la distancia que hay desde el lindero posterior y el muro de cierre de la edificación, reduciendo el área del aislamiento en menos de 9 metros cuadrados impidiendo la adecuada entrada de luz y la circulación de aire que son esenciales en una vivienda. (Figura 16)

Figura 16. Construcción en aislamiento posterior





8.2.11 Voladizos no ajustados a las normas. Corresponde a la longitud del vuelo de la losa superior la cual excede las permitidas para dicha zona. Las zonas de restricción para la longitud de los volados, son aquellas donde las viviendas están situadas en vías peatonales o las pertenecientes a urbanizaciones o conjuntos en donde se establecen reglamentos internos. (Figura 17)

Figura 17. Voladizos no ajustados a las normas



8.2.12 Ocupación espacio público. Invasión total o parcial del espacio publico destinado para peatones, vehículos o zonas públicas, con maquinaria, materiales de construcción y/o escombros producto de construcciones y demoliciones y también con mobiliario o servicios de actividad comercial. (Figura 18)

Figura 18. Ocupación espacio público



8.2.13 Antejardín cubierto. El antejardín por ser una propiedad privada que tiene características de espacio público, es de uso restringido para el propietario. Esta área libre esta comprendida entre el límite de la zona pública y la línea paramental de la vivienda, la cual no debe techarse con ningún tipo de cubierta, ni tampoco construirse. Cuando un antejardín se encuentra cubierto, pierde sus características de libre circulación de aire y de entrada de luz a la edificación y daña el perfil vial del sector. (Figura 19)

Figura 19. Antejardín cubierto



8.2.14 Gradas exteriores. Son accesos a otro nivel de una edificación que suelen ser construidos en concreto, estructura metálica o madera y se realizan fuera del paramento de la vivienda ubicados por lo general en antejardines, andenes o zonas verdes. Estas gradas exteriores se convierten en obstáculos para el libre transito de peatones cuando están instaladas en zonas verdes o andenes, como también afectan la seguridad del sector al ser refugio de personas inescrupulosas. (Figura 20)

Figura 20. Gradas exteriores



8.2.15 Cierre de zonas verdes. Es el cierre sin permiso alguno de las áreas demarcadas por el P.O.T. como zonas verdes. Estas zonas de libre esparcimiento para el peatón, son cerradas por lo general con esterilla y madera. (Figura 21)

Figura 21. Cierre de zonas verdes



8.2.16 Rampas y obstáculos. Estas rampas de acceso vehicular a una vivienda, son por lo general del tipo mojón o bolardo, las cuales causan el paso interrumpido a peatones y vehículos que transiten por el sector. (Figura 22)

Figura 22. Rampas y obstáculos



8.2.17 Lote sin cierre. Son lotes que se encuentra sin delimitación y sin su respectivo cierre. Al realizar el cierre del lote debe efectuarse de acuerdo a lo establecido en las normas junto con la demarcación urbanística y arquitectónica expedida por Planeación Municipal. La delimitación y demarcación de un lote mediante cierre solo se exige en predios urbanos. (Figura 23)

Figura 23. Lote sin cierre



8.2.18 Cierre de lote sin permiso. Esta actuación consiste en realizar arbitrariamente un cierre en esterilla, postes y alambre, madera o muro en ladrillo. Es indispensable que cuando se realice un cierre se solicite ante Planeación Municipal la respectiva demarcación urbanística y arquitectónica, con el fin de verificar que los paramentos sean los establecidos y el cumplimiento de las disposiciones de la resolución expedida por esta dependencia. Cuando el cierre es en muro de ladrillo con columnas y es dentro del casco urbano, se debe diligenciar la respectiva licencia ante curaduría urbana. (Figura 24)

Figura 24. Cierre de lote sin permiso





8.2.19 Establecimiento sin uso de suelos o con diferente destinación. Todo establecimiento debe contar con el certificado de compatibilidad de uso de suelo porque al faltar dicho documento se prohíbe a éste su operación y funcionamiento. El otro caso de infracción es cuando el establecimiento cuenta con el uso de suelos pero la actividad comercial ejercida por éste, es diferente a la aprobada en dicho certificado expedido por Planeación Municipal. (Figura 25)

Figura 25. Establecimiento sin uso de suelos o con diferente destinación



9. REGIMEN SANCIONATORIO

El no someterse a las normas urbanísticas o la contrariedad de las mismas, conlleva a la imposición de sanciones, las cuales están contenidas dentro de la ley 388 de 1997 en le Articulo 104 y sus modificaciones realizadas mediante la ley 810 de Junio 13 de 2003, en donde se estipulan las multas económicas que varían dependiendo del área intervenida o afectada.

Los alcaldes municipales y distritales o el funcionario que reciba la delegación, tienen las facultades para la aplicación de las sanciones a los responsables de una infracción urbanística. Dichas sanciones se gradúan de acuerdo con la gravedad y magnitud de la infracción y la reiteración o reincidencia en la falta.

El proceso para definir a un infractor se base en la información presentada por la comunidad afectada o entes estatales, quienes radican la queja por escrito o de forma verbal en la Oficina de Control Físico o por simple inspección de la ciudad a cargo de funcionarios de esta dependencia, los cuales evalúan los hechos y argumentan la veracidad de la infracción. Para la imposición de las sanciones, las autoridades competentes observarán los procedimientos previstos en el Código Contencioso Administrativo.

9.1 SANCIONES ECONOMICAS A LAS INFRACCIONES URBANISTICAS

El valor de dinero a cancelar por el infractor va determinado mediante salarios mínimos legales vigentes diarios por metro cuadrado de área intervenida o afectada. A continuación en la tabla siguiente se muestran los tipos de sanciones dependiendo de la clase de infracción, su unidad de sanción, la sanción impuesta y la sanción económica.

Tabla 3. Sanciones económicas a las infracciones urbanísticas

		Parcelación, urbanización o construcción en terrenos no
I	INFRACCION O ACTUACION	urbanizables o no parcelables, o afectados por
		el plan vial, infraestructura

		de SSPP domiciliarios o
	UNIDAD DE SANCION	equipamientos públicos. Metro cuadrado de área de suelo afectado.
	SANCION	Suspensión de servicios públicos domiciliarios y orden policiva de demolición.
	SANCION ECONOMICA	Multas sucesivas entre quince (15) y treinta (30) salarios mínimos diarios legales vigentes.
	INFRACCION O ACTUACION	Intervención u ocupación con cualquier tipo de amoblamiento, instalaciones o construcciones en parques públicos, zonas verdes y demás bienes de uso público o los cierres sin autorización.
II	UNIDAD DE SANCION	Metro cuadrado de área de suelo ocupado o intervenido.
	SANCION	Suspensión de servicios públicos domiciliarios y orden policiva de demolición o cerramiento.
	SANCION ECONOMICA	Multas sucesivas entre doce (12) y veinticinco (25) salarios mínimos diarios legales vigentes.
III	INFRACCION O ACTUACION	Parcelación, urbanización o construcción en terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o demolición de inmuebles declarados de conservación arquitectónica o realización de intervenciones sobre los mismos sin licencia.
	UNIDAD DE SANCION	Metro cuadrado de área de suelo afectado.

	SANCION	Suspensión de servicios públicos domiciliarios y orden policiva de demolición o cerramiento.			
	SANCION ECONOMICA	Multas sucesivas entre diez (10) y veinte (20) salarios mínimos diarios legales vigentes.			
	INFRACCION O ACTUACION	Parcelación, urbanización o construcción en terrenos aptos para estas actuaciones, contrariando la respectiva licencia o con licencia vencida.			
IV	UNIDAD DE SANCION	Metro cuadrado de área de suelo afectado.			
	SANCION	Suspensión de servicios públicos domiciliarios.			
	SANCION ECONOMICA	Multas sucesivas entre ocho (8) y quince (15) salarios mínimos diarios legales vigentes.			

10. ORIENTACION Y DIFUCION DE NORMAS URBANISTICAS EN LA COMUNA 4 DE ESTRATOS 2 Y 3.

Conociendo el estado de infracciones urbanísticas de la Comuna 4 de acuerdo a los registros de la oficina de Control Físico, se realiza las respectivas visitas v asesoramiento técnico a las veinte (20) obras identificadas en la Comuna 4 de estratos 2 y 3, contribuyendo con la expectativa planteada en la primera actividad del Plan Piloto Propuesto. La orientación se encamina en realizar recomendaciones tanto técnicas como de acatamiento de las Normas Urbanísticas contando con la ayuda de las respectivas fichas de campo en las cuales se recolecta información de si poseen o no licencia, si cumplen con la distribución que exigen los planos arquitectónicos y estructurales, si tienen o no asunto en la oficina de Control Físico, como también las recomendaciones, descripción y observaciones que se hacen a las obras entre otras informaciones. Dicha información ha contribuido a la realización de un análisis detallado de la situación en que se encuentran cada una de las obras en cuanto al acato y desacato de las Normas Urbanísticas, cada ves que se realizaba las visitas a las obras identificadas en la Comuna 4, donde se podía observar si cumplían o no con las recomendaciones dadas.

Tabla 4. Obras identificadas en la comuna 4 de estratos 2 y 3

No	DIRECCION
1	CALLE 18B Nº 8 – 36 BARRIO CHILE
2	CALLE 20 Nº 5A – 15 BARRIO BERNAL
3	CRA 5 Nº 19 – 50 BARRIO BERNAL
4	CRA 3 Nº 18B – 40 BARRIO TEJAR
5	CRA 3B Nº 19 – 16 BARRIO TEJAR
6	CRA 3B Nº 18B – 86 BARRIO TEJAR
7	CRA 2 Nº 19A – 32 BARRIO TEJAR
8	CRA 7E Nº 16A – 57 BARRIO PRAGA
9	CRA 5E Nº 17 – 30 BARRIO LORENZO
10	CRA 2 Nº 17 – 53 BARRIO LORENZO
11	CRA 3 Nº 7A – 41 BARRIO LORENZO
12	CRA 3 Nº 17 – 96 BARRIO LORENZO
13	DIAG. 18B Nº 2A – 53 BARRIO PUERTAS DEL SOL
14	DIAG. 16 Nº 1E – 07 BARRIO MIRAFLORES
15	DIAG. 16C Nº 2 – 67 BARRIO MIRAFLORES
16	CRA 7E Nº 16a – 07 BARRIO PRAGA
17	DIAG. 16D Nº 1 – 82 BARRIO MIRAFLORES

18	CRA 7 Nº 18 – 40 BARRIO SENDOYA
19	DIAG. 16A № 13E – 91 BARRIO ROSARIO
20	DIAG. 17 Nº 1E – 52 BARRIO MIRAFLORES

A las obras identificadas se les realiza en total cuatro (4) visitas periódicas dentro de las cuales se les ejecuta el respectivo control tanto a las edificaciones que cuenta con la licencia como también a las que les falta o contrarían dicha autorización. El control consiste en que las obras cumplan con la recomendación que se entrega en las visitas, para de esta forma poder analizar el grado de acatamiento que registran las edificaciones. El respectivo registro de control se documenta en la fichas de campo, las cuales permiten analizar el estado en que se encuentra la obra en cada visita para de esta forma observar cual de los inmuebles cumple con lo que especifica la licencia, esto para las que la posen, y cuales acogen las recomendaciones de legalizar su documentación para poder evitar una posible sanción.

A continuación se presenta el diseño de la Ficha de Campo la cual permite recolectar la información de las veinte (20) obras detectadas en la Comuna 4, sirviendo como medio eficiente para llevar a cabo un seguimiento de calidad, y poder luego analizar el estado en que se encuentran las edificaciones en las cuatro (4) visitas periódicas que se realizan a estas construcciones.

Tabla 5. Ficha de campo para el seguimiento de obra

	1)	
	2	5	
		5	
	ì	2	
ļ	1	2	
		5	
ļ	ļ	, נ	
	2	•	
		5	
l		נ	
	2)	
	1	ׅׅׅ֡֝֝֡֝֝֡֜֝֜֝֜֜֝֡֜֜֜֜֜֜֜֜֜֡֜֜֜֜֜֜֜֜֜֡֡֡֜֜֜֡֡֡֡֡֡	
	4	ζ	
(1)	

Ficha No.

	SIN ASUNTO: REQUERIMIENTO No. TIPO DE INFRACCION CONSTRUCCION SIN LICENCIA ANDENES SIN C	ANDENES SIN CONSTRUIR
	ENCIA	STRUCCION NO CENIDA PLANOS ANTEJARDIN CI BIERTO
	AMPLIACION SIN LICENCIA	GRADAS EXTERIORES
		TERIAL O ESCOMBROS EN E.P.
	CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	ROTURA DE CALZADA
		RAMPAS Y OBSTACULOS
	4	ADOS NO AJUSTADOS A NORMA
		CONST. EN TERRENOS NO APTOS
MITIDA	MITIDA	IMUEBLE EN ESTADO CRITICO
RESPONSABLE DE OBRA	ABLE DE OBRA	NST. SIN MALLA PROTECTORA
OTROS	OTROS	

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

Nº LICENCIA:			SIN LICENCIA:			NO CEÑIDA A PLANOS:	N PLANOS:		
Nº PISO Nº PIEZAS Nº BAÑOS	PATIO	SALA	COMEDOR	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	LOCALES
SECCIÓN COLUMNA =				DIMEN	DIMENSION DE VOLADOS:	ADOS:			
SECCION VIGAS=			•	SECCION Y N	//ATERIAL DE	LOSA			
OBSERVACIONES									
DESCRIPCION									
RECOMENDACIONES									

Como se observo anteriormente, la Ficha de Campo esta dividida en cinco (5) secciones de la siguiente manera:

- **SECCION 1:** En la cual se ubican los datos del ingeniero practicante, quien es el que va a realizar el seguimiento a la obra en análisis, el número de ficha que le corresponde a dicha edificación para poderla identificar y realizarle de una forma ordena la orientación periódica hacia el acato de las Normas Urbanísticas, y el número del sector que indica los tres (3) sectores en que se dividió la Comuna 4 para realizar un recorrido de visita a las veinte (20) obras detectadas. Para el Sector 1 se ubicaron los barrios: Chile, Sendoya, Bernal y Tejar; para el Sector 2 los barrios: Lorenzo y Praga; y el Sector 3 los barrios: Miraflores, Puertas del Sol y Rosario. Estos son los barrios donde se detectaron las veinte (20) obras en la Comuna 4 (Ver Anexo 5).
- SECCION 2: En esta sección se ubican tanto los datos del Propietario y de la obra, como el estado en que se encuentra el inmueble. Los datos del propietario o encargado de la obra corresponde al nombre de éste, para poder identificar la persona que esta a cargo de dicha construcción, y los de la edificación son la dirección con su número de visita periódica, barrio, estrato y la fecha en que se llevo a cabo el seguimiento. El número de visita a la dirección y la fecha, permiten llevar de forma ordenada y controlada el seguimiento a las edificaciones en estudio. Igualmente, los datos del estado del inmueble contribuyen a que en cada visita se pueda ir observando en que condiciones se va encontrando la obra al realizar los respectivos seguimientos periódicos.
- SECCION 3: En la cual se determina el tipo de infracción que se observe en la obra donde se este realizando el seguimiento, registrando igualmente el área de infracción cuando la actuación urbanística es de tipo constructivo, o el área de ocupación del Espacio Público cuando se trate de material o escombros ubicados en éste.
- SECCION 4: En esta sección se registran las características de la construcción y su respectivo esquema. Dentro de las características de la construcción se realiza una breve descripción de la distribución del inmueble y secciones de columnas, vigas, losas y volados, al igual que se anota si poseen o no la licencia de construcción como también las que están contrariando dicha

autorización. El esquema del inmueble es la fotografía de éste, que permite analizar el estado en que se va encontrando la obra en cada una de las visitas.

SECCION 5: Esta sección registra todo lo relacionado con las observaciones, descripciones y recomendaciones. En las observaciones se registran acontecimientos claves que se presenta en la edificación, como también sirven de apoyo para anotar aclaraciones que refuerzan lo expuesto en la sección 4. La parte de la descripción sirve de apoyo para reforzar lo expuesto en las características de la construcción de la sección 4. Las recomendación se realizan al propietario o encargado de la obra y se registran el la ficha de campo. Estas recomendaciones que se realizan en las visitas al inmueble son importantes, porque en ellas se esta orientando al propietario o encargado de la obra a cumplir con las normas urbanísticas, y se hacen tanto a los que poseen licencia para que sigan acatándola como a los que no la poseen informándoles que deben diligenciarla ante una curaduría, y contrarían dicha autorización exponiéndoles el riesgo que acarrea para la edificación cuando no se siguen los términos de esta; y así entre otras recomendaciones que contribuyeron a plasmar en cada una de las veinte obras de la Comuna 4 la importancia de las licencias y planos aprobados, en cumplimiento con lo estipulado en la primera actividad de orientación del Plan Piloto Propuesto en un 100% durante las cuatro visitas periódicas que se realizaron.

10.1 APLICACIÓN DE LAS FICHAS DE CAMPO A LAS VEINTE OBRAS DETECTADAS EN LA COMUNA 4

A continuación se presenta la aplicación de las Fichas de Campo con su respectiva Ficha Geográfica que plasma la ubicación de la obra en el la Comuna 4, tomando como ejemplo tres (3) de las veinte (20) obras detectadas en la Comuna 4 que reflejan las tres situaciones predominantes en dichas edificaciones. Estas situaciones o estados a que se hace referencia son los siguientes: las obras con licencia y que en el transcurso de las cuatro visitas siempre acataron las recomendaciones u orientaciones; las que no poseían licencia y se les abrió un proceso en la ofician de Control Físico; y las que la poseían pero no acataron dicha autorización e igualmente se les siguió un proceso.

Tabla 6. Ficha de campo de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 1

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

œ

Ficha No.

INGE	INGENIERO PRACTICANTE:	HERVIN AI	HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ	
COMUNA No	lo 4		SECTOR No. 2	
PROPIETAI	PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA:	LA OBRA:	JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ	1
DIRECCION	DIRECCION: CRA 7E Nº 16A-57	Š	Nº VISITA A LA DIRECCION:	1
BARRIO:	PRAGA	ı		ESTRATO: 2
FECHA:	6 DE SEPT. DE 2007	1		
ESTADO D	ESTADO DEI INMIJEBI E: CON ASIJNTO:	Ċ	OENIISA ON	

TIPO DE INFRACCION

REQUERIMIENTO No.

×

SIN ASUNTO:

ANDENES SIN CONSTRUIR	CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS	ANTEJARDIN CUBIERTO	GRADAS EXTERIORES	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.	ROTURA DE CALZADA	RAMPAS Y OBSTACULOS	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA	CONST. EN TERRENOS NO APTOS	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO	CONST. SIN MALLA PROTECTORA	
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	LOTE SIN CIERRE	AMPLIACION SIN LICENCIA	CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	DEMOLICION SIN LICENCIA	CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	ASLAMIENTO MENOR A 3m.	ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	OTROS

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

AREA DE LA INFRACCION:

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

	OCALES	Semisontano		sotano			
	GARAJE LOCALES	1 Se					
- LANOS:	HALL						
NO CEÑIDA A PLANOS:	ESTUDIO						
Z	SALA COMEDOR COCINA TRAGA LUZ ESTUDIO						
	COCINA		1				
SIN LICENCIA:	COMEDOR		1				
S	SALA						
-02652	PATIO		1				
Nº LICENCIA: 52001-2-LC-07-02652	Nº BAÑOS	1			1	1	
Nº LICENCIA:	Vº PISO Nº PIEZAS Nº BAÑOS				2	2	
_	N° PISO	Nivel-1.0	Nivel+1.0	Nivel+1.3	Nivel+2.6	Nivel+3.9	

62cm 20cm Losa alijerada con ladrillo farol

DIMENSION DE VOLADOS: SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA

30X30cm2 20X30cm2

SECCIÓN COLUMNA = SECCIÓN VIGAS=

ESQUEMA DE CONSTRUCCION

 OBSERVACIONES
 LA CONSTRUCCION SE ENCUENTRA CERRADA CON SINC.

 SE REVISARON TANTO PLANOS ESTRUCTURALES COMO ARQUITECTONICOS LOS CUALES ESTABAN DEBIDAMENTE APROBADOS POR CURADURIA.

DESCRIPCIONPRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR CON SOTANO Y 2 PISOS.
DEMARCACION: ANDEN:2.00MTS C.PRINCIPAL:7.00MTS DIST.AL EJE:5.50MTS.

RECOMENDACIONES

SE RECOMIENDA AL PROPIETARIO SEGUIR CUMPLIENDO RIGUROSAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICENCIA Y PLANOS APROBADOS DURANTE TODO EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

 ∞ UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAOBRA Ficha No. z v α **ESTRATO:** JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ DEMARCACION: ANDEN: 2.00MTS C. PRINCIPAL: 7.00MTS DIST. AL EJE: 5.50MTS PRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR Nº VISITA A LA DIRECCION: SECTOR No. Tabla 7. Ficha Geográfica de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 1 LA CONSTRUCCION SE ENCUENTRA CERRADA CON SINC. PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: INGENIERO PRACTICANTE: REGISTRO FOTOGRAFICO 6 DE SEPT. DE 2007 **DIRECCION:** CRA 7E Nº 16A-57 AREA DE LA INFRACCION: CON SOTANO Y 2 PISOS. TIPO DE INFRACCION: PRAGA OBSERVACIONES: **COMUNA No BARRIO**: FECHA:

Tabla 8. Ficha de campo de la Ficha $N^{\rm o}$ 8 — Visita $N^{\rm o}$ 2 Ficha de construcciones

œ

INGEN	INGENIERO PRACTICANTE:	HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ	Ficha No.	a No.
COMUNA No	lo 4	SECTOR No. 2		
PROPIETAF	PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA:	4 OBRA: JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ	ſ	
DIRECCION	DIRECCION: CRA 7E Nº 16A-57	Nº VISITA A LA DIRECCION:	1	
BARRIO:	PRAGA		ESTRATO: 2	
FECHA:	9 DE OCT. DE 2007			
ESTADO DE	ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO:	O: Nº ASUNTO:		

TIPO DE INFRACCION

REQUERIMIENTO No.

 \times

SIN ASUNTO:

ANDENES SIN CONSTRUIR	CONSTRUCCION NO CENIDA PLANOS	ANTEJARDIN CUBIERTO	GRADAS EXTERIORES	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.	ROTURA DE CALZADA	RAMPAS Y OBSTACULOS	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA	CONST. EN TERRENOS NO APTOS	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO	CONST. SIN MALLA PROTECTORA	
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	LOTE SIN CIERRE	AMPLIACION SIN LICENCIA	CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	DEMOLICION SIN LICENCIA	CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	ASLAMIENTO MENOR A 3m.	ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	OTROS

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO AREA DE LA INFRACCION:

Nº LICENCIA:	V° LICENCIA: 52001-2-LC-07-02652	7-02652		SIN LICENCIA:		_	NO CENIDA A PLANOS:	PLANOS:		
Nº PISO Nº PIEZAS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	SALA COMEDOR COCINA TRAGA LUZ ESTUDIO	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE LOCALES	LOCALES
Nivel-1.0	1								1	Semisontano
Nivel+1.0		1		1	1					
Nivel+1.3										sotano
Nivel+2.6 2	1									
Nivel+3.9 2	1									

SECCIÓN COLUMNA = 30X30cm2 SECCIÓN VIGAS= 20X30cm2

SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA 20cm

20cm Losa alijerada con ladrillo farol







LA CONSTRUCCION SIGUE CUMPLIENDO CON LO QUE ESPECIFICAN LOS PLANOS APROBADOS Y LICENCIA. HAN REPELLAD<mark>O EL FRENTE DE LA EDIFICACION E INTERNAMENTE HAN ESTUCADO Y LA DISTRIBUCION ESTA IGUAL COMO ESPECIFICAN LOS PLANOS.</mark> **OBSERVACIONES**

DESCRIPCIONPRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR CON SOTANO Y 2 PISOS.

DEMARCACION: ANDEN:2.00MTS C.PRINCIPAL:7.00MTS DIST.AL EJE:5.50MTS. DESCRIPCION

RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA NUEVAMENTE AL PROPIETARIO SEGUIR CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICENCIA Y PLANOS APROBADOS DURANTE TODO EL PROCESO CONSTRUCTIVO COMO LO HA VENIDO HACIENDO DURANTE ESTAS DOS PRIMERAS VISITAS.

∞ UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAOBRA Ficha No. z v 2 ESTRATO: 2 JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ DEMARCACION: ANDEN: 2.00MTS C. PRINCIPAL: 7.00MTS DIST. AL EJE: 5.50MTS PRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR Nº VISITA A LA DIRECCION: HASTA LA FECHA SIGUE ACATANDO LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECTOR No. Tabla 9. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 2 PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: INGENIERO PRACTICANTE: REGISTRO FOTOGRAFICO 9 DE OCT. DE 2007 **DIRECCION:** CRA 7E Nº 16A-57 AREA DE LA INFRACCION: CON SOTANO Y 2 PISOS. TIPO DE INFRACCION: PRAGA OBSERVACIONES: **COMUNA No** LICENCIA. **BARRIO**: FECHA:

Tabla 10. Ficha de campo de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 3

FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

∞

Ficha No.

2 ESTRATO: REQUERIMIENTO No. က JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ Nº ASUNTO: Nº VISITA A LA DIRECCION: TIPO DE INFRACCION SECTOR No._ \times PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: **ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO:** SIN ASUNTO: INGENIERO PRACTICANTE: 1 DE NOV. DE 2007 **DIRECCION:** CRA 7E Nº 16A-57 **PRAGA** COMUNA No BARRIO: FECHA:

ANDENES SIN CONSTRUIR	CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS	ANTEJARDIN CUBIERTO	GRADAS EXTERIORES	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.	ROTURA DE CALZADA	RAMPAS Y OBSTACULOS	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA	CONST. EN TERRENOS NO APTOS	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO	CONST. SIN MALLA PROTECTORA	
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	LOTE SIN CIERRE	AMPLIACION SIN LICENCIA	CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	DEMOLICION SIN LICENCIA	CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	ASLAMIENTO MENOR A 3m.	ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	OTROS

AREA DE LA INFRACCION:

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

ž	LICENCIA:	Nº LICENCIA: 52001-2-LC-07-02652	7-02652		SIN LICENCIA:		_	NO CEÑIDA A PLANOS:	PLANOS:		
Vº PISO N	PIEZAS	PISO Nº PIEZAS Nº BAÑOS	PATIO	SALA	SALA COMEDOR COCINA TRAGA LUZ ESTUDIO	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	HALL GARAJE LOCALES	LOCALES
Vivel-1.0		1								1	Semisontano
Nivel+1.0			1		1	1					
Nivel+1.3											sotano
Vivel+2.6	2	1									
Vivel+3.9	2	1									

20cm Losa alijerada con ladrillo farol

DIMENSION DE VOLADOS: SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA

30X30cm2 20X30cm2

SECCIÓN COLUMNA = SECCIÓN VIGAS=

ESQUEMA DE CONSTRUCCION

OBSERVACIONES IGUALMENTE QUE EN LA SEGUNDA VISITA LA OTRA SIGUE CUMPLIENDO CON LO QUE ESPECIFICAN LOS PLANOS APROBADOS Y LICENCIA. EL FRENTE DE LA EDIFICACION SE ENCUENTRA TERMINADO E INTERNAMENTE SU DISTRIBUCION SIGUE CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PLANOS LOS CUALES SIEMPRE HAN

PERMANECIDO EN OBRA.

DESCRIPCIONPRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR CON SOTANO Y 2 PISOS.

DEMARCACION: ANDEN:2.00MTS C.PRINCIPAL:7.00MTS DIST.AL EJE:5.50MTS. FACHADA TERMINADA Y PAREDES INTERNAS DESCRIPCION

RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA NUEVAMENTE AL PROPIETARIO SEGUIR CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICENCIA Y PLANOS APROBADOS E IGUALMENTE SE LE RECOMIENDA QUE SI VA A SEGUIR CONSTRUYENDO QUE TRAMITE UNA NUEVA LICENCIA PARA TALES FINES. PINTADAS

Tabla 11. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 3

 ∞

Ficha No.

HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ INGENIERO PRACTICANTE:

SECTOR No. COMUNA No JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: **DIRECCION:** CRA 7E Nº 16A-57

ESTRATO: က Nº VISITA A LA DIRECCION: PRAGA BARRIO:

1 DE NOV. DE 2007 FECHA:

TIPO DE INFRACCION:

AREA DE LA INFRACCION:

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAOBRA



DEMARCACION:ANDEN:2.00MTS C.PRINCIPAL:7.00MTS DIST.AL EJE:5.50MTS DURANTE ESTAS TRES VISITAS PERIODICAS LA OBRA SIGUE ACATANDO PRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR CON SOTANO Y 2 PISOS. LICENCIA SIMPRE EN OBRA. LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICENCIA. **OBSERVACIONES:**

Tabla 12. Ficha de campo de la Ficha N° 8 — Visita N° 4 FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

œ

Ficha No.

JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ Nº VISITA A LA DIRECCION: SECTOR No. PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: INGENIERO PRACTICANTE: **DIRECCION:** CRA 7E Nº 16A-57 COMUNA No

ESTRATO: PRAGA BARRIO:

11 DE DIC. DE 2007 FECHA:

REQUERIMIENTO No. Nº ASUNTO: \times **ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO:** SIN ASUNTO:

TIPO DE INFRACCION

VICIALO: - NO ACIOCI DE CACO	
	ANDENEO OIN CONOI
CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	CONSTRUCCION NO CENID
LOTE SIN CIERRE	ANTEJARDIN CUBIEF
AMPLIACION SIN LICENCIA	GRADAS EXTERIOR
CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	MATERIAL O ESCOMBROS
CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	ROTURA DE CALZA
DEMOLICION SIN LICENCIA	RAMPAS Y OBSTACU
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	VOLADOS NO AJUSTADOS
ASLAMIENTO MENOR A 3m.	CONST. EN TERRENOS N
ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	INMUEBLE EN ESTADO C
CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	CONST. SIN MALLA PROT
OTROS	

JLOS A NORMA

SENE.P.

VDΑ

O APTOS

ECTORA CRITICO

A PLANOS

RTO

FRUIR

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

AREA DE LA INFRACCION:

81

	Nº LICENCIA:	Nº LICENCIA: 52001-2-LC-07-02652	7-02652		SIN LICENCIA:		_	NO CENIDA A PLANOS:	PLANOS:		
Nº PISO	Nº PIEZAS	PISO Nº PIEZAS Nº BAÑOS	PATIO	SALA	SALA COMEDOR COCINA TRAGA LUZ ESTUDIO HALL	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	GARAJE LOCALES
Nivel-1.0		_								1	Semisontano
Nivel+1.0			1		_	1					
Nivel+1.3											sotano
Nivel+2.6	2	1									
Nivel+3.9	2	1									

ESQUEMA DE CONSTRUCCION

62cm 20cm Losa alijerada con ladrillo farol

DIMENSION DE VOLADOS: SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA

30X30cm2 20X30cm2

SECCIÓN COLUMNA =

SECCIÓN VIGAS=

DURANTE LAS CUATRO VISITAS LA OBRA SIEMPRE CUMPLIO CON LO QUE ESPECIFICABAN LOS PLANOS APROBADOS Y LICENCIA Y SIEMPRE ACATARON LAS RECOMENDACIONES. **OBSERVACIONES**

LA OBRA FINALIZO SATISFACTORIAMENTE CUMPLIMIENDO CON TODOS LOS DOCUMENTOS.

DESCRIPCIONPRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR CON SOTANO Y 2 PISOS.

DEMARCACION: ANDEN:2.00MTS C.PRINCIPAL:7.00MTS DIST.AL EJE:5.50MTS. FACHADA TERMINADA Y PAREDES INTERNAS DESCRIPCION

RECOMENDACIONES NUEVAMENTE SE DEJO LA RECOMENDACION AL ENCARGADO DE LA OBRA DE QUE SI DE PRONTO VAN A SEGUIR CONSTRUYENDO EN UN FUTURO, TRAMITEN ANTE UNA CURADURIA LA NUEVA LICENCIA. PINTADAS. OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

 ∞ UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAOBRA Ficha No. z v \sim ESTRATO: JAIME GIRALDO DIAZ CHAVEZ HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ DEMARCACION: ANDEN: 2.00MTS C. PRINCIPAL: 7.00MTS DIST. AL EJE: 5.50MTS PRESENTA LICENCIA DE VIVIENDA BIFAMILIAR Nº VISITA A LA DIRECCION: DURANTE LAS CUATRO VISITAS PERIODICAS LA OBRA ACATO LAS Tabla 13. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 8 – Visita Nº 4 SECTOR No. ESPECIFICACIONES DE LA LICENCIA Y LAS RECOMENDACIONES. CON SOTANO Y 2 PISOS. LICENCIA SIMPRE EN OBRA. PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: INGENIERO PRACTICANTE: REGISTRO FOTOGRAFICO 11 DE DIC. DE 2007 **DIRECCION:** CRA 7E Nº 16A-57 AREA DE LA INFRACCION: TIPO DE INFRACCION: PRAGA OBSERVACIONES: **COMUNA No BARRIO**: FECHA:

Tabla 14. Ficha de campo de la Ficha Nº 4 – Visita Nº 1

		FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES		(1
INGE	INGENIERO PRACTICANTE:	HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ		
COMUNA No	40 4	SECTOR No. 1		
PROPIETA	PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA:	A OBRA: LUIS ROSERO		
DIRECCIO	DIRECCION: CRA 3 Nº 18B-40	Nº VISITA A LA DIRECCION:	-	
BARRIO:	TEJAR		ESTRATO: 2	
FECHA:	4 DE SEPT. DE 2007			

TIPO DE INFRACCION

1677

REQUERIMIENTO No.

×

SIN ASUNTO:

Nº ASUNTO:

ANDENES SIN CONSTRUIR	CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS	ANTEJARDIN CUBIERTO	GRADAS EXTERIORES	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.	ROTURA DE CALZADA	RAMPAS Y OBSTACULOS	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA	CONST. EN TERRENOS NO APTOS	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO	CONST. SIN MALLA PROTECTORA	ROFORZAMIENTO SIN LICENCIA
											×
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	LOTE SIN CIERRE	AMPLIACION SIN LICENCIA	CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	DEMOLICION SIN LICENCIA	CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	ASLAMIENTO MENOR A 3m.	ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	OTROS

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

12 Columnas 23X28 cm2

AREA DE LA INFRACCION:

ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO:

		_	_	_	_	_	_
	GARAJE LOCALES						
	GARAJE						
PLANOS:	HALL	1	1	1			
NO CEÑIDA A PLANOS:	ESTUDIO						
_	COMEDOR COCINA TRAGA LUZ ESTUDIO		1				
×	COCINA	1		~			
SIN LICENCIA: X	COMEDOR	1					
	SALA	1					
	PATIO						
	Nº BAÑOS	1	2				
Nº LICENCIA:	Nº PIEZAS	2	2	3			
_	Nº PISON	1	2	3			

SECCION COLUMNA = SECCION VIGAS=

12 Columnas 23X28 cm2

DIMENSION DE VOLADOS: SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA

13 cm(Masiza)

ESQUEMA DE CONSTRUCCION





 OBSERVACIONES
 EN EL PRIMER PISO SE HIZO UNA DEMOLICION DE 2 COLUMNAS.

 NO PRESENTA PLANOS ESTRUCTURALES NI LA LICENCIA.

PRESENTA COLUMNAS DE 23X28 DE LAS DEL FRENTE. - HIERRO DE MEDIA CON FLEJES DE 1/4 pulg. CADA 15cm. DESCRIPCION

RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA AL ENCARGADO DE LA OBRA TRAMITAR LA LICENCIA ANTE CURADURIA. FISICO. TAMBIEN SE LE RECOMENDO AL ENCARGADO DE LA OBRA NO UTILIZAR FLEJES DE 1/4pulg. SINO DE 3/8pulg. COMO LO ESTABLECE LA NORMA. SE RECOMENDO ACERCASE CON EL REQUERIMIENTO A LA OFICINA DE CONTROL FISICO.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAOBRA Ficha No. \sim **ESTRATO:** HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ EN EL PRIMER PISO SE HIZO UNA DEMOLICION Nº VISITA A LA DIRECCION: **LUIS ROSERO** Tabla 15. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 4 – Visita Nº 1 SECTOR No. DE 2 COLUMNAS. COLUM<mark>NAS DE 23X28 DE LAS DEL FRENTE.</mark> REFORZAMIENTO SIN LICENCIA HIERRO DE MEDIA CON FLEJES DE 1/4 pulg. CADA 15cm. 12 Columnas 23X28 cm2 PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: NO PRESENTA PLANOS ESTRUCTURALES. INGENIERO PRACTICANTE: 4 DE SEPT. DE 2007 REGISTRO FOTOGRAFICO **DIRECCION:** CRA 3 Nº 18B-40 AREA DE LA INFRACCION: TIPO DE INFRACCION: TEJAR OBSERVACIONES: **COMUNA No BARRIO**: FECHA:

Tabla 16. Ficha de campo de la Ficha N° 4 — Visita N° 2 Ficha de construcciones

)		
INGEI	INGENIERO PRACTICANTE:	HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ	RO ESP	AÑA NARVAEZ				
COMUNA No	lo 4	SEC	SECTOR No	-				
PROPIETA	PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA:	•	LUIS ROSERO	0		ı		
DIRECCION	DIRECCION: CRA 3 Nº 18B-40	Nº VISITA A LA DIRECCION:	LA DIRE	CCION:	7	1		
BARRIO:	TEJAR	1				ESTRATO:	2	
FECHA:	5 DE OCT. DE 2007	1						
ESTADO D	ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO:	ë	×	Nº ASUNTO:	544	ı		

TIPO DE INFRACCION

1677

REQUERIMIENTO No.

SIN ASUNTO:

ANDENES SIN CONSTRUIR	CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS	ANTEJARDIN CUBIERTO	GRADAS EXTERIORES	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.	ROTURA DE CALZADA	RAMPAS Y OBSTACULOS	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA	CONST. EN TERRENOS NO APTOS	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO	CONST. SIN MALLA PROTECTORA	REFORZAMIENTO SIN LICENCIA
											×
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	RE DE LOTE SIN LICENCIA	LOTE SIN CIERRE	MPLIACION SIN LICENCIA	STRUCCION EN ESPACIO P.	STRUCCION EN ZONA VERDE	EMOLICION SIN LICENCIA	CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	SLAMIENTO MENOR A 3m.	JRA MAXIMA NO PERMITIDA	CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	OTROS

12 Columnas 23X28 cm2 AREA DE LA INFRACCION:

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

	GARAJE LOCALES					
	GARAJE					
PLANOS:	HALL	1	1	1		
NO CENIDA A PLANOS:	ESTUDIO					
	TRAGA LUZ		1			
×	COCINA	1		1		
SIN LICENCIA: X	SALA COMEDOR COCINA TRAGA LUZ ESTUDIO	1				
	SALA	1				
	PATIO					
	Nº BAÑOS	1	2			
Nº LICENCIA:	PISO Nº PIEZAS	2	2	3		
	Nº PISO	1	2	3		

SECCIÓN COLUMNA = 12 Columnas 23X28 cm2 SECCIÓN VIGAS=

DIMENSION DE VOLADOS: SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA

13 cm(Masiza)

ESQUEMA DE CONSTRUCCION



OS TRES PISOS DE LA VIVIENDA INTERNAMENTE ESTAN EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA PRIMERA VISITA. TODAVIA NO PRESENTAN PLANOS ESTRUCTURALES NI ARQUITECTONICOS NI LA LICENCIA. NO HAN SEGUIDO CONSTRUYENDO ACATANDO LA SUSPENSION DE OBRA. **OBSERVACIONES**

DESCRIPCIONLA COLUMNAS QUE HABIAN FUNDIDO TANTO LAS DEL FRENTE COMO INTERNAS PRESENTAN LAS MISIMAS SECCIONES DE 23X28 cm² QUE SE MIDIO EN LA PRIMERA VISITA. LA DISTRIBUCION SIGUE IGUAL COMO LO ESPECIFICA LA TABLA DE CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION. DESCRIPCION

RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA AL ENCARGADO DE LA OBRA SEGUIR CON EL TRAMITE DE LA LICENCIA ANTE CURADURIA. TAMBIEN SE LE RECOMENDO AL ENCARGADO DE LA OBRA CUMPLIR CON LA RECOMENDACION ANTERIOR DE NO UTILIZAR FLEJES DE 1/4puig. SINO DE 3/8puig. COMO LO ESTABLECE LA NORMA.

Ficha No. \sim **ESTRATO:** α HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ Nº VISITA A LA DIRECCION: Tabla 17. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 4 - Visita Nº 2 **LUIS ROSERO** SECTOR No. PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: INGENIERO PRACTICANTE: **DIRECCION:** CRA 3 Nº 18B-40 TEJAR **COMUNA No BARRIO**:

12 Columnas 23X28 cm2 REGISTRO FOTOGRAFICO

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAOBRA



AREA DE LA INFRACCION:

TIPO DE INFRACCION:

REFORZAMIENTO SIN LICENCIA

5 DE OCT. DE 2007

FECHA:

Tabla 18. Ficha de campo de la Ficha N° 4 — Visita N° 3 FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

		Fishs No
INGENIERO PRACTICANTE:	HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ	
COMUNA No 4	SECTOR No. 1	
PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA:	LA OBRA: LUIS ROSERO	
DIRECCION: CRA 3 Nº 18B-40	Nº VISITA A LA DIRECCION: 3	
BARRIO: TEJAR	1	ESTRATO: 2
FECHA: 1 DE NOV. DE 2007	1	
ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO:	ITO: X Nº ASUNTO: 544	,

TIPO DE INFRACCION

1677

REQUERIMIENTO No.

SIN ASUNTO:

ANDENES SIN CONSTRUIR	CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS	ANTEJARDIN CUBIERTO	GRADAS EXTERIORES	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.	ROTURA DE CALZADA	RAMPAS Y OBSTACULOS	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA	CONST. EN TERRENOS NO APTOS	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO	CONST. SIN MALLA PROTECTORA	ROFORZAMIENTO SIN LICENCIA
											×
ON SIN LICENCIA	CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	IN CIERRE	N SIN LICENCIA	ON EN ESPACIO P.	CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	DEMOLICION SIN LICENCIA	CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	ASLAMIENTO MENOR A 3m.	ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	OTROS

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

12 Columnas 23X28 cm2

AREA DE LA INFRACCION:

တ

	LOCALE						,	
	GARAJE					(a)		
A PLANOS:	HALL	-	1			13 cm(Masiza)		
NO CEÑIDA A PLANOS:	ESTUDIO				ADOS:	LOSA		
_	TRAGA LUZ	_			DIMENSION DE VOI ADOS:	SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA		
×	COCINA	-	1			SECCIÓN Y N		
SIN LICENCIA:	COMEDOR	-						
_	SALA	-			23X28 cm2			
	PATIO				12 Columnas 23X28 cm2		CION	
	Nº BAÑOS	- 2			= NWI I IC	GAS=	ESQUEMA DE CONSTRUCCION	
Nº LICENCIA:	Nº PISO Nº PIEZAS	2 2	3		= ANMILION OCIONA	SECCIÓN VIGAS=	ESQUEMA D	
	Nº PISO	- 2	3					

DE CURADURIA URBANA SEGUNDA. SIGUEN ACATANDO LA SUSPENSION DE OBRA. SE REALIZA INFORME FINAL. **DESCRIPCION** LA COLUMNAS QUE HABIAN FUNDIDO TANTO LAS DEL FRENTE COMO INTERNAS PRESENTAN LAS MISIMAS SECCIONES DE 23X28 cm² QUE SE MIDIO EN LA PRIMERA VISITA. LA DISTRIBUCION SIGUE IGUAL COMO LO ESPECIFICA LA TABLA DE RECOMENDACIONES SE RECOMIENDA AL ENCARGADO DE LA OBRA NO CONSTRUIR HASTA QUE CURADURIA LE ENTREGUE LA LICENCIA PORQUE SE <u>LE EXPLICO QUE EL RADICADO ES UN NUMERO DE ESPERA MIENTRAS LE ANALIZAN</u> LOS TRES PISOS DE LA VIVIENDA INTERNAMENTE ESTAN EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA HAN ACATADO LA RECOMENDACION DE TRAMITAR LA LICENCIA Y PRESENTA YA EL NUMERO DE RADICADO N°734 DE 2-10-07 <u>SEGUNDA VI</u>SITA. SE ENCONTRABAN REPELLANDO UNOS MUROS INTERNOS. CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION. **OBSERVACIONES**

LOS DOCUMENTOS.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAOBRA Ficha No. \sim ESTRATO: က HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ YA PRESENTAN NUMERO DE RADICAD Nº734 DE CURADURIA SEGUNDA Nº VISITA A LA DIRECCION: Tabla 19. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 4 – Visita Nº 3 **LUIS ROSERO** SECTOR No. CONSERVAN LAS SECCIONES DE 23X28 cm2 LAS COLUMNAS. REFORZAMIENTO SIN LICENCIA 12 Columnas 23X28 cm2 PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: INGENIERO PRACTICANTE: REGISTRO FOTOGRAFICO 1 DE NOV. DE 2007 **DIRECCION:** CRA 3 Nº 18B-40 AREA DE LA INFRACCION: TIPO DE INFRACCION: TEJAR OBSERVACIONES: **COMUNA No BARRIO**: FECHA:

LO CUAL INDICA QUE YA HAN EMPEZADO A TRAMITAR LA LICENCIA. LOS TRES PISOS CONSERVAN LA MISMA DISTRIBUCION QUE EN LA

SEGUNDA VISITA.

Tabla 20. Ficha de campo de la Ficha $N^{\circ}4 - Visita N^{\circ}4$ FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

Ficha No.	INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ	MUNA No 4 SECTOR No. 1	PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: LUIS ROSERO	DIRECCION: CRA 3 Nº 18B-40 Nº VISITA A LA DIRECCION: 4	RRIO: TEJAR 2	CHA: 10 DE DIC. DE 2007	ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO: X Nº ASUNTO: 544
	INGENIER	COMUNA No	PROPIETARIO	DIRECCION: C	BARRIO:	FECHA: 1(ESTADO DEL II

TIPO DE INFRACCION

1677

REQUERIMIENTO No.

SIN ASUNTO:

ANDENES SIN CONSTRUIR	CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS	ANTEJARDIN CUBIERTO	GRADAS EXTERIORES	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.	ROTURA DE CALZADA	RAMPAS Y OBSTACULOS	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA	CONST. EN TERRENOS NO APTOS	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO	CONST. SIN MALLA PROTECTORA	REFORZAMIENTO SIN LICENCIA
											×
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	LOTE SIN CIERRE	AMPLIACION SIN LICENCIA	CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	DEMOLICION SIN LICENCIA	CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	ASLAMIENTO MENOR A 3m.	ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	OTROS

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

12 Columnas 23X28 cm2

AREA DE LA INFRACCION:

	GARAJE LOCALE					SE ENCUENTRA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA TERCERA VISITA. MA QUE YA TIENEN LA LICENCIA QUE FUE OTORGADA POR CURADURIA URBANA SEGUNDA. EPTADO LAS RECOMENDACIONES QUE SE LE HA VENIDO HACIENDO LO CUAL LO CONFIRMA TRAMITAR LA LICENCIA EN LA CURADURIA URBANA SEGUNDA Y YA POSEEN ESTA. E COLUMNAS QUE HABIAN FUNDIDO COMO REFUERZO ESTRUCTURAL CONSERVAN LAS MISMAS MIDIO EN LA PRIMERA VISITA. LA DISTRIBUCION SIGUE IGUAL COMO LO ESPECIFICA LA TABLA DE UCCION.
A PLANOS:	HALL		-	13 cm(Masiza)		OBSERVACIONES LA OBRA SE ENCUENTRA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA TERCERA VISITA. EL ENCARGADO DE LA OBRA AFIRMA QUE YA TIENEN LA LICENCIA QUE FUE OTORGADA POR CURADURIA URBANA SEGUNDA. ESTA OBRA HASTA LA FECHA A ACEPTADO LAS RECOMENDACIONES QUE SE LE HA VENIDO HACIENDO LO CUAL LO CONFIRMA EL HECHO DE QUE EMPEZARON A TRAMITAR LA LICENCIA EN LA CURADURIA URBANA SEGUNDA Y YA POSEEN ESTA. DESCRIPCION LAS DOCE COLUMNAS QUE HABIAN FUNDIDO COMO REFUERZO ESTRUCTURAL CONSERVAN LAS MISI SECCIONES DE 23X28 cm² QUE SE MIDIO EN LA PRIMERA VISITA. LA DISTRIBUCION SIGUE IGUAL COMO LO ESPECIFICA LA TABL CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION. RECOMENDACIONES SE RECOMENDA AL FINCARGADO DE LA ORRA NO CONSTRUIR HASTA OLIFA ACERCIFICA LA LICENCIA.
NO CEÑIDA A PLANOS:	ESTUDIO			ADOS: LOSA		N LA TERCER. OR CURADU OO HACIENDC EGUNDA Y YA ESTRUCTUR IGUAL COMC
	TRAGA LUZ	1		DIMENSION DE VOLADOS: SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA		ONES QUE EN DTORGADA P I LE HA VENIC A URBANA SE D REFUERZO JCION SIGUE
×	COCINA	-	-	DIMENS SECCIÓN Y M		AS CONDICK IA QUE FUE O NES QUE SE CURADURIA NDIDO COMO LA DISTRIBL
SIN LICENCIA:	COMEDOR	-				EN LAS MISM EN LA LICENC SOMENDACIO SENCIA EN LA JE HABIAN FU MERA VISITA
0,	SALA	-		23X28 cm2		SE ENCUENTRA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA TERCERA VISITA. MA QUE YA TIENEN LA LICENCIA QUE FUE OTORGADA POR CURADURIA URBA EPTADO LAS RECOMENDACIONES QUE SE LE HA VENIDO HACIENDO LO CUA TRAMITAR LA LICENCIA EN LA CURADURIA URBANA SEGUNDA Y YA POSEEN E COLUMNAS QUE HABIAN FUNDIDO COMO REFUERZO ESTRUCTURAL CONS MIDIO EN LA PRIMERA VISITA. LA DISTRIBUCION SIGUE IGUAL COMO LO ESP UCCION. MIENDA AL ENCARGADO DE LA ORRA NO CONSTRI IIR HASTA OLIF ACEROLIF
	PATIO			12 Columnas 23X28 cm2	CION	LA OBRA SE BRA AFIRMA (CHA A ACEPT CHA A ACEPT EZARON A TR. LAS DOCE CO LAS DOCE CO COUE SE MIL CONSTRUCC SE RECOMIF
	Nº BAÑOS	2		OLUMNA = GAS=	ESQUEMA DE CONSTRUCCION	OBSERVACIONES LA OBRA EL ENCARGADO DE LA OBRA AFIRN ESTA OBRA HASTA LA FECHA A ACI EL HECHO DE QUE EMPEZARON A DESCRIPCION SECCIONES DE 23X28 cm2 QUE SE CARACTERISTICAS DE LA CONSTRI
Nº LICENCIA:	Nº PISO Nº PIEZAS	2	8	SECCIÓN COLUMNA = SECCIÓN VIGAS=	ESQUEMA D	OBSERVACIONES EL ENCARGADO DE L ESTA OBRA HASTA LA EL HECHO DE QUE EI DESCRIPCION SECCIONES DE 23X28 CARACTERISTICAS DI RECOMENDACIONES
	Nº PISO	2	ဂ			

Tabla 21. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 4 – Visita Nº 4

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ

Ficha No.

COMUNA No 4 SECTOR No.

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: LUIS ROSERO

TIETANIO O NEGLOVISABLE DE LA OBNA:

N° VISITA A LA DIRECCION: **DIRECCION:** CRA 3 Nº 18B-40 TEJAR **BARRIO**:

ESTRATO:

FECHA: 10 DE DIC. DE 2007

TIPO DE INFRACCION: REFORZAMIENTO SIN LICENCIA

AREA DE LA INFRACCION: 12 Columnas 23X28 cm2

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBSERVACIONES:

CONSERVAN LAS SECCIONES DE 23X28 cm2 LAS COLUMNAS. EL ENCARGADO DE LA OBRA AFIRMA QUE YA POSEEN LA LICENCIA LA CUAL FUE OTORGADA POR CURADURIA URBANA SEGUNDA.

LOS TRES PISOS CONSERVAN LA MISMA DISTRIBUCION QUE EN LA TERCERA VISITA.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAOBRA

Tabla 22. Ficha de campo de la Ficha N° 12 — Visita N° 1 FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

12

INGE	INGENIERO PRACTICANTE:	HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ	IA NARVAEZ	Ficha No.	
COMUNA No	4	SECTOR No.	2		
PROPIETA	PROPIETARIO O RESPONSABLE DE L	LA OBRA: JORGE NARVAEZ MELO	EZ MELO		
DIRECCIO	DIRECCION: CRA3#17-96	Nº VISITA A LA DIRECCION:	ion:		
BARRIO:	LORENZO DE ALDANA		ESTRATO: 2	1	
FECHA:	6 DE SEPT. DE 2007				
ESTADO D	ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO:		Nº ASUNTO:		

TIPO DE INFRACCION

1683

REQUERIMIENTO No.

×

SIN ASUNTO:

	×										
ANDENES SIN CONSTRUIR	CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS	ANTEJARDIN CUBIERTO	GRADAS EXTERIORES	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.	ROTURA DE CALZADA	RAMPAS Y OBSTACULOS	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA	CONST. EN TERRENOS NO APTOS	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO	CONST. SIN MALLA PROTECTORA	
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	SIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	LOTE SIN CIERRE	AMPLIACION SIN LICENCIA	CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	DEMOLICION SIN LICENCIA	CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	ASLAMIENTO MENOR A 3m.	ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	OTROS

	GARAJE LOCALES	2				
×	GARAJE					
PLANOS:	HALL					
NO CENIDA A PLANOS:	ESTUDIO					
_	SALA COMEDOR COCINA TRAGA LUZ ESTUDIO					
	COCINA			1		
SIN LICENCIA:	COMEDOR					
	SALA					
2-02131 DE 2	PATIO					
Nº LICENCIA: 52001-LC-06-2-02131 DE 20-06-06	N° BAÑOS		1	1		
Nº LICENCIA:	Nº PISO Nº PIEZAS Nº BAÑOS		3	2		
	N° PISO	1	2	3	Terraza	

45cm

DIMENSION DE VOLADOS: SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA





ESTAN CONSTRUYENDO EN LA PARTE POSTERIOR (PATIO) UN SEGUNDO PISO CON SU RESPECTIVA TERRAZA. TIENE TODAVIA LOS PUNTALES PARA ESTE TERCER PISO. **OBSERVACIONES**

ESTAN ARMANDO LA ESTRUCTURA DE LA LOSA DEL TERCER PISO UBICADO EN EL PATIO.

SE SUSPENDE LA OBRA.

EL SEGUNDO PISO PRESENTA: 3 HABITACIONES, Y PARECE TENER UN BANO TAPADO CON DESCRIPCION TRIPLEX.

AMPLIACION QUE ESTABA<mark> REALIZANDO TANTO LA DEL FRENTE COMO LA DE LA PARTE POSTERIOR. TAMBIEN SE INFORMA</mark> AL PROPIETARIO QUE DEBE ACERCASE CON EL RESPECTIVO REQUERIMIENTO A LA OFICINA DE CONTROL FISICO. SE RECOMIENDA AL PROPIETARIO ACERCAR LA LICENCIA A LA OFICINA PARA ESE TIPO DE RECOMENDACIONES

ESQUEMA DE CONSTRUCCION

SECCIÓN COLUMNA =

SECCIÓN VIGAS=

12 UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAOBRA Ficha No. z Ov **ESTRATO:** HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ JORGE NARVAEZ MELO ESTAN CONSTRUYENDO EN LA PARTE POSTERIOR (PATIO) UN TERCER Nº VISITA A LA DIRECCION: Tabla 23. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 12 – Visita Nº 1 SECTOR No. CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS LA OBRA NO CUMPLE CON LO QUE ESPECIFICA LA LICENCIA TIENE TODAVIA LOS PUNTALES PARA ESTE TERCER PISO. 1) 47.52mts2 2) 20mts2 PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: **LORENZO DE ALDANA** INGENIERO PRACTICANTE: REGISTRO FOTOGRAFICO 6 DE SEPT. DE 2007 AREA DE LA INFRACCION: **DIRECCION:** CRA3#17-96 TIPO DE INFRACCION: OBSERVACIONES: COMUNA No **BARRIO**: FECHA:

PRESENTADA.

Tabla 24. Ficha de campo de la Ficha N $^{\circ}$ 12 - Visita N $^{\circ}$ 2 Ficha de construcciones

12

							; ;	
INGE	INGENIERO PRACTICANTE:	HERVIN A	LEJANDRO E	HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ			Ficha No.	
COMUNA No	60 4		SECTOR No.	No. 2				
PROPIETA	PROPIETARIO O RESPONSABLE DE	LA OBRA:	JORGE N	JORGE NARVAEZ MELO		1		
DIRECCION	DIRECCION: CRA3#17-96	Š Š	N° VISITA A LA DIRECCION:	RECCION:	2	1		
BARRIO:	LORENZO DE ALDANA					ESTRATO: 2	ı	
FECHA:	10 DE OCT. DE 2007	ı						
ESTADO DI	ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO:	Ö	×	N° ASUNTO:	553			

TIPO DE INFRACCION

1683

REQUERIMIENTO No.

SIN ASUNTO:

	×										
ANDENES SIN CONSTRUIR	CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS	ANTEJARDIN CUBIERTO	GRADAS EXTERIORES	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.	ROTURA DE CALZADA	RAMPAS Y OBSTACULOS	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA	CONST. EN TERRENOS NO APTOS	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO	CONST. SIN MALLA PROTECTORA	
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	LOTE SIN CIERRE	AMPLIACION SIN LICENCIA	CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	DEMOLICION SIN LICENCIA	CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	ASLAMIENTO MENOR A 3m.	ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	OTROS

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO 1) 47.52mts2 2) 20mts2 AREA DE LA INFRACCION:

99

	Nº LICENCIA:	Nº LICENCIA: 52001-LC-06-2-02131 DE 20-06-06	2-02131 DE 2(90-90-0	SIN LICENCIA:		•	NO CEÑIDA A PLANOS:	N PLANOS:	×	
Nº PIS	Nº PISO Nº PIEZAS Nº BAÑOS	Nº BAÑOS	PATIO	SALA	SALA COMEDOR COCINA TRAGA LUZ ESTUDIO HALL	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE LOCALES	LOCALES
_	I										2
2	3	-									
3	2	1				1					
Terraza											
	SECCIÓN COLUMNA = SECCIÓN VIGAS=	OLUMNA = GAS=				DIMEN SECCIÓN Y	DIMENSION DE VOLADOS: SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA		45cm		





EN LA PRIMERA VISITA SE SUSPENDIO LA OBRA PERO EL PROPIETARIO NO ACATO ESTA ORDEN. SE REALIZA INFORME FINAL. DESCRIPCION EL SEGUNDO PISO PRESENTA: 3 HABITACIONES, Y UN BANO. PISOS HENCHAPADOS Y PAREDES A CONSTRUCCION DE LA PARTE POSTERIOR (PATIO) ESTA CASI PRACTICAMENTE TERMINADA Y HAN EMPEZADO A COLOC<mark>AR PISOS. A LA FECHA YA HAN RETIRADO TANTO LOS PUNTALES COMO LA FORMALETA DEI</mark> TERCER PISO. LA CONSTRUCCION DEL FRENTE ESTA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA PRIMERA VISITA. **OBSERVACIONES** PINTADAS. SE INFORMA NUEVAMENTE AL PROPIETARIO QUE DEBE DILIGENCIAR ANTE UNA CURADURIA LA LICENCIA DE LA CONSTRUCCION D<mark>EL FRENTE Y LA DEL PATIO LAS CUALES NO FIGURAN EN LA LICENCIA QUE PRESENTO EN LA PRIMERA VISITA E IGUALMENTE SE LE RECOMIENDA QUE SI VA A SEGUIR CONSTRUYENDO FIGUERE ESTO EN LA NUEVA LICENCIA.</mark> RECOMENDACIONES

12 UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAOBRA Ficha No. z Ov **ESTRATO:** α HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ JORGE NARVAEZ MELO Nº VISITA A LA DIRECCION: Tabla 25. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 12 - Visita Nº 2 LA CONSTRUCCION DE LA PARTE POSTERIOR (PATIO) ESTA CASI SECTOR No. CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS LA OBRA NO CUMPLE CON LO QUE ESPECIFICA LA LICENCIA 1) 47.52mts2 2) 20mts2 YA RETIRARON LOS PUNTALES DEL TERCER PISO. PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: **LORENZO DE ALDANA** INGENIERO PRACTICANTE: 10 DE OCT. DE 2007 REGISTRO FOTOGRAFICO PRACTICAMENTE TERMINADA. **AREA DE LA INFRACCION: DIRECCION:** CRA3#17-96 TIPO DE INFRACCION: **OBSERVACIONES:** PRESENTADA. COMUNA No **BARRIO**: FECHA:

Tabla 26. Ficha de campo de la Ficha N° 12 — Visita N° 3 FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

							Ficha No.	12
ISNI INCE	INGENIERO PRACTICANTE:	HERVIN ALEJANDE	HERVIN ALEJANDRO ESPANA NARVAEZ					
COMUNA No	No 4	SECT	SECTOR No. 2					
PROPIET!	PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA O	BRA:	JORGE NARVAEZ MELO		1			
DIRECCIO	DIRECCION: CRA3#17-96	N° VISITA A L	Nº VISITA A LA DIRECCION:	က	1			
BARRIO:	LORENZO DE ALDANA	ı			ESTRATO:	2		
FECHA:	2 DE NOV. DE 2007	1						
ESTADO I	ESTADO DEL INMUEBLE: CON ASUNTO:		× N° ASUNTO:	553	ı			

TIPO DE INFRACCION

1683

REQUERIMIENTO No.

SIN ASUNTO:

SNOO		GRADAS EXTERIORES	. MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.	E ROTURA DE CALZADA	RAMPAS Y OBSTACULOS	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA	CONST. EN TERRENOS NO APTOS	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO	RA CONST. SIN MALLA PROTECTORA	
· ::) · ::) i · ::) i · ::) i · ::) i · ::)	LOTE SIN CIERRE	AMPLIACION SIN LICENCIA	CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	DEMOLICION SIN LICENCIA	CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	ASLAMIENTO MENOR A 3m.	ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	OTROS

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO 1) 47.52mts2 2) 20mts2 AREA DE LA INFRACCION:

102

	S							
	LOCALE	2					_	
×	GARAJE LOCALES							
A PLANOS:	HALL						45cm	
NO CENIDA A PLANOS:	ESTUDIO							
	TRAGA LUZ						DIMENSION DE VOLADOS: SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA	
	COCINA			1			DIMEN SECCION Y N	
SIN LICENCIA:	SALA COMEDOR COCINA TRAGA LUZ ESTUDIO HALL							
	SALA							
-2-02131 DE 2	PATIO							
Nº LICENCIA: 52001-LC-06-2-02131 DE 20-06-06	Nº PISO Nº PIEZAS Nº BAÑOS		-	1			OLUMNA = 3AS=	
N° LICENCIA:	Nº PIEZAS		3	2			SECCIÓN COLUMNA = SECCIÓN VIGAS=	
	N° PISO	_	2	3	Terraza			



LA CONSTRUCCION DE LA PARTE POSTERIOR (PATIO) Y LA DEL FRENTE ESTAN EN LAS MISMAS **OBSERVACIONES**

CONDICIONES DE LA SEG<mark>UNDA VISITA.</mark> NO HAN SEGUIDO CONSTRUYENDO Y AFIRMAN QUE ESTAN TRAMITANDO ANTE UNA CURADURIA LA NUEVA LICENCIA.

 DESCRIPCION
 CONSTRUCCION DEL FRENTE CONSERVA LA MISMA DISTRIBUCION QUE SE PRESENTA EN LA TABLA

 DE CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION AL IGUAL QUE LA DEL PATIO.

RECOMENDACIONES SE INFORMA NUEVAMENTE AL PROPIETARIO QUE DEBE SEGUIR TRAMITANDO ANTE UNA CURADURIA LA LICENCIA DE LA CONSTRUCCION DEL FRENTE Y LA DEL PATIO PARA LUEGO PRESENTARLA A LA OFICINA DE CONTROL FISICO E IGUALMENTE SE LE INFORMA QUE SI VA A SEGUIR CONSTRUYENDO DEBE FIGURAR ESTO EN LA NUEVA LICENCIA.

ESQUEMA DE CONSTRUCCION

12 UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAOBRA Ficha No. z o 2 **ESTRATO:** က HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ JORGE NARVAEZ MELO LA CONSTRUCCION DE LA PARTE POSTERIOR (PATIO) ESTA TERMINADA Nº VISITA A LA DIRECCION: Tabla 27. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 12 – Visita Nº 3 Y LA DEL FRENTE ESTA EN LAS MISMA CONDICIONES QUE EN LA SECTOR No. CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS 1) 47.52mts2 2) 20mts2 PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: **LORENZO DE ALDANA** INGENIERO PRACTICANTE: REGISTRO FOTOGRAFICO 2 DE NOV. DE 2007 AREA DE LA INFRACCION: **DIRECCION:** CRA3#17-96 TIPO DE INFRACCION: **OBSERVACIONES:** SEGUNDA VISITA. **COMUNA No** BARRIO: FECHA:

Tabla 28. Ficha de campo de la Ficha Nº 12 – Visita Nº 4 FICHA DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES

12

INGENIERO PRACTICANTE: HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ COMUNA No 4 SECTOR No. 2 PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: JORGE NARVAEZ MELO 4 DIRECCION: CRA3#17-96 Nº VISITA A LA DIRECCION: 4 BARRIO: LORENZO DE ALDANA STRATO: 2 FECHA: 11 DE DIC. DE 2007 X Nº ASUNTO: 553)			CIA CACIT
SECTOR NO. 2 E DE LA OBRA: JORGE NARVAEZ MELO Nº VISITA A LA DIRECCION: 4 ANA ANA ASUNTO: X Nº ASUNTO: 553	INGEN	IIERO PRACTICANTE:	HERVIN AL	EJANDRO ES	SPAÑA NARVAEZ				
E DE LA OBRA: Nº VISITA A LA DIRECCION: ANA SAUNTO: X Nº ASUNTO: 553	COMUNA N	4		SECTOR N	6. 2				
Nº VISITA A LA DIRECCION: 4 ANA X X Nº ASUNTO: 553	PROPIETAF	IO O RESPONSABLE DE I	LA OBRA:	JORGE NA	RVAEZ MELO				
4NA	DIRECCION	: CRA3#17-96	SIV °N	SITA A LA DIR	ECCION:	4			
ASUNTO: X Nº ASUNTO:	BARRIO:	LORENZO DE ALDANA	ı				ESTRATO:	2	
ASUNTO: X Nº ASUNTO:	FECHA:	11 DE DIC. DE 2007	ı						
	ESTADO DE	EL INMUEBLE: CON ASUN		×	N° ASUNTO:	553			

TIPO DE INFRACCION

1683

REQUERIMIENTO No.

SIN ASUNTO:

ANDENES SIN CONSTRUIR	CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS	ANTEJARDIN CUBIERTO	GRADAS EXTERIORES	MATERIAL O ESCOMBROS EN E.P.	ROTURA DE CALZADA	RAMPAS Y OBSTACULOS	VOLADOS NO AJUSTADOS A NORMA	CONST. EN TERRENOS NO APTOS	INMUEBLE EN ESTADO CRITICO	CONST. SIN MALLA PROTECTORA	
CONSTRUCCION SIN LICENCIA	CIERRE DE LOTE SIN LICENCIA	LOTE SIN CIERRE	AMPLIACION SIN LICENCIA	CONSTRUCCION EN ESPACIO P.	CONSTRUCCION EN ZONA VERDE	DEMOLICION SIN LICENCIA	CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	ASLAMIENTO MENOR A 3m.	ALTURA MAXIMA NO PERMITIDA	CONST. SIN RESPONSABLE DE OBRA	OTROS

AREA DE OCUPACION ESPACIO PUBLICO

1) 47.52mts2 2) 20mts2

AREA DE LA INFRACCION:

	Nº LICENCIA:	Nº LICENCIA: 52001-LC-06-2-02131 DE 20-06-06	2-02131 DE 20	90-90-0	SIN LICENCIA:		1	NO CENIDA A PLANOS:	PLANOS:	×	
N° PISO	Nº PIEZAS	Nº PISO Nº PIEZAS Nº BAÑOS	PATIO	SALA	SALA COMEDOR COCINA TRAGA LUZ ESTUDIO	COCINA	TRAGA LUZ	ESTUDIO	HALL	GARAJE	GARAJE LOCALES
_											2
2	3	_									
က	2	1				1					
Terraza											
	= BUMITION COLUMNA =	- ANMI I IC				AHMIC AHMIC	DIMENSION DE VOI ADOS:		45cm		
	SECCIÓN VIGAS=	GAS=			Ī	SECCIÓN Y I	SECCIÓN Y MATERIAL DE LOSA		50		
		_			I			•			
	ESQUEMA [ESQUEMA DE CONSTRUCCION	CION								



DESPUES DE REALIZADAS LAS CUATRO VISITAS PERIODICAS LOS PROPIETARIOS HASTA LA FECHA NO ACATARON LAS RECOMENDACIONES Y NO ACERCARON LA NUEVA LICENCIA A LA OFICINA DE CONTROL FISICO PARA REALIZAR LA VERIFICACION DE ESTA. NO HAN SEGUIDO CONSTRUYENDO. **OBSERVACIONES**

 DESCRIPCION
 CONSTRUCCION DEL FRENTE CONSERVA LA MISMA DISTRIBUCION QUE SE PRESENTA EN LA TABLA

 DE CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION AL IGUAL QUE LA DEL PATIO.

LA LICENCIA DE LA CONS<mark>TRUCCION DEL FRENTE Y LA DEL PATIO PARA LUEGO PRESENTARLA A LA OFICINA DE CONTROL FISIC</mark>O Y REALIZAR LA RESPECTIVA VERIFICACION EN OBRA DE ESTA LICENCIA. SE RECOMENDO POR CUARTA VEZ AL PROPIETARIO SEGUIR TRAMITANDO ANTE UNA CURADURIA RECOMENDACIONES

12 UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAOBRA Ficha No. z o $^{\circ}$ **ESTRATO:** Comfan HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ JORGE NARVAEZ MELO A CONSTRUCCION DE LA PARTE POSTERIOR (PATIO) ESTA TERMINADA α Nº VISITA A LA DIRECCION: Tabla 29. Ficha de Geográfica de la Ficha Nº 12 - Visita Nº 4 Y LA DEL FRENTE ESTA EN LAS MISMA CONDICIONES QUE EN LA SECTOR No. CONSTRUCCION NO CEÑIDA PLANOS ERCERA VISITA. NO HAN SEGUIDO CONSTRUYENDO. 1) 47.52mts2 2) 20mts2 PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA OBRA: **LORENZO DE ALDANA** INGENIERO PRACTICANTE: REGISTRO FOTOGRAFICO 11 DE DIC. DE 2007 AREA DE LA INFRACCION: **DIRECCION:** CRA3#17-96 TIPO DE INFRACCION: **OBSERVACIONES: COMUNA No BARRIO:** FECHA:

11. ANALISIS DE REGISTROS DE CONTROL Y LICENCIAS EXPEDIDAS EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS

Al analizar la base de datos de la oficina de Control Físico, se observa que la Comuna 4 de estratos 2 y 3 presenta en cuanto a infracciones urbanísticas un considerable número de estas, que equivalen a 62 del 2005 y 37 del 2006 lo cual es tenido en cuenta para conocer el estado de la Comuna 4 y realizar la respectiva estructuración que se hizo a las correspondientes fichas de campo permitiendo acercarse a cada una de las obras ya identificadas en esta comunidad, con eficiencia y completa recolección de datos técnicos y los relacionados a las normas urbanísticas.

En total se expidieron en la Curaduría Urbana Primera, diecisiete (17) licencias de construcción para el año 2006 y una sola licencia de construcción en el año 2007, de acuerdo a registros de la Oficina de Control Físico. De igual forma, se expidieron en la Curaduría Urbana Segunda, un total de treinta y cuatro (34) licencia de construcción para el año 2006 y dos (2) en el año 2007. Como se puede observar, la Curaduría Urbana Segunda, registro un mayor número de Licencias expedidas en los dos (2) últimos años, con respecto a la Curaduría Urbana Primera. La siguiente tabla presenta los barrios que registraron el mayor número de licencias expedidas en los dos (2) últimos años, los cuales fueron Lorenzo de Aldana y El Rosario, con un número total de autorizaciones de 14 y 19 respectivamente.

Tabla 30. Numero de licencias expedidas en los dos (2) últimos años 2006/07 en la Comuna 4.

COM	UNA 4
BARRIO	NUMERO DE LICECIAS EXPEDIDAS
ALTO DEL CAMPO	1
BETANIA	1
CHILE	1
EL TEJAR	4
LORENZO	14
MIRAFLORES	6
PRAGA	1
PUERTAS DEL SOL	1
SENDOYA	3
ROSARIO	19

BERNAL	2
SANTA FE	1
VILLA OLIMPICA	1

Tabla 31. Estado de cumplimiento de licencia Comuna 4

BARRIO	NUMERO DE LICECIAS EXPEDIDAS	CON OBRA INICIADA	SIN OBRA INICIADA	CUMPLIM IENTO DE LICENCIA	PORCEN TAJE DE CUMPLIM IEMTO
ALTO DEL CAMPO	1	1		1	100
BETANIA	1		1		
CHILE	1	1		1	100
EL TEJAR	4	4		4	100
LORENZO	14	14		12	85.7
MIRAFLORES	5	5		4	80
PRAGA	1	1		1	100
PUERTAS DEL SOL	1	1			0
SENDOYA	3	3		3	100
ROSARIO	19	14	5	13	92.9
BERNAL	2	1	1	1	100
SANTA FE	1	1		1	100
VILLA OLIMPICA	1	1		1	100
ESTADO DE CI	JMPLIMIENTC	DE LICENO	CIA COMUN	A 4:	88.2%

En la columna de "Con obra iniciada" se ubican las obras que se encuentran terminadas y en la columna de "Sin obra iniciada" están las edificaciones que no se han construido. Para sacar el Porcentaje de cumplimiento de las obras de cada barrio, se relaciona la columna de "Con obra iniciada" y la columna de "Cumplimiento de licencia" que es donde se ubican las edificaciones que, de acuerdo al archivo de la Oficina de Control Físico y la verificación hecha en campo, cumplen con la licencia o se han precluido por acogerse a la normatividad.

12. DETERMINACION DE SOLUCIONES EFICACES PARA LA SANA CONVIVENCIA Y EL BUEN VIVIR DE LA COMUNA 4 DE ESTRATOS 2 Y 3

Se realizo el respectivo análisis de toda la información recolectada de la interacción que se tuvo con la Comuna 4 en donde se desarrollo el respectivo Plan Piloto Propuesto. Gracias a la interacción que se tuvo tanto con los propietarios de las veinte (20) obras que se les hizo seguimiento y orientación, como con la comunidad en general de la Comuna 4 cuando se entrego y se recibió las encuestas, se pudo observar y determinar en los comentarios y en los resultados entregados por las mismas, que la Comuna 4 presentaba un bajo nivel de conocimiento de las Normas Urbanísticas, para lo cual se entrego recomendaciones en las cuales se oriento a la comunidad a tener presente la importancia que conlleva el acato y aplicación de la Normatividad.

Cuando se interactuó durante las cuatro visitas periódicas a las veinte obras que se les hizo seguimiento y control, se les entrego en cada visita una recomendación de tipo profesional para que tuvieran presente la importancia de construir acatando lo que especifican los planos aprobados y licencia, indicándoles que dichos documentos deben ser interpretados por un profesional de la construcción el cual debe permanecer en obra y debe llevar en buen termino el desarrollo de ésta, garantizando que la construcción adquiera los márgenes de seguridad sismorresistentes.

Luego de haber cumplido con las cuatro visitas periódicas a las veinte construcciones detectadas en la Comuna 4, se pudo observar en la base de datos de la Oficina de Control Físico de la Secretaría de Gobierno, que un buen número de las obras, acataron lo referente a las Normas Urbanísticas. Las obras que acataron la normatividad fueron 13 de 20 que equivale a un 65% del 80% propuesto en el Plan Piloto en su tercera actividad, observándose que los propietarios de dichas obras acogieron las recomendaciones dadas sobre el acato y cumplimento de la normatividad y asimilaron la importancia que conlleva el construir de acuerdo a lo que especifica la licencia y los planos aprobados por Curaduría.

Tabla 32. Plan Piloto Propuesto

ACTIVIDADES	INDICADORES	EXPECTATIVAS
Visitas y asesoramiento técnico y operativo a la comuna 4 de estratos 2 y 3.	Visitas realizadas a los presuntos infractores detectados en la comuna 4 y formato utilizado en campo.	Realización del 100 % de las visitas a los presuntos infractores de la comuna 4.
Capacitaciones para la orientación y difusión hacia el acato y conocimiento de las normas urbanísticas.	Número de personas capacitadas.	Logro de unas 280 personas capacitadas tanto en la comuna 4 como en otra comunidad y entidades de educación superior, en cumplimiento con las cuatro capacitaciones a realizar en su totalidad.
Análisis de registros de resultados obtenidos en la interacción con la comuna 4 de estratos 2 y 3.	1)Número de construcciones que se sometieron a las sugerencias de la pasantía. 2)Porcentaje de infractores que en el transcurso se han acogido a las normas.	1)Que el 80% de las construcciones se acojan a las sugerencias técnicas. 2)Logro del 80% de los infractores acogidos a las normas.

Tabla 33. Estado de los procesos en la Oficina de Control Físico de las veinte (20) obras detectadas en la Comuna 4

Nº	DIRECCION	Nº	Nº	ESTADO								
	0.411.5.405.100.000	ASUNTO	BOLETA	PROCESO								
1	CALLE 18B Nº 8 – 36	Sin										
	BARRIO CHILE	asunto		E								
2	CALLE 20 № 5A – 15	550	1675	En inspección de								
	BARRIO BERNAL			Urbanismo								
3	CRA 5 Nº 19 – 50 BARRIO	549	1676	Precluido								
	BERNAL CRA 3 Nº 18B – 40 BARRIO											
4	TEJAR	544	1677	Precluido								
	CRA 3B Nº 19 – 16 BARRIO											
5	TEJAR	543	1678	Precluido								
	CRA 3B Nº 18B – 86 BARRIO			En inspección de								
6	TEJAR	542	1679	Urbanismo								
	CRA 2 Nº 19A – 32 BARRIO											
7	TEJAR	540	1680	Precluido								
	CRA 7E Nº 16A – 57 BARRIO	Sin										
8	PRAGA	asunto										
9	CRA 5E Nº 17 – 30 BARRIO	242	1481	Droduido								
9	LORENZO	LORENZO 312 14		Precluido								
10	CRA 2 Nº 17 – 53 BARRIO	729	1449	Precluido								
10	LORENZO			125 1440		725 1445		. 20		. 20		
11	CRA 3 Nº 7A – 41 BARRIO	554	1682	En inspección de								
	LORENZO	001	1002	Urbanismo								
12	CRA 3 Nº 17 – 96 BARRIO	553	1683	En inspección de								
	LORENZO		1000	Urbanismo								
13	DIAG. 18B Nº 2A – 53	488	1704	En inspección de								
	BARRIO PUERTAS DEL SOL			Urbanismo								
14	DIAG. 16 Nº 1E – 07 BARRIO	566	1730	En inspección de								
	MIRAFLORES			Urbanismo								
15	DIAG. 16C Nº 2 – 67 BARRIO	564	1731	En inspección de								
	MIRAFLORES			Urbanismo								
16	CRA 7E Nº 16 ^a – 07 BARRIO PRAGA	732	3	Precluido								
	DIAG. 16D Nº 1 – 82 BARRIO	Sin										
17	MIRAFLORES	asunto										
	CRA 7 Nº 18 – 40 BARRIO	Sin										
18	SENDOYA	asunto										
19	DIAG. 16A Nº 13E – 91		1445	Precluido								
19	DIAG. 16A № 13E – 91	633	1445	Precluido								

	BARRIO ROSARIO			
20	DIAG. 17 Nº 1E – 52 BARRIO MIRAFLORES	634	1446	Precluido

Las obras que nunca se les abrió asunto que en total fueron cuatro (4) como se observa en la tabla anterior, es porque éstas edificaciones acogieron y cumplieron con las Normas Urbanísticas durante todo el proceso de seguimiento y control periódico que se les realizo.

Tabla 34. Número de obras en los diferentes estados

NUMERO DE OBRAS PRECLUIDAS	NUMERO DE OBRAS EN LA INSPECCION DE URBANISMO	
9	7	4

Tabla 35. Estado de las obras con respecto a las Normas Urbanísticas

ESTADO	NUMERO	PORCENTAJE
OBRAS QUE		
CUMPLIERON CON LA	13	65
NORMATIVIDAD		
OBRAS QUE NO		
CUMPLIERON CON LA	7	35
NORMATIVIDAD		
TOTAL DE OBRAS	20	100

Teniendo en cuenta las dos tablas anteriores, se puede observar que las obras que cumplieron con la normatividad es el resultado de sumar las obras que se precluyeron por haberse acogido a las Normas Urbanísticas y las obras sin asunto que fueron aquellas que siempre cumplieron con la reglamentación.

De acuerdo al Plan Piloto Propuesto en su tercera actividad, se logro que el 65% de las obras se acogieran a las Normas Urbanísticas. Comparado este porcentaje logrado del 65% de obras que cumplieron con la normatividad con el 80% propuesto como expectativa del Plan Piloto Propuesto, se determina una diferencia del 15% que representa un margen estrecho entre estos dos

porcentajes, con cual se afirmaría que se logró un buen acercamiento de las veinte (20) obras detectadas en la comuna 4 de estratos 2 y 3 a las Normas Urbanísticas, gracias a las recomendaciones de tipo profesional realizadas a estas.

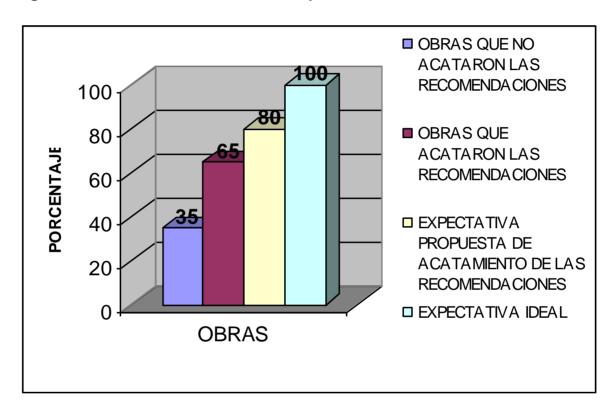


Figura 26. Estado de las obras con respecto a las Normas Urbanísticas

Analizando la tabla 35 que corresponde al número de obras en los diferentes estados, se puede observar que las obras que se detectaron como infractoras y que se les siguió un asunto en la oficina de Control Físico fueron dieciséis (16) de veinte (20) en total, donde las otras cuatro (4) construcciones siempre acogieron las recomendaciones dadas durante todo el proceso de orientación y control; luego nueve (9) de esas dieciséis (16) también aceptaron y cumplieron con la normatividad de allí que se las halla precluido. A continuación se presenta el estado de los infractores con respecto a la normatividad.

Tabla 36. Estado de los infractores con respecto a las Normas Urbanísticas

ESTADO	NUMERO	PORCENTAJE
INFRACTORES QUE SE		
ACOGIERON A LA	9	56.25
NORMATIVIDAD		
INFRACTORES QUE NO		
SE ACOGIERON A LA	7	43.75
NORMATIVIDAD		
TOTAL DE	16	100
INFRACTORES	16	100

Por lo tanto, de acuerdo al Plan Piloto Propuesto en su tercera actividad, se puede afirmar que el porcentaje obtenido de 56.25% es un resultado que no es muy distante del propuesto como expectativa que fue del 80%, porque se debe tener en cuenta que cuatro (4) obras nunca fueron infractoras resultado de que siempre acogieron las recomendaciones que se les realizo sobre el cumplir y acatar lo que determina la licencia y los planos aprobados.

Figura 27. Estado de los infractores con respecto a las Normas Urbanísticas

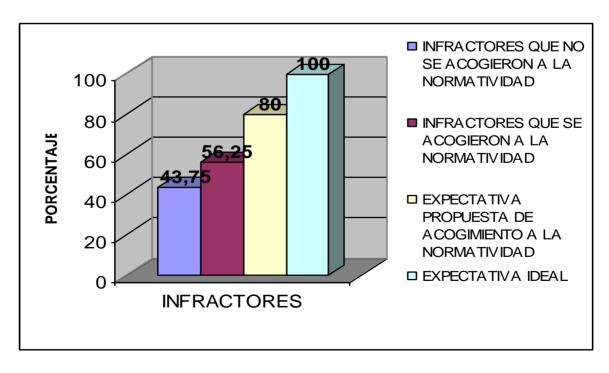
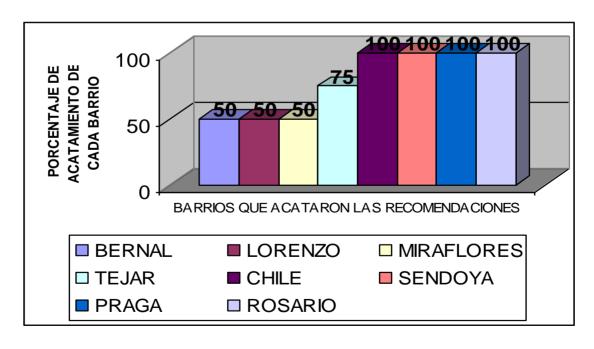


Tabla 37. Obras de los barrios que acataron y no acataron las recomendaciones

BARRIO	N° DE OBRAS APORTADA S POR BARRIO	N° OBRAS QUE ACATARON LAS RECOMENDACI ONES	N° OBRAS QUE NO ACATARON LAS RECOMENDACI ONES	% DE OBRAS QUE ACATARON LAS RECOMENDACI ONES	% DE OBRAS QUE NO ACATARON LAS RECOMENDA CIONES
Chile	1	1		100	
Sendoya	1	1		100	
Bernal	2	1	1	50	50
Tejar	4	3	1	75	25
Praga	2	2		100	
Lorenzo	4	2	2	50	50
Miraflores	4	2	2	50	50
Puertas del Sol	1		1		100
Rosario	1	1		100	
TOTAL	20	13	7	65	35

Figura 28. Comparación de barrios que acataron las recomendaciones



En la Figura 28 el histograma representa los barrios que aportaron obras que en el transcurso del seguimiento a estas edificaciones, acataron las recomendaciones que se les realizo sobre el cumplir con todo lo que especifican las Normas Urbanísticas. El valor en porcentaje del acatamiento de cada barrio varía de acuerdo al número de las obras que aportaron que cumplieron con las orientaciones, por ejemplo el barrio Bernal aporto dos (2) obras de las cuales una (1) cumplió con todas las recomendaciones que se le hizo y de allí su porcentaje del 50%.

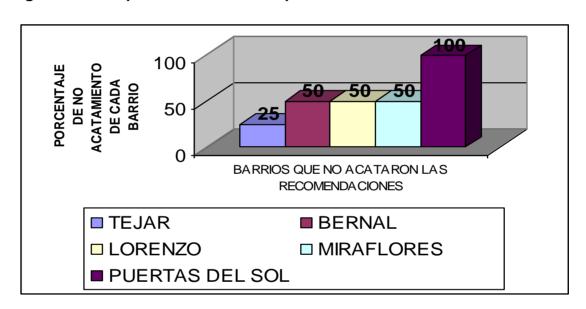


Figura 29. Comparación de barrios que no acataron las recomendaciones

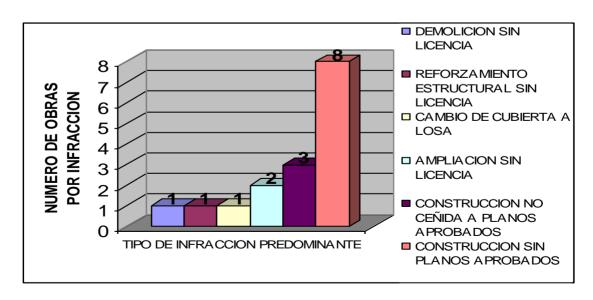
La Figura 29 presenta los barrios que aportaron obras que en el transcurso del seguimiento de orientación y control, dichas edificaciones tuvieron un cierto margen de déficit en el acato de las Normas Urbanísticas como el caso de la única obra detectada en le barrio Puertas del Sol, la cual durante las cuatro visitas periódicas hizo caso omiso a las recomendaciones que se le planteo sobre el cumplir con los planos aprobados y la respectiva licencia. Al encargado de esta obra durante la cuatro visitas periódicas siempre se le recomendó que tuviera en obra la respectiva licencia y que la acercarse a la oficina de Control Físico para luego poder ir a verificarla en campo, pero nunca acataron la recomendación y siguieron construyendo con el radicado con número Nº 07 – 394 de Curaduría Urbana Segunda.

El caso de los barrios Tejar, Bernal, Lorenzo y Miraflores poseen obras que acataron las recomendaciones como lo indica la Figura 28, y construcciones que no acogieron dichas orientaciones como lo presenta la Figura 29.

Tabla 38. Numero de infracciones urbanísticas predominantes en las veinte obras detectadas en la Comuna 4.

TIPO DE INFRACCION	N° DE FICHAS DE CAMPO	NUMERO DE OBRAS
CONSTRUCCION SIN	3, 5, 7, 9, 11, 13, 16,	8
LICENCIA	19	
DEMOLICION SIN LICENCIA	20	1
AMPLIACION SIN LICENCIA	2, 6	2
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SIN	4	1
LICENCIA	7	ı
CAMBIO DE CUBIERTA A LOSA	14	1
CONSTRUCCION NO CEÑIDA A PLANOS	10, 12, 15	3
APROBADOS TOTAL		16

Figura 30. Numero de infracciones urbanísticas predominantes en las veinte obras detectadas en la Comuna 4.

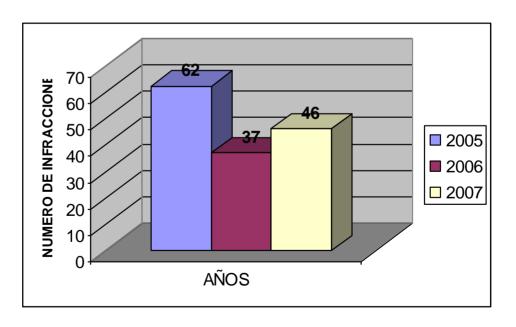


La Figura 30 nos indica los tipos de infracciones urbanísticas más predominantes en las dieciséis (16) obras infractoras de las veinte (20) construcciones en total; donde la infracción con mayor número de obras fue la de construcción sin planos aprobados que como se expuso anteriormente en el capitulo de las Infracciones más comunes en la ciudad de San Juan de Pasto, se presencio claramente en ocho (8) de las dieciséis (16) obras infractoras de veinte (20) en total detectadas en la Comuna 4 de estratos 2 y 3.

Tabla 39. Estado de la Comuna 4 en cuanto al número de infracciones desde los años 2005/06/07

COMUNA /	4
AÑO	Nº de infracciones
2005	62
2006	37
2007	46

Figura 31. Estado de la Comuna 4 en cuanto al número de infracciones desde los años 2005/06/07



13. ORIENTACION A PRESUNTOS INFRACTORES CON HERRAMIENTAS TECNICAS Y PRÁCTICAS

13.1 SEMINARIO INFORMATIVO SOBRE NORMAS URBANISTICAS REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En cumpliendo con la función de difusión de las Normas Urbanísticas expuesto en la actividad segunda del Plan Piloto Propuesto, se realiza la capacitación en la Universidad de Nariño en la Facultad de Ingeniería el día 8 de Noviembre de 2007 en la Semana de Ingeniería. En dicho acontecimiento asistieron un total de 200 personas que en su mayoría son estudiantes de Ingeniería Civil, donde se les entrego una Cartilla que especifica todo lo correspondiente a las Normas Urbanísticas, y también se les otorgo un certificado que garantiza la asistencia a la capacitación. En esta capacitación se pudo contar con la presencia del Secretario de Gobierno, el Subsecretario de Control, la Curaduría Urbana Primera y la Curaduría Urbana Segunda, quienes muy gentilmente aportaron sus conocimientos, brindando una adecuada y eficiente difusión de lo que concierne a las Normas Urbanísticas en las construcciones.

Figura 32. Seminario informativo sobre normas urbanísticas realizado en la universidad de Nariño





13.2 SEMINARIO INFORMATIVO SOBRE NORMAS URBANISTICAS DIRIGIDO A LOS CORREGIDORES

De igual forma se realizo la capacitación a los corregidores contando con la presencia de doce (12) de ellos, el día 23 de Noviembre de 2007 en las instalaciones de la Casa de Justicia, sobre Normas Urbanísticas, exponiéndoles todos los aspectos que deben tener en cuenta en cada uno de sus corregimientos para poder llevar a cabo cualquier tipo de actuación constructiva, y como pueden ellos hacer uso de sus funciones para orientar y guiar a su comunidad cuando se presenten casos que desencadenen una eventual infracción urbanística y el poder evitarla antes que se presente esta. Se hizo entrega de la cartilla a cada uno de los corregidores, contribuyendo de esta forma a su adecuada formación en el conocimiento de las Normas Urbanísticas y su uso en sus corregimientos.

Figura 33. Seminario informativo sobre normas urbanísticas dirigido a los corregidores



13.3 CAPACITACION REALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE MOCONDINO

El día 24 de Noviembre de 2007, se llevo a cabo la capacitación al corregimiento de Mocondino contando con la presencia de su corregidor y 46 personas oriundas de dicha región. La capacitación sobre Normas Urbanísticas, estuvo dirigida en

especial a la población de Mocondino, para que conozcan todos los aspectos fundamentales que deben aplicar y hacer uso cuando reliasen cualquier tipo de construcción en sus predios, logrando en ellos una sensibilización que contribuye al acato de dicha normatividad y así evitar cualquier tipo de infracción que conlleva a una sanción. También se hizo entrega de la cartilla a cada uno de los asistentes a dicha capacitación, la cual contiene todo lo referente a las Normas Urbanísticas, sirviendo como guía para la población de Mocondino en el aprendizaje y aplicación de la normatividad.

Figura 34. Capacitación realizada en el corregimiento de Mocondino





13.4 CAPACITACION A LA COMUNA CUATRO (4) SOBRE NORMAS URBANISTICAS

De acuerdo a lo establecido en la segunda actividad del Plan Piloto Propuesto, se llevo a cabo la estructuración y realización de la Capacitación sobre Normas Urbanísticas a la Comuna 4 el día dos (2) de Febrero de 2008 en las instalaciones del Salón Comunal del barrio Miraflores, contando con la asistencia de cuarenta y nueve (49) lideres comunitarios. Dicha capacitación se estructuro con la recolección de información que se obtuvo en la orientación a la Comuna 4 que estuvo dirigida a las veinte (20) obras detectadas, así como el diseño del volante informativo sobre la normatividad como el de la encuesta (Ver Anexo 6). Dicha encuesta contaba igualmente con una invitación ubicada en la parte inferior de esta y se entrego días antes de la capacitación a la Comuna 4 y durante la misma, con el fin de analizar el estado en que se encontraba en cuanto al conocimiento de

las Normas Urbanísticas la comunidad y también con la ayuda de la orientación realizada a las veinte (20) obras detectadas, lo cual permitió difundir y enfatizar en temas claves cuando se llevo a cabo la capacitación.

Los temas que se trataron en la capacitación de la Comuna 4 son los siguientes: Normas Urbanísticas (En Espacio Público, Licencias de Construcción y Establecimientos), Licencias de Construcción (Clases, importancia y procedimiento), Infracciones Urbanísticas, Régimen de Sanción y Conservación del Espacio Público (sus elementos e importancia de su cuidado), como también se abordaron temas específicos de la comunidad respecto al estado en que se encontraba la Comuna 4 con relación a las Normas Urbanísticas, para lo cual se tuvo en cuenta el análisis realizado tanto a las veinte (20) obras detectadas en la comuna como el resultado de las encuestas entregas días antes de la capacitación.

Al final de la capacitación se resolvieron inquietudes de la comunidad presente en dicha capacitación y se entregaron los respectivos volantes informativos y la cartilla, para que de esta forma la Comuna 4 posea las herramientas y el conocimiento adecuado sobre las Normas urbanísticas y dar cumplimento con lo estipulado en el Plan Piloto Propuesto.

Esta capacitación ha permitido que la Comuna 4 conozca, se sensibilice y aplique en su comunidad las Normas Urbanísticas contribuyendo con el buen y eficiente desarrollo de la comuna.

Figura 35. Capacitación Comuna Cuatro (4)



14. DIFUCION DE LAS NORMAS URBANISTICAS UTILIZANDO MEDIOS DE INFORMACION EFICIENTES

14.1 DISEÑO Y ELABORACION DE VOLANTES

Se realizo el diseño e impresión y su posterior entrega de quinientos (500) volates a la Comuna 4, como también la difusión de las Normas Urbanísticas utilizando medios de comunicación eficientes como son: radio, prensa e Internet, contribuyendo a que la comunidad conozca y tenga muy presente las Normas Urbanísticas para su adecuada aplicación.

Los volantes cuentan con un contenido clave y práctico para la adecuada difusión de las Normas Urbanísticas a la Comuna 4. El contenido de los volantes posee la siguiente información (Ver Anexo 7):

- QUE SON LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION: Se da un practico concepto de lo que son las licencias de construcción para la comunidad conozca lo que son estas autorizaciones.
- QUE DEBO HACER SI QUIERO CONSTRUIR: Se da a conocer los pasos claves para que la comunidad puede diligenciar y acceder a una licencia ante una curaduría.
- COMO Y ANTE QUIEN PUEDE USTED PRESENTAR UNA QUEJA SOBRE CONSTRUCCIONES: Se da una guía de cómo puede la comunidad diligenciar una queja sobre una infracción urbanística ante la Oficina de Control Físico.
- QUE DEBO HACER PARA NO COMETER UNA INFRACCION URBANISTICA: Por medio de esta información se orienta a la comunidad para que no cometa una infracción urbanística en su sector.

14.2 COLABORACION EN REALIZACION DE CARTILLA

Igualmente se colaboro con la realización de una cartilla informativa que lleva por nombre "Nuestra Ciudad, Nuestro Espacio" la cual contiene en forma detallada todos los aspectos que se deben tener en cuenta de las Normas Urbanísticas, el Espacio Publico y el Medio Ambiente. Este medio de información se entrego en las cuatro (4) capacitaciones que se realizaron con el fin de que la comunidad posea otra herramienta que le ayude a reforzar sus nociones sobre las Normas Urbanísticas (Ver Anexo 8).

14.3 DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS POR RADIO

La difusión por radio se llevo a cabo en las instalaciones de la emisora Todelar en el programa Micrófono Abierto dirigido por la periodista María Fernanda Chávez, en el cual se dio a conocer la importancia del acato y aplicación de las Normas Urbanísticas tanto en la Comuna 4, que es donde se realizo el Plan Piloto Propuesto, como en toda la ciudad de Pasto, para de esta forma lograr un eficiente desarrollo urbanístico; e igualmente se invito a la Comuna 4 para que asistieran a la capacitación que se llevo a cabo el día dos (2) de Febrero de 2008 en las instalaciones del salón comunal del Barrio Miraflores (Ver Anexo 9). También se contó con la colaboración de la Prensa de la Alcaldía de Pasto para realizar la respectiva difusión e invitación a la capacitación de la Comuna 4 (Ver Anexo 10).

14.4 DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS POR PRENSA

La difusión por prensa se realizo por medio del periódico regional El Diario del Sur, en el cual se dio a conocer la temática a tratar sobre Normas Urbanísticas en la capacitación que se realizo a la Comuna 4 y la correspondiente invitación a esta (Ver Anexo 11).

14.5 DIFUSION DE LAS NORMAS URBANISTICAS POR INTERNET

Se utilizo para la difusión de las Normas Urbanísticas el Internet, el cual es uno de los medios masivo de comunicación de gran importancia del siglo XXI y de gran cobertura a nivel mundial; para tal propósito se contó con la colaboración de la pagina de Internet DePasto.com, en la cual en su sección de eventos como se indica en la siguiente figura, se dio a conocer la temática a tratar en la Capacitación a la Comuna 4 y la correspondiente invitación a dicho evento (Ver Anexo 12).

Figura 36. Difusión de las Normas Urbanísticas por Internet



15. ANALISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LA COMUNA 4

Las encuestas se realizaron días antes de la capacitación a la Comuna 4, como se menciono en capítulos anteriores, como durante la misma. Las encuestas realizadas días antes de la capacitación permitieron analizar el grado de conocimiento de las normas urbanísticas para poder enfatizar en temas claves durante la instrucción a dicha comunidad; y las encuestas realizadas el día de la capacitación permitieron observar igualmente el grado de conocimiento de los participantes al evento.

15.1 ANALISIS DE ENCUESTAS REALIZADAS DIAS ANTES DE LA CAPACITACION A LA COMUNA 4

A continuación se presenta los resultados obtenidos de la encuesta realizada a la Comuna 4 días antes de la capacitación.

Tabla 40. Resultados obtenidos de la encuesta realizada días antes de la capacitación a la Comuna 4

Marque con una **X** su respuesta.

1. ¿Conoce usted las Normas	Total	SI	%SI	NO	%NO
Urbanísticas?	88	20	22.7	68	77.3

Si su respuesta es **SI** conteste las preguntas del 2 al 9.

Si su respuesta es **NO** conteste las preguntas del 10 al 12.

2. Señale la forma como conoció las Normas Urbanísticas:	
a) Por capacitaciones	2
b) Por comentarios	8
c) Por medios de comunicación (radio, prensa, televisión).	4
d) Otra forma ¿Cual?	6

3. Señale que tanto conoce acerca a) Mucho b) Lo suficiente c) Poco	a de las no	ormas urb	anística	as:		1 11 8
4. ¿Sabia usted que para poder co	nstruir o a	ampliar su	viviend	da nec	esita t	ener
una licencia (permiso de construcc		Total	SI	%SI	NO	%NO
cumplir solamente con lo que espe esta?	ecifica	20	20	100	0	0
5. ¿Conoce el proceso para diliger	nciar una l	icencia ar	nte Cura	aduría	Urban	a?
	Total	SI	%SI	_	0	%NO
	20	10	50	1	0	50
6. ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades? Total SI %SI NO %NO 20 5 25 15 75					%NO 75	
7. ¿Sabia usted que al tener una li esta garantizando que su vivienda resistentes que brinda	•	•	•		•	
seguridad?	Total	SI	%SI	N	10	%NO
	20	17	85	,	3	15
8. ¿Empieza usted a construir su	vivienda c	uando tier	ne el ra	dicado)?	
	Total	SI	%SI	N	10	%NO
	20	9	45	1	1	55
9. A su criterio, señale el principal motivo por el cual se cometen infracciones						
urbanísticas: a) Para evitar gastos en trámites						11
b) Ahorro tiempo de construcción						2
c) Ahorro de tiempo en trámites						3
d) Otro ¿Cuál?						4

10. Señale el motivo por el cual hay desconocimiento de las Normas Urbanísticas:							
a) Falta de difusión b) poco interés por el tema por parte c) No me interesa el tema d) No es necesario conocer las Norm e) Otra razón ¿Cuál?	J				-	64 2 1 1 0	
11. ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística? Total SI %SI NO %N							
			19	28	49	72	
12. ¿Sabia usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de una Sanción de							
tipo económica?	Total	SI	%SI	N	0	%NO	
	68	18	27	5	0	73	

Los resultados de la anterior tabla se representan a continuación en las siguientes graficas:

Figura 37. ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?

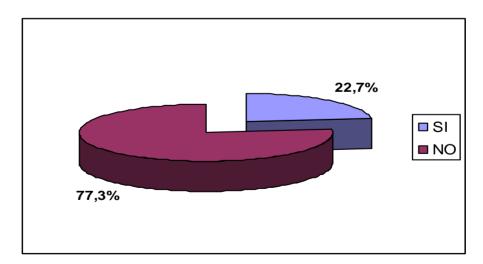


Figura 38. La forma como conocieron la Normas Urbanísticas

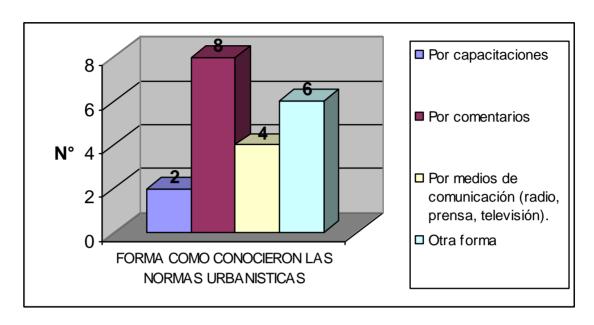


Figura 39. Grado de conocimiento de las Normas Urbanísticas

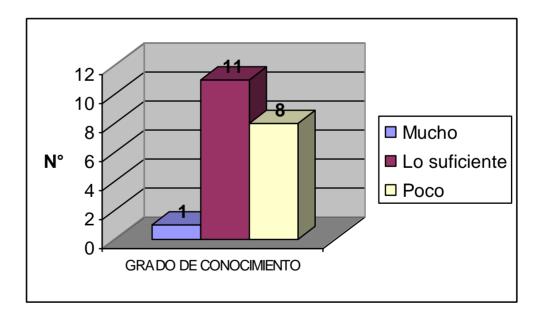


Figura 40. ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?

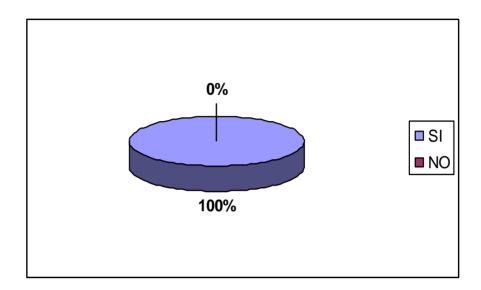


Figura 41. ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?

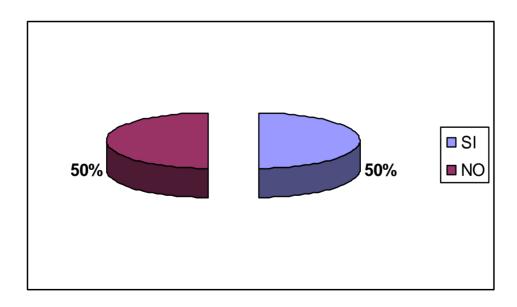


Figura 42. ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?

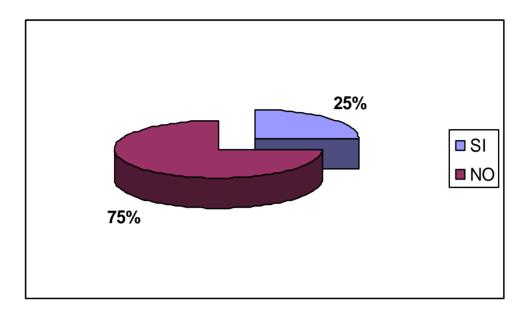


Figura 43. ¿Sabia usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo – resistentes que brinda seguridad?

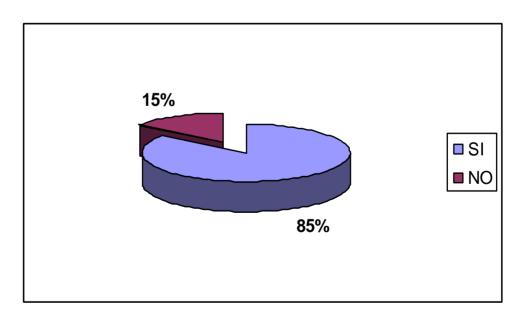


Figura 44. ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?

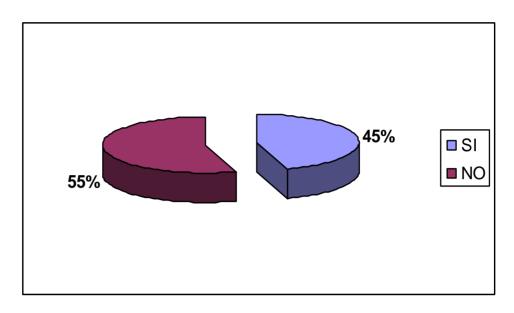


Figura 45. Principales motivos por los cuales se cometen infracciones urbanísticas

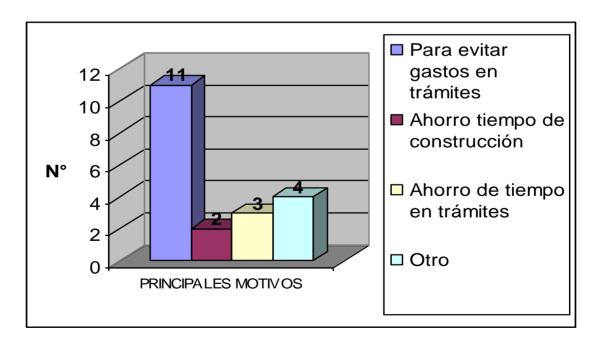


Figura 46. Motivos por los cuales hay desconocimiento de las Normas Urbanísticas



Figura 47. ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?

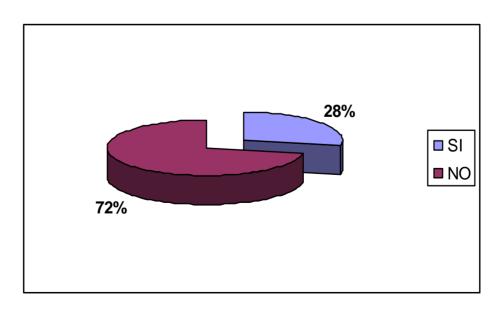
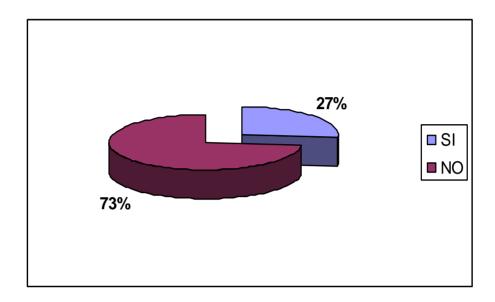


Figura 48. ¿Sabia usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?



Al observar las graficas anteriores se puede analizar lo siguiente:

• Que el resultado obtenido del 22.7% de la respuesta a la pregunta: ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?, es un dato que indica que los habitantes de la Comuna 4 poseen un conocimiento regular de la normatividad comparado con el 77.3% que respondieron que no, pero que en sí no es un porcentaje desastroso teniendo en cuenta la muestra estudiada de la comuna, si no por el contrario esta mostrando que se ha empezado a desarrollar una base para el aprendizaje y acercamiento a las normas urbanísticas que debe seguirse cultivando tanto en esta comuna como en las otras restantes del Municipio de Pasto. A continuación se realizara un análisis tanto de las veinte (20) personas que afirmaron conocer las Normas Urbanísticas como de las sesenta y ocho (68) que respondieron no haberlas conocido:

15.1.1 Análisis de las respuestas de las veinte (20) personas que afirmaron conocer las Normas Urbanísticas

- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?, las veinte (20) personas en total afirmaron que si conocían dicha autorización para poder construir, dando como resultado el 100% de estas, lo cual refleja que aun que es un número reducido de personas que conocen las licencias, teniendo en cuenta la muestra estudiada, pero que por lo menos no hay un desconocimiento total de este permiso de construcción el cual garantiza que la edificación contará con márgenes de seguridad sismorresistentes.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?, la mitad de las personas encuestadas afirmaron no conocer el proceso de diligenciar una licencia y la otra mitad que si, por lo que da a entender que la Comuna 4 en cierta forma si saben los pasos para acceder a una licencia ante una curaduría porque el porcentaje de 50% de las personas que conocen este procedimiento, teniendo en cuenta el tamaño de la muestra es un dato aceptable, que puede reforzarse incentivando a la otra mitad a adquirir estos conocimientos, y refleja que la comuna en algún caso a realizado debidamente la solicitud de su respectiva autorización cuando han construido.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?, de las personas encuestadas el 75% afirmaron no conocer los tipos de licencia y el 25% lo contrario, lo que refleja que la Comuna 4 tiene una cierta decadencia ante este tipo de conocimiento que da a entender, si se tiene en cuenta el porcentaje del 50% de la pregunta anterior, que los habitantes de esta comuna realizan tramites por lo general de un solo tipo de licencia que podría ser por regularidad el de obra nueva y un buen número desconoce la existencia de las demás clases de autorizaciones, lo cual puede general algún tipo de problema porque toda actuación urbanística que conlleve demolición, ampliación, reforzamiento estructural entre otras, debe diligenciarse ante una curaduría la licencia respectiva para cada uno de estos casos y especificando realmente lo que se va a realizar.

- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabia usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo resistentes que brinda seguridad?, el 85% de las personas encuestadas afirma que si sabe los beneficios de poseer una licencia y planos aprobados y el 25% desconocían las ventajas de tener estos documentos; ahora bien si se tiene en cuenta tanto el tamaño de la muestra analizada de esta comuna y que estas fueron las personas que afirmaron conocer las normas urbanísticas, el porcentaje del 85% de personas concientes es un dato muy bueno que plasma que los habitantes de la Comuna 4 conocen claramente el valor que representa construir su vivienda con márgenes de seguridad sismorresistentes y de calidad consiguiendo que su edificación adquiera características beneficiosas a sabiendas del riesgo que se tiene en nuestra región por la presencia del volcán Galeras que es una amenaza y de allí que Pasto este en una zona de riesgo sísmico alto como lo considera las Normas Colombianas de Construcción Sismorresistente.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?, el 45% afirmaron que si y el 55% que no. Si se observa es un resultado que refleja que casi la mitad de las personas encuestadas de la Comuna 4 empieza a realizar su construcción de su edificación con el radicado que es simplemente una especie de turno, que entregan las curadurías mientras estas analizan detalladamente los documentos entregados por el solicitante y en un plazo de cuarenta y cinco (45) días entregan su veredicto de aprobación o negación de la licencia. Este comportamiento de construir con el radicado es un caso muy típico que se observa en la ciudad de Pasto, lo cual conlleva a que las edificación se empiecen a construir sin saber si han cumplido con lo exigido por la curaduría.

15.1.2 Análisis de las respuestas de las sesenta y ocho (68) personas que afirmaron desconocer las Normas Urbanísticas

• A la respuesta a la pregunta: ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?, el 28% de las personas encuestadas afirmaron que si sabían las consecuencias de no acatar las Normas Urbanísticas y el 72% desconocen lo que acarrea el no cumplir con la normatividad. Que el 72% de las personas encuestadas de las que afirmaron desconocer las Normas Urbanísticas, consideren que no sabían las consecuencias que ocasiona una infracción urbanísticas al no acatar las Normatividad, es una cifra preocupante porque da a entender que por lo

general han realizado algún tipo de actuación sin contar con una licencia expedida por curaduría y más sabiendo que estas son las personas que desconocen por completo esta reglamentación.

• A la respuesta a la pregunta: ¿Sabia usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?, el 27% afirmaron que si y el 73% que no sabían, por lo que da a entender teniendo en cuenta el tamaño de la muestra, que estas personas pertenecientes a la Comuna 4 la gran mayoría han desconocido que el simple hecho de realizar cualquier actuación urbanísticas sin la respectiva licencia, conlleva a la imposición de una multa económica que si es el caso de obra nueva puede por ejemplo costar casi la mitad del valor de la vivienda, el pago de la sanción.

15.2 ANALISIS DE ENCUESTAS REALIZADAS EN LA CAPACITACION A LA COMUNA 4

Tabla 41. Resultados obtenidos de la encuesta realizada en la capacitación a la Comuna 4

Marque con una **X** su respuesta.

1. ¿Conoce usted las Normas	Total	SI	%SI	NO	%NO
Urbanísticas?	32	18	56.3	14	43.7

Si su respuesta es **SI** conteste las preguntas del 2 al 9.

Si su respuesta es **NO** conteste las preguntas del 10 al 12.

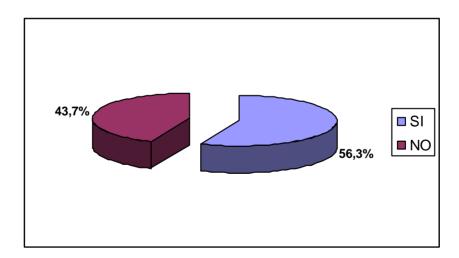
2. Señale la forma como conoció las Normas Urbanísticas:	
a) Por capacitaciones	14
b) Por comentarios	1
c) Por medios de comunicación (radio, prensa, televisión).	2
d) Otra forma ¿Cual?	2

3. Señale que tanto conoce acerca a) Mucho b) Lo suficiente c) Poco	a de las no	orma	s urba	anístic	as:		0 8 9
4. ¿Sabia usted que para poder co una licencia (permiso de construcc cumplir solamente con lo que espe	ción) y	Ī	ar su Tota 18		%SI	NO	
5. ¿Conoce el proceso para diliger	nciar una l	icenc	ia an	te Cur	aduría	Urbar	na?
	Total	S		%SI	N		%NO
	18	8		44.4	1	0	55.6
6. ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades? Total SI %SI NO 18 12 66.7 6 7. ¿Sabia usted que al tener una licencia y los respectivos planos aproba esta garantizando que su vivienda se construya con características sism					oroba		
resistentes que brinda						0/ N/O	
seguridad?	Total 18	S 16		%SI 89	N 2		%NO
	10	10) <u> </u>	09			11
8. ¿Empieza usted a construir su v	vivienda cu	uando	o tien	e el ra	dicado'	?	
	Total	S	I	%SI	N	0	%NO
	18	14	1	78	4	-	22
9. A su criterio, señale el principal urbanísticas: a) Para evitar gastos en trámites b) Ahorro tiempo de construcción c) Ahorro de tiempo en trámites d) Otro ¿Cuál?	·	r el c	ual se	: come	eten inf	raccio	nes 12 0 2 5

10. Señale el motivo por el cual hay	/ descono	cimiento	de las No	rmas Urb	anísticas:		
a) Falta de difusión b) poco interés por el tema por parte c) No me interesa el tema d) No es necesario conocer las Norn e) Otra razón ¿Cuál?	J				10 8 2 3 7		
11. ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción							
urbanística?	Total 14	SI 11	%SI 79	NO 3	%NO 21		
12. ¿Sabia usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de una Sanción de							
tipo económica?	Total	SI	%SI	NO	%NO		
	14	9	64.3	5	35.7		

Los resultados de la anterior tabla se representan en las siguientes gráficas:

Figura 49. ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?





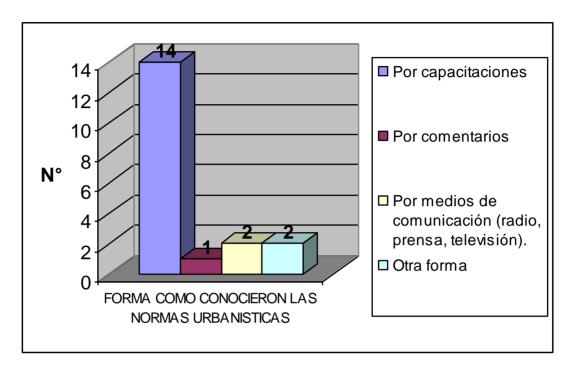


Figura 51. Grado de conocimiento de las Normas Urbanísticas

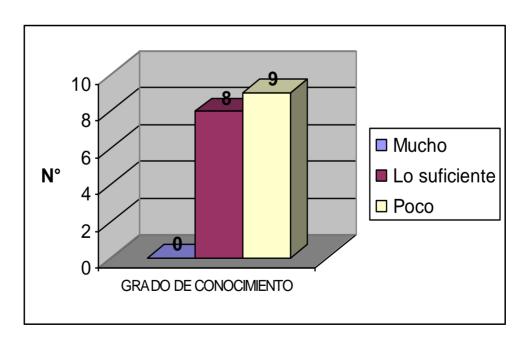


Figura 52. ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?

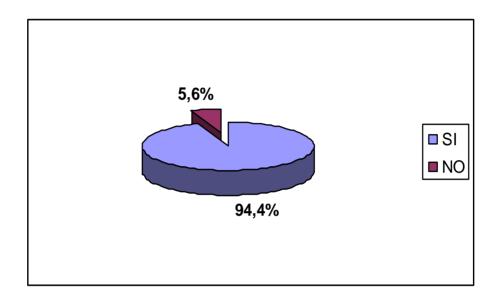


Figura 53. ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?

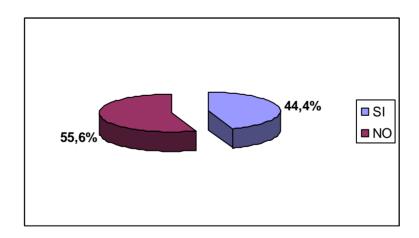


Figura 54. ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?

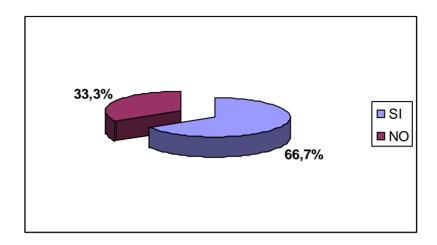


Figura 55. ¿Sabia usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo – resistentes que brinda seguridad?

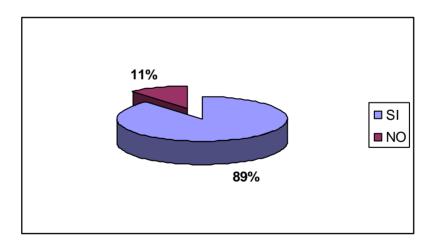


Figura 56. ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?

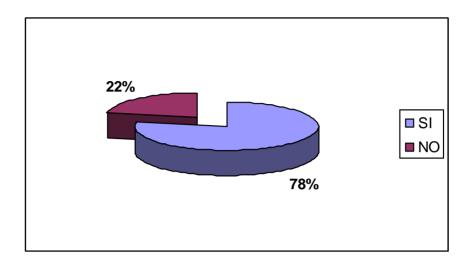


Figura 57. Principales motivos por los cuales se cometen infracciones urbanísticas

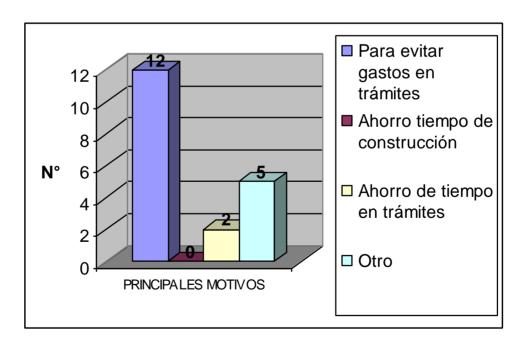


Figura 58. Motivos por los cuales hay desconocimiento de las Normas Urbanísticas

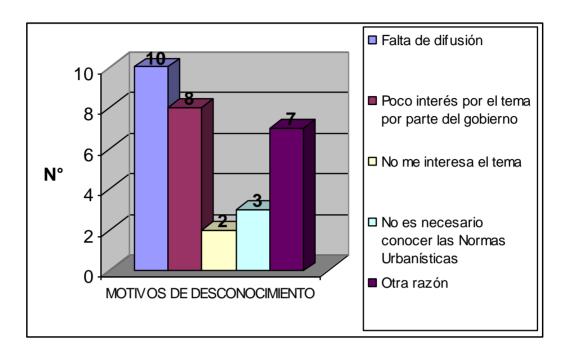


Figura 59. ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?

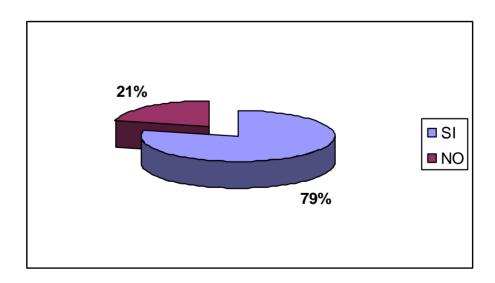
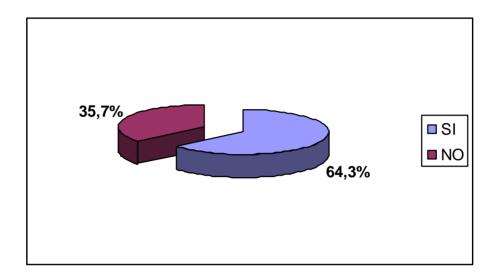


Figura 60. ¿Sabia usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?



Al observar las graficas anteriores se puede analizar lo siguiente:

• A la respuesta a la pregunta: ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas?, el 56.3% afirmaron que si y el 43.7 que no, donde se puede observar que un aceptable porcentaje de las personas que respondieron la encuesta durante la capacitación conocen la existencia de las Normas Urbanísticas reflejando que tanto los lideres comunitarios como las demás personas de esta comuna, poseen conocimientos de cómo realizar una actuación urbanística cumpliendo con las exigencias y beneficios que determinan las Normas Urbanísticas, lo cual es algo muy positivo pero que debe seguirse fortaleciendo para que la demás comunidad que desconoce, adquiera en el transcurso del tiempo los fundamentos e importancia de esta normatividad que se refleja luego en el buen desarrollo de la Comuna 4 y sirva de ejemplo para las demás comunas. A continuación se realizara un análisis tanto de las dieciocho (18) personas que afirmaron conocer las Normas Urbanísticas como de las catorce (14) que respondieron no haberlas conocido:

15.2.1 Análisis de las respuestas de las dieciocho (18) personas que afirmaron conocer las Normas Urbanísticas

- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabía usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente con lo que especifica esta?, el 94.4% afirmaron que si y el 5.6% que no, lo cual indica que un buen porcentaje de estas personas son responsables y concientes de adquirir y poseer una licencia ante una curaduría para realizar cualquier tipo de actuación urbanística.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana?, el 44.4% afirmaron que si y el 55.6% que no, lo cual refleja que por lo general hay un aceptable conocimiento de cómo diligenciar una licencia ante una curaduría y se debe seguir fomentando esta actitud para que la gente tanto de esta comuna como la de las demás comunas sigan accediendo a tramitar sus respectivas autorizaciones cuando realicen cualquier tipo de actuación en sus sectores, y estas personas como lideres comunitarios deben seguir incentivando a su comunidad a cumplir con esto, con lo cual cuentan con herramientas como volantes y cartillas que se les entrego tanto a estas personas como a la demás comunidad perteneciente a la Comuna 4.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades?, el 66.7% afirmaron que si y el 33.3% que no, lo que da a entender que estos lideres comunitarios de la Comuna 4, poseen conocimientos claves para diferenciar entre los distintos tipos de licencias que existen para cada clase de actuación urbanística, lo cual es algo muy positivo que exista este conocimiento en la comunidad y deben seguirlo divulgando en toda su comuna.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabia usted que al tener una licencia y los respectivos planos aprobados esta garantizando que su vivienda se construya con características sismo resistentes que brinda seguridad?, el 89% respondieron que si y el 11% que no, donde se observa que estas personas son consientes de los beneficios que acarrea el construir bajo los lineamientos y especificaciones de una licencia y planos aprobados, garantizando que sus viviendas cumplan con márgenes de seguridad sismorresistentes y de calidad.

• A la respuesta a la pregunta: ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radicado?, el 78% afirma que si empiezan a construir las viviendas cuando tienen el número de radicado y el 22% que no; lo cual da a entender que estas personas que construyen con el radicado que es un porcentaje considerable, no comprenden el riesgo que conlleva tanto por lo que están cometiendo una infracción urbanística como el de que su edificación todavía no cuenta con la aprobación del curador, es decir no tienen el certificado de que cumplen con todos los requisitos tanto arquitectónico como estructurales exigidos por las Curadurías Urbanas, porque el radicado como se menciono anteriormente, es un número de espera mientras se analizan minuciosamente los documentos presentados por el solicitante.

15.2.2 Análisis de las respuestas de las catorce (14) personas que afirmaron desconocer las Normas Urbanísticas

- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística esta cometiendo una infracción urbanística?, el 79% afirmaron que si conocían la consecuencias que conlleva el no cumplir con la normatividad y el 21% que no sabían. Si se tiene en cuenta que el 79% de las personas de la Comuna 4 son consientes de las consecuencias que acarrea el incumplir con las Normas Urbanísticas que es un porcentaje bueno para estos encuestados que afirmaron desconocer la reglamentación, lo cual refleja que esta comunidad a actuado en algún caso de acuerdo a lo que especifica la normatividad, y que el 21% a caído en el error de cometer una infracción urbanística en algún momento.
- A la respuesta a la pregunta: ¿Sabía usted que al cometerse una infracción urbanística tanto de carácter constructivo como de espacio público conlleva a la imposición de una Sanción de tipo económica?, el 64.3% afirmaron que si y el 35.7% que no, lo cual da a entender que auque son las personas que afirmaron desconocer las Normas Urbanísticas, hay cierto margen de conciencia en estos habitantes de la Comuna 4 porque de alguna u otra forma conocen y han estado informados de las multas que acarrea el cometer una infracción urbanística.

16. RECOMENDACIONES

- Seguir con la realización de capacitaciones para continuar con la difusión adecuada de las Normas Urbanísticas tanto a la comunidad en estudio de este proyecto que fue la Comuna 4, como a las demás comunas que conforman el Municipio de Pasto y de esta forma contribuir con el buen desarrollo de la ciudad.
- Conseguir que la Oficina de Control Físico se dote de un mayor número de personal tanto de inspectores como de profesionales para poder realizar un control completo y eficiente de todas las obras que se adelanten en las distintas comunas de la ciudad de San Juan de Pasto.
- 3. Dotar la Oficina de Control Físico con un mayor número de equipos de cómputo dotados con un software que permita un manejo eficiente de la información que se tiene en esta dependencia.
- 4. Seguir con el correspondiente convenio interinstitucional que existe entre la Oficina de Control Físico perteneciente a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Pasto, y la Universidad de Nariño.
- 5. Hacer efectivo por parte de la Alcaldía de Pasto en representación del Departamento de Planeación el impuesto por concepto de delineamiento urbanístico por metro cuadrado aportado por la comunidad de la Ciudad de San Juan de Pasto para poder implementar un control periódico a cada obra que se adelante en nuestro municipio a cargo del personal de la Oficina de Control Físico.
- Procurar que se siga enfatizando el control técnico a las construcciones que se adelante en el Municipio de Pasto por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Físico.

17. CONCLUSIONES

- 1. El estudio que se realizo a la Comuna 4 en la aplicación del Plan Piloto Propuesto, contribuyo a que las veinte (20) obras que se adelantaron en esta comuna, se construyan siguiendo lineamientos de aplicación de las Normas Urbanísticas de allí que el 65% que se logro refleja que hay compromiso de la comunidad para continuar acatando la reglamentación pero que se debe seguir fomentando y mejorando esta actitud de los habitantes de esta comunidad como el de las demás comunas.
- 2. El Plan Piloto Propuesto funciono de acuerdo a las expectativas que se plantearon en este, de allí que se halla cumplido con todas las actividades propuestas. Este Plan Piloto Propuesto sirve de ejemplo como medio para seguir sensibilizando a la comunidad en el acato de las Normas Urbanísticas las cuales garantizan que toda edificación que se lleve a cabo en nuestra ciudad, cumplan con todos los márgenes de seguridad sismorresistentes y así evitar que suceda cualquier siniestro por el acontecimiento de un sismo, ya que se debe tener en cuenta que la ciudad de San Juan de Pasto esta ubicada en zona de riesgo sísmico alto.
- 3. Con el Plan Piloto Propuesto en su primera actividad de orientación e interacción con la comunidad de la Comuna 4, se pudo lograr muy buenos resultados de aceptación por parte de los propietarios de los inmuebles hacia los profesionales de la construcción, gracias a las recomendaciones que se entrego a los encargados de las obras, que consistió en darles a conocer la importancia de acatar lo que especifica una licencia y planos aprobado y el poseer estos documentos para el buen desarrollo de las construcciones.
- 4. Las capacitaciones son un medio eficiente para la difusión de las Normas Urbanísticas porque permiten interactuar con la comunidad para de esta forma inculcar y sensibilizar en ellos el acercamiento y cumplimiento de la normatividad. Al lograr esta sensibilización en las personas que conforman las comunas se esta consiguiendo que tengan presente la importancia que conlleva el acatar las Normas Urbanísticas.
- 5. Es muy importante que el gremio de la construcción como lo son los Ingenieros Civiles, Arquitectos, Técnicos Constructores, Maestros de Obra, Obreros y comunidad en general, conozcan y manejen eficientemente lo relacionado a la

Normas Urbanísticas porque esto les esta garantizando que sus edificaciones se realicen cumpliendo a cabalidad todos los requisitos tanto estructurales como arquitectónicos que exigen las curadurías para llevar a cabo cualquier tipo de actuación urbanística.

- 6. Las Fichas de Campo que se diseñaron para llevar a cabo las respectivas visitas a las veinte (20) obras, fueron una herramienta muy importante en las cuales se registro todo lo que se observaba y acontecía en estas construcciones, e igualmente sirvieron como historial donde se podía analizar como se iban comportando las obras en el transcurso del seguimiento periódico que se les realizo. En cada visita se iba registrando las recomendaciones que se hacían para cada obra lo cual permitió analizar detalladamente el estado del inmueble, para luego en la otra visita realizar la orientación correspondiente con el fin de que las edificaciones cumplan con las Normas Urbanísticas.
- 7. Los resultados obtenidos en la Comuna 4 luego de haber aplicado el Plan Piloto Propuesto reflejan que hay compromiso por parte de la comunidad en iniciar un proceso de acatamiento de las Normas Urbanísticas, lo cual se presencio en la colaboración con la encuesta realizada días antes de la capacitación y durante esta, la buena asistencia por parte de lideres comunitarios a la capacitación, la aceptación de un buen número de las veinte (20) obras a las orientaciones que se les hizo para que cumpliesen con la normatividad en todos sus aspectos; por lo tanto este proceso que se inicio con la Comuna 4, sirve de ejemplo para que en las demás comunas se aplique igualmente un Plan Piloto y lograr que también sean participes de esta causa que tiene como fin, el sensibilizar a la población hacia el acato de las Normas Urbanísticas lo cual garantiza que toda construcción que se adelante en la ciudad de San Juan de Pasto, se realice de acuerdo a lo que especifican los planos aprobados y la licencia.
- 8. Las visitas realizadas tanto a la comunidad en general como a las veinte obras detectadas en la Comuna 4 fue un eficiente mecanismo con el que se logro brindar un asesoramiento fundamentado, gracias a los conocimientos adquiridos en la carrera y los obtenidos en la oficina de Control Físico los cuales fueron valiosas herramientas para llevar a cabo la respectiva orientación de la comunidad hacia el acato de las Normas Urbanísticas.

- 9. En total se realizaron cuatro (4) capacitaciones cumpliendo con lo acordado y estipulado en el Plan Piloto Propuesto en su segunda actividad, capacitando a un total de trescientas siete (307) personas de doscientas ochenta (280) acordadas, con lo cual se consiguió realizar una buena y eficiente difusión de las Normas Urbanísticas tanto a la Comuna 4 como a entidades de educación superior como lo fue la Universidad de Nariño y otras comunidades como el caso del corregimiento de Mocondino y la realizada a los corregidores del Municipio de Pasto.
- 10. El control realizado a las veinte (20) obras detectadas en la Comuna 4 como lo demuestran los resultados, refleja que la estructuración del Plan Piloto Propuesto funciona de acuerdo a lineamientos eficientes que pueden implementarse en todo el Municipio de Pasto con la ayuda y compromiso de la Alcaldía de Pasto haciendo valer el impuesto aportado por concepto de delineamiento urbanístico por metro cuadrado, recurso con el cual se puede contribuir para la realización de un seguimiento periódico por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Físico a cada obra que se adelante en el Municipio de Pasto lo cual se verá evidente en el cumplimiento exhaustivo de la licencia y planos aprobados por parte de la persona encargada de la construcción.

BIBLIOGRAFIA

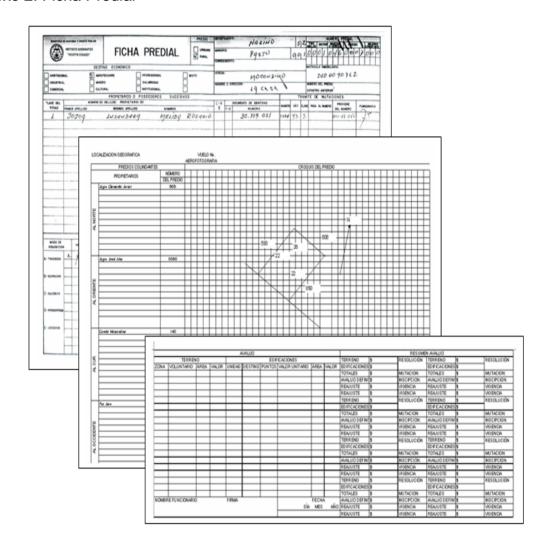
- ARTEAGA BRAVO, Carlos Alberto. Control y Asesoramiento a los Presuntos Infractores de las Normas Urbanísticas en las Comunas 1, 2, 6, 7, 8 y 9 del Municipio de Pasto. San Juan de Pasto. 2006.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Normas Colombianas para la presentación de trabajos de investigación. Quinta actualización. Santa Fe de Bogotá D.C.: ICONTEC, 2007 – 2008. 112p. NTC 1307.
- MERRITT, Frederick S. LOFTIN, M. Kent y RICKETTS, Jonathan T. Manual del ingeniero civil. 4 ed. México D.F: McGraw-Hill, 1999.
- NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE. NSR – 98. Santa Fe de Bogotá: Cuarta Edición. Editores Ltda. Marzo 2003.
- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PASTO 2012: Realidad Posible. San Juan de Pasto: Alcaldía Municipal. 2003.
- ROSERO GUERRERO, Diana Mercedes. Control, Supervisión, Capacitación y Apoyo a los habitantes de tres Comunas de mayor índice de Infracciones Urbanísticas del Municipio de Pasto. San Juan de Pasto. 2007.
- VILLAREAL BENAVIDES, Doris Jimena. Control, Supervisión y Apoyo Técnico a los presuntos infractores, detectados en seis comunas del Municipio de Pasto. San Juan de Pasto. 2006.

ANEXOS

Anexo 1. Carta Catastral



Anexo 2. Ficha Predial



Anexo 3. Demarcación Urbanística

Sistema de Información Integral



ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

No. 002184

CERTIFICADO DE DEMARCACION URBANISTICA No. 200701799

Fecha de expedición (dd/mm/aaaa): 07-11-2007

Pagina 1 de 2

SOLICITANTE

c.c.: 12987970

Nombre(s) y Apellido(s): HAROLD-RAUL BURBANO ORDONEZ

UBICACION

Predio: 010201890001 Manzana IGAC 01020189 DANE 09050000

Dirección: CRA 20 NO 12A-05 Ubicacion: Las Américas Comuna 1

Estado del predio: Casa: Trabajo a realizar: Subdivisión

ESTA DEMARCACION NO AUTORIZA ACTUACION URBANISTICA

NORMATIVIDAD Y LINEA 1 de 2 Lado de manzana: B. CR 20 ENTRE 12 A Y 13 Estrato 3

NORMATIVIDAD

Clase de suelo: Suelo urbano Area de actividad: COMERCIAL

Tratamiento: CONSOLIDACION CON DENSIFICACION

Clasificacion segun sistema de amenazas y riesgos:

Pieza urbana: PIEZA SECTOR CENTRAL Sector: Area Central Extendida O Mediano Impacto

Area morfologica homogenea: 3 Centro Extendido

Aprovechamiento: Arquitectónico Io: 0.75 Ic: 3.20 Ics: 0.00

LINEAS PARAMENTALES Tipologia de via: VL-1: VIAS LOCALES VEHICULARES

Anden: 3.20

Calzada principal: 7.10

Distancia del eje 6.75

OBSERVACIONES

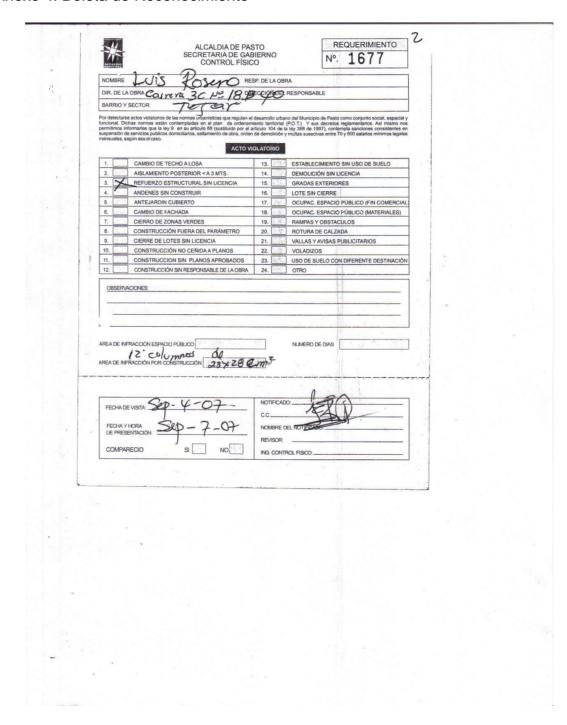
VALIDO POR 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

No es valido sin sello seco, no se acepta tachones ni enmendaduras.

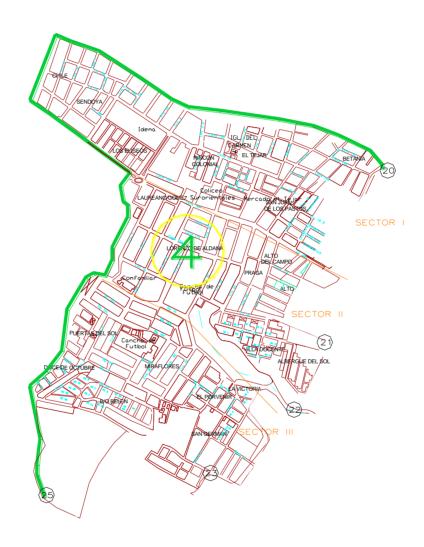
Amparo Claret Cano Arias ector Aplicación de Normas Urbanisti Aprobación



Anexo 4. Boleta de Reconocimiento



Anexo 5. Mapa división Comuna 4 por sectores



ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA OFICINA DE CONTROL FISICO

ENCUESTA

OBJETIVO: Conocer las condiciones en que se encuentra la comuna 4 en cuanto al conocimiento de las Normas Urbanísticas.

Marque con una **X** su respuesta. 1. ¿Conoce usted las Normas Urbanísticas? SI NO Si su respuesta es **SI** conteste las preguntas del 2 al 9. Si su respuesta es **NO** conteste las preguntas del 10 al 12. 2. Señale la forma como conoció las Normas Urbanísticas: a) Por capacitaciones b) Por comentarios c) Por medios de comunicación (radio, prensa, televisión). d) Otra forma ¿Cual?_ 3. Señale que tanto conoce acerca de las normas urbanísticas: a) Mucho b) Lo suficiente c) Poco 4. ¿Sabia usted que para poder construir o ampliar su vivienda necesita tener una licencia (permiso de construcción) y cumplir solamente SI NO con lo que especifica esta? 5. ¿Conoce el proceso para diligenciar una licencia ante Curaduría Urbana? NO 6. ¿Conoce los tipos de licencia y sus modalidades? SI NO

7 . Cabia vatad ava al tanan vaa lisaasia valaa maasasti va alaas		-1
7. ¿Sabia usted que al tener una licencia y los respectivos plano garantizando que su vivienda se construya con características s que brinda seguridad?		
quo simua ooganaaa.	SI	NO
8. ¿Empieza usted a construir su vivienda cuando tiene el radica	ado?	
	SI	NO
9. A su criterio, señale el principal motivo por el cual se cometen	infraccio	nes
urbanísticas:	mmaccic	
a) Para evitar gastos en trámites		
b) Ahorro tiempo de construcción		
c) Ahorro de tiempo en trámites		
d) Otro ¿Cuál?		
10. Señale el motivo por el cual hay desconocimiento de las Norr	nas Urba	nísticas:
a) Falta de difusión		
b) poco interés por el tema por parte del gobierno		
c) No me interesa el tema		
d) No es necesario conocer las Normas Urbanísticas		
e) Otra razón ¿Cuál?		
11. ¿Sabía usted que si incumple con la normatividad urbanística	a esta co	metiendo
una infracción urbanística?	SI	NO
12. ¿Sabia usted que al cometerse una infracción urbanística tan constructivo como de espacio publico conlleva a la imposición de		
tipo económica?	SI	NO
SI DESEA CONOCER MAS SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES CON	N RELAC	
LAS NORMAS URBANISTICAS, LO INVITAMOS AL SEMINARIO DE (90 minutos) QUE SE LLEVARA A CABO.		
DIA		
LUGAR		
HORA		
Se entregará la cartilla "NUESTRA CIUDAD NUESTRO ESDACIO"	_	

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA OFICINA DE CONTROL FISICO

¿QUE SON LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION?

Son autorizaciones expedidas por el Curador Urbano, con las cuales se puede realizar cualquier tipo de obras de urbanización, loteo o subdivisión de predios, parcelación, de construcción, ampliación, adecuación, reforzamiento estructural, modificación, demolición de edificaciones, dando cumplimiento a lo que especifica las Normas Urbanísticas que se encuentran contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos que lo desarrollen o complementen; así como a disposiciones que son expedidas por el Gobierno Nacional.

¿QUE DEBO HACER SI QUIERO CONSTRUIR?



Para obtener la licencia que me permite construir debo:

- 1) Obtener carta catastral en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Luego con la carta catastral solicito la demarcación urbanística y arquitectónica en Planeación Municipal.
- 3) Una vez obtenida la demarcación me dirijo a cualquiera de las dos curadurías urbanas: Curaduría Urbana Primera ubicada en la Cámara de Comercio cuarto piso o en la Curaduría Urbana Segunda ubicada en la Calle 18 N° 19 – 95 oficina 208. Dependiendo de la obra, en Curaduría solicitan documentación adicional para poder tramitar la licencia que corresponda.

NOTA: - CUANDO SE HABLE DE CONSTRUCCION ES REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTUACION COMO AMPLIACION, REMODELACION O NUEVA INTERVENCION QUE SE REALICE EN UN INMUEBLE.

 SI SE VA A LLEVAR A CABO UNA DEMOLICION, CIERRE DE LOTE, MOVIMIENTO DE TIERRA, PARCELACION O LOTEO SE DEBE SEGUIR LOS MISMO TRES PASOS ANTERIORES.

¿COMO Y ANTE QUIEN PUEDE USTED PRESENTAR UNA QUEJA SOBRE CONSTRUCCIONES?

Puede presentar su queja ante la oficina de Control Físico diligenciando los siguientes datos:

- 1) Dirección de la infracción urbanística.
- 2) Nombre del presunto infractor y dirección de residencia.
- 3) Motivo de la queja.
- 4) Nombre del quejoso.
- 5) Dirección donde ubicar al quejoso.

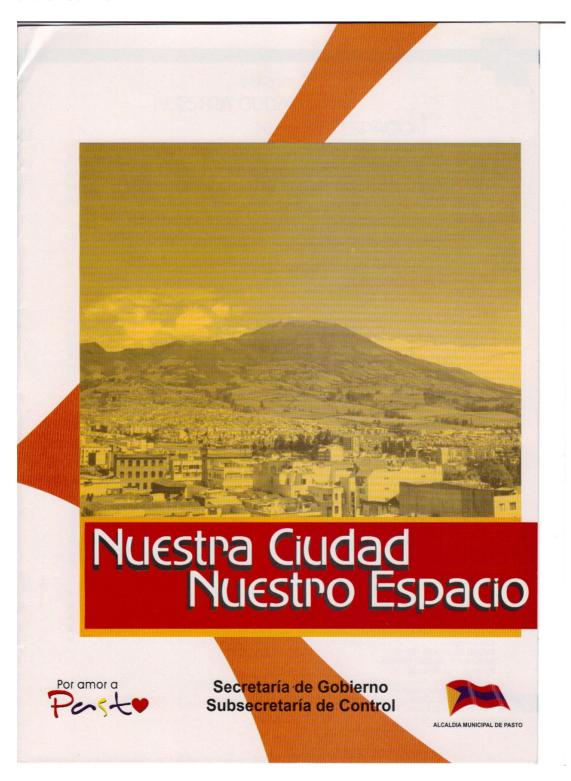
¿QUE DEBO HACER PARA NO COMETER UNA INFRACCION URBANISTICA?

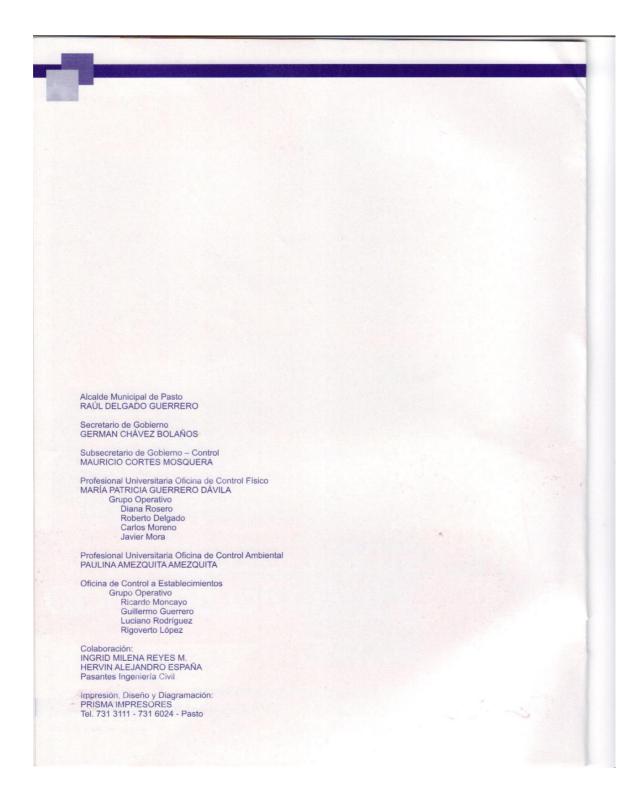
- 1) NO construir o demoler sin la respectiva licencia.
- 2) NO construir o cubrir el antejardín.
- 3) NO construir en el patio posterior.
- 4) NO hacer gradas en el antejardín, zona verde o anden.
- 5) NO construir rampas o cualquier tipo de obstáculo en calzadas o andenes.
- NO ocupar andenes y calzadas con materiales de construcción y escombros.

PROGRESO DE NUESTRA
CIUDAD SAN JUAN PASTO,
ACATEMOS LAS NORMAS
URBANISTICAS!



Anexo 8. Cartilla





Anexo 9. Certificado Emisora Todelar



LA VOZ DEL GALERAS

ESTA EN TODAS PARTES

San Juan de Pasto, febrero 5 de 2008

LA DIRECTORA

CERTIFICA

Que el señor HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.070.856 de Pasto, participó en el Programa MICROFONO ABIERTO, que se realiza de lunes a viernes de 10:00 a 11:00 a.m. bajo la dirección de la periodista MARIA FERNANDA CHAVEZ, en el cual se invitó a lideres comunitarios y personas de la Comuna IV a participar de la capacitación, donde se desarrolló la temática relacionada con Normas Urbanisticas, Licencias de Construcción y Espacio Público en el Municipio de Pasto.

CALLE 17 No. 20 - 40 PISO 4° - TELEFONOS: 7212774 - 7212785 - 7212994 - 7219082 - FAX: (0927) 219083 - SAN JUAN DE PASTO

Anexo 10. Certificado Prensa de la Alcaldía de Pasto



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE PASTO

HACE CONSTAR

Que HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ IDENTIFIACADO con c.c. No 13´070.856 de Pasto pasante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Nariño en la Oficina de Control Físico de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de pasto, ha realizado la nota referente al proceso de capacitación de normas urbanísticas en la comuna cuatro realizado el día dos(2) de febrero del presente.

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil ocho (2008)

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO
Jefe Oficina de Comunicaciones

und laute

OFICINA DE COMUNICACIONES

CAM- ANGANOY Tel: 7296357 conm: 7292000 ext: 111 Pasto- Nariño
Email:comunicacion@pasto.gov.co

DIARIO DEL SUR

San Juan de Pasto, 12 de febrero de 2008

EL SUSCRITO JEFE DE REDACCION

CERTIFICA

Que el señor HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.070.856 de Pasto, hizo parte de las paginas del Pariódico Diario del Sur el día 02 de febrero de 2008 en el cual hizo una invitación a los Lideres Comunitarios y Personas de la Comuna IV y el día 04 de febrero de 2008 en el cual se escribió sobre la capacitación en la comuna IV, donde se desarrolló la temática relacionada con Normas Urbanísticas, Licencias de Construcción y Espacio Público en el Municipio de Pasto.

OSCAR TORRES VILLOTA



BOGOTA: Cra. 3 No. 20-80 Tels: (1) 281 3932 - 342 3690 - 281 3599 - email: bogota@diariodelsur.com.co
PASTO: Calle 18 No. 47-160 Torobajo Tels: 7310048 - 731 2540 - 731 2799 - email: diariodelsur@diariodelsur.com.co





San Juan de Pasto, febrero 6 de 2008

Cr. Diego Gustavo Gándara Herrera ADMINISTRADOR GENERAL de la pagina web <u>WWW.depasto.com</u> CERTIFICA:

Que el Señor HERVIN ALEJANDRO ESPAÑA NARVAEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.070.856 de Pasto, solicito la publicación de un evento a realizarse en la comuna cuatro y cuyo texto se adjunta; la publicación se realizo con 8 dias de anticipación al evento y se encuentra incluida en el banco de información que la pagina mantiene al aire para el publico.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad; autorizándose al portador el uso del presente a fin de sus intereses.

Cordialmente.

Cr. Diego G. Gándara H.

SERVICIO AL CLIENTE

www.depasto.com

Telefono: 729 1469 Cels: 300 373 1624 - 300 373 1215



Secretaria de Gobierno Municipal Control Físico

CONFERENCIAS DE CAPACITACION SOBRE NORMAS URBANISTICAS COMUNA 4

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
7	Lorge william Narvaez	98392201	20160 william Norvage
2.	Julio C. Pascuaza U.	1.805.455	Thursd.
3	Gerardo arainfo	1.878. 191	June things
4	Liliana M. Tolsan 7	30-724.354.	1 ghant
5	Elgundo Roseto	7544382	Stille
6	Lina Paola Tongumo Ru	1085274216	Jungay 1
7	Janeth Villota Honcayo	30.743.182	Janful
8	Rosario Escobar	30'732.866	Rosario Escobar
9.	Topbel Benanides	30 712 295	Trafel Benauides H
10	Leono Gueseo	27074817	Jourso Lunero
12	June Benaudos P	12455230	771371
13	Rubio Delgado	18100196	Ripit
13	D N I DO	22057440	Be, that the Green
14	Moria del Cherry	30 20557 9.	THARD-
15	101 -	30-723.572 Pasto	Oliva Faguada A.
16	THINE E ENRIQUEZH.	12-991-402/201	hy.
17	Henry Chaves	14971619 cali	fullm2.
18	Elis Benerides	(5.2401906	Dec. 4
19	Roberto Tojoa	5.101722 porto	Matt Hoto
20	wis Edwardo Ceballos	, , ,	10/10/1
21	Patricia Jojaa	30-731-219. Pasto	Patinia Joses -
22	Franco Guacus	2 12 573 398	Franko Grano
23	Peregrino Josa M	12 985776 70sto	Tingan Jen son
24	10192 Erugus Pueras	1719882	an lune
25	mª Cristina Rosas	30.736.621 Park	my Cili Rosso P.



Secretaria de Gobierno Municipal Control Físico

CONFERENCIAS DE CAPACITACION SOBRE NORMAS URBANISTICAS COMUNA 4

Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Suis Martiner	1812943	Bur Start
2	Segundo Paz	12 963 437 Per	Sun N ms
3	Luis Antonio Luna	12'967 691 Port	Aprilio2
4	Yanny del Prai ma	30'133691 st.	Many del Bon sylv.
5	Lucila Gon nalez.	30714 162-	Lucila Con zálor
6	Morke Junaly	27026826.	log les
7	Henry gogo u Qualal	12331234 Pasto	Hand seems colot
8	Mont dueya pantoja	30743506 pasto	Short ganto ta
9	ALVARO OB US RRCROI	12974784 PASC	Itam and
10	Luis of mais Robigues	1.872992	73
11	Hino Ramono It	30'701084Port	Manuello-
12	glady Valles O	30.736.425 hsTo	9,000
13	Honeindes Roque	19952184	torneides Roque
14	Luis vallezo	12974.749-	
15	Lesly Bugo	1.085.244.096	/ Lum Buns.
16	Segundo J. aldonez	12956769 2004	Segues y
17	Glora Ly Patrio	27061265	The See Hollie &
18	Diana Harry Velasgoers	1685271841	Turnella
19	Joneth Lune Velasco	301734.9218.	South.
20	HOMBERTO JOJOY	17973588	Hetter .
21	AlGIG Portilla	30"724 876	Leie Porto
22	francelina Lope		Con time
23	Maria Loz partojo	30714751	dana Luz pontosa
24	Berlha Montines	30703042	A (1)
25	beill automored	2040040	Of Ch

Anexo 14. Listado de asistencia. Capacitación Universidad de Nariño

	200	ALCAL	DIA MUNICIPAL DE PA	ASTO
			CONTROL FISICO	
	CAPAC	ITACION NORMAS URBANIST 8 DE NOVIEMBRE D		вто —
	NOMBRE			FIDAMA
	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
	Jaime Andres Paz.		73234 93	forme A. Paz.
	Darwin Daniel Rivas	1	1 219113	aniel Tivas
	Gabriel Alexander Burbano		7227093	Gobriel B.
	Gabriel Mouricio Santacivit		7211557	babriel Santacruz
	Diego Javier Canchala	The state of the s	720 34 44	Sur fiele Can A.
		(1) 19 A Nº 45-36 B/Juan XXVII)	7312694	Meliflenzh
	Pablo Andres Rivas Tokres		3166350760	Jourges paines
		Cx 24 # 26-90 /CALVARIO	500 740 4711	Just 3 gul
		(ra23a # 3 sur 45 3/ Myitaxo	7271105.	/ #
		Jamondino C#79-A	7305108	July 1
1)	Pario Atexander Frestes Morene	Cn 41 # 15 A 27 s. denies	3155076118	Deforter
12	Alexis Delgado R	Cr 45 # 18-87	3117627157	Alexis Delgado
13	Sew Ch. Yorkayo O.	47 15 casa & Simertando	3113471538	Orth
ly	Daissy Paredes Benavides	M218 Co7 B/Esmeralda	3113965139	CaumparadeoB
15	·Blanca Lucía Folleco H	CIL 19 Nº44A-100 B/Band	3003212154	planca locia.
16	JULIE GANLAGES BRAVO			4,500
	Daniel Rodriguez Coral			Daniel Rodrigueg.
	Carlos Tovar Costillo			Cartof Filosofe
	Luis Miquel Gamet Game			10-set
	Juan Hawel Herrera			Joan Herrera
	LORGE ANDRES BEHAVIDES			
	David Pabon Mino			David Pabon.
	San Pabon Hito			Jan Rebon
	Cristian Maga Jurado		3173015509	Cristian Waya.
	JORGE MARIORENAUDED			14 ==
	Drego Aguirre J.		316551 4601	Drego A
	VDaniel Esteban Roseio	Ma 36 C1 B/Chamtu	3166138888	Paniel Esteban Px
	JOHNHA LOPEZ	Hza B C 14 B/ZINGON		During Liver.
		Calle 78 4 13-86 Markin	3013574852	The free &
		Alza IMZ. Ccasa B	300 26999 16	Donald Delas
315	Fausto Danilo Bohns	CVa 44A 2A.	315-6978679	het es
37		Calle 11 4224611096		Juan Muñoz
7	train your rionof	~	2/20964026	5 11 m 10 10 E

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO CONTROL FISICO

CAPACITACION NORMAS URBANISTICAS CIUDAD DE PASTO 8 DE NOVIEMBRE DEL 2007

Faltz,

- , -	NOMBRE	DIRECCION TELEFO		ONO	
1	Migual I. Quito	B/ Pandiaco	TELEFONO	FIRMA	
12	Luis H. Ortiz	cl116#17-67	3103977627 2521155 2521157	Muyellist	
3 F	aub Legarda	CII 12 # 17-137	JS1 1232	171W	
N J	HON Jairo Chaujo	CII 12 # 17-137	3116271577	13 14000 00	
	livian alvarez	011 17 9 # 40-54	3014402837	the same of the sa	
16, 1	Vathaly Savasty		316294 1735	· tund	
ix E	dison Delgado	CII 17 a # 40-59	3007832092	Mathe	
	avier Montenegro	CII 17a # 40-54	3147529431	Edison Dalgado	
19 Co	orlos Alberto Morvoez	CII 16AB # 33-09	775 4437	garior Minteney	
/	dres Correa O.	C114 # 21-57 (0) Balcon		Corlos Maria	
M low	ge de la Quz	calle 1 # 21 A Z 4 B/Bec	ber 300776824-	11	
12 00	ae de 10 Clus	Cra 12 #16-85 Fating	3014460679		
13 5	niel Alvarado A.		The state of the s	Lorge de la Chiz	
100	mmy A. Zambrano	Cra 2da E# 20-6 ban	3163294962	Tai Did	
1 hours	d	LI 251 -1 RM	12	JIMMY Z.	
60	77	Cia 2 を 大井 30 を 1	3166783700	Caffee the	
30	- COMPAC I	2645 # 7 B 8.	31661850280	with am chamers	
10	0105 A. Draga 11	MZ 14 Casa 2/Nuero sa	The second secon	dellan juneal.	
KEIN	- TORUMEN VAMPISO !	11 19 No 21- 48	3162889053	Angers D	
Vero	nica Andrea Lopez	B/ Navarrete		12/2/2	
(90/58	elle Turarb Arma la	alle 4ta # 22077	3163638210	Verdini ca-Todrea losses	
A160	1 1 1	Spease.	7228840	hugher -	
Jan	es Deignes		3135265757	Abrematica	
EDWIN		Unevar	3113695698	1016 C	
Cami		olle 18 # 36A-24	3113463680	Lowin G.	
Carlos	MI	a 36B1-7 Datambisa	7333172	Camila Lapez	
	Λ\	09. 16 AH 11007. [EI Room,	7828663	Obolo Besticlos.	
Hugo	UIS Alugiado A CI		3174738068	1 Mil I	
	1	18BNO 44-83/2	147111586	Jungar Hamedo	
Falia	Tollo Compo I Me	9 C 13 B/Tomoscopy -	7 27 17 2	The sale	
Amal	LUNA Mesias. M	3 00 Cosa 15 lossmerab	7801016	JIO 1	
M:L		ra 23A # 8-31/Ober	The second secon	TEHTE LUNANG	
-	THOTAL ME	1 / 10 1111	7 29 98 93	Jualidatoreros.	
laing.	Dugics Estrator Inll.	16 40 000	03825024	Hilena Guevara.	
Danil	6 Rojas Ma	20 000	13516598	Kerfan Sun	
Corito	Martines Call (20 Case 1 los lureles 3	0000446261	ENHO POLAS	



ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO Faten

CAPACITACION NORMAS URBANISTICAS CIUDAD DE PASTO 8 DE NOVIEMBRE DEL 2007

NOMBRE	DIDE	- DEL 2007	
V Jose David R. L	DIRECCIO ano R Carrera 9 # 13	ILLEFU	ONO FIRMS
N Taux Cl		1-42 31476249	32 Jose David Borba
Dano fabian f		hambi 1-20-41	Dolper
MARLON SALAZAR	2 CLL 12 Nº 24-	10 30000-1	
IVAN BENAVIDES	P. MFC85 STA HOL	13020246	O CHUREAU
Gullermo Col Eran V	Mok		The delivides.
Fabro Moisus M	11303 B NO 1	316251851	o Que Buell
Nelson & some	164 Solving Maridias 164	-N-33 317 776 1250	5 Jun Genelout
MONKA SCEIA GAMA	J. Cra 18a # 10a-	21 7-330082	2 William T =
	ELA)! - - + + 1/ 1		Melson Fepanes
			The state of the s
		Junda 301 4200	1 110
the light he lacks inch	partill ve 12 M	1	fucy Posso B.
Dung Hormaza Gien	010/6/	3174104513	Mataly Delgado
The Ciel Lilar to	72 1 W_ 1		o Quali
M Amanda Cuastumal And	inc Cra. 38 # 19-10/Pale	300 658 5511	
Maya Delgado Brav	010.38#19-10/Pale	imo 317354553C	. /
15 Julian Pascuaza D		5 dd 3146353445	Maya Delgado.
A STUDY BOX	Nho Danna in ila	11e 3163676287	- I my ra agage.
161 0010070	1. Cra 23 # 11-68	301252 5150	Ultan Paravara D
MATTO ALICIO DELCADO N	1 Casa 45A B/San Juan		Jover Borgo
19 TOPEDITA APROTY CEPEDA	CC 22 F # 0 11 =	312 231176471	Martha D
9 terveroro Montero Zevo	no Mz 41 (ASA 4 Alto) Colino	301894079	TELESTINA AROUTY
THE MANUELLE TOWN	ON 12 Nº 39 A 28	The second secon	For Youters
Edfson M. Posas		3164944156	autil 1
Larlos F. Rosales Burgos	CII 5 Nº 25 609	7236964	
Diego Cupación Lópe 2	70	3155519367	Carlos f Rosales
	Cr19#10ASY B/ATAHLUAP	a 3168347495	
TOVICIO A COVOCO	Ren P		Drago apacin L
I wand viarce a simener	NY C C III		Mauricia cavdoba
17 DEVIS O12712 TOBA	DERDE IC HZE-1210	The same of the sa	Lary wolfer
MAURICIO FIGUEROS GIAVE	CHE 19E #44-42	The same of the sa	DIEGO DA VIDORIZ
Y AWARD VILLOTA MORA		7312542	Mans f
WIS ALWANDRO SO TO	GRA 41 Nº 14-46	7221997	AWARD YLLORA MORA
JOSE LUIS CABREERA	CAHE 16 33-54.	3019255989,	ALEJANDRO SOTO
HADOLOGEN	Cr 36 # 18 · 36	3003333150	Spice GABRERAY
Joscar savid R.	Pendenco	-	D. Callery Constitution of the Constitution of
Down of al	Voudenco	316 7680415	aid 1

	CAPACITACION NORMAS URB	ANISTICAS CIUDAD	DE PASTO
NOMBRE		3RE DEL 2007	
	DIRECCION	TELEFO	NO 5
2 Edge A /	TYO CYG 22 6BIS 2-32	7 23 8081	THAMA
-coson milonio Castili	2 R Cllp 9 N= 21-11 V/1	19 7230194	Dan Duda
ENIS COLIOS 1/mano	E. Ranera Cana 12 12 1	1134	Edsson Cartille
4 Jannath Lucia Erro	320 M	20 20 0	and all lings
5 Juan Chaves Figuero	2 1/2 1)	312737230	59 Inmeth Eman
Elizabeth Cuaspi	d Cra7-No7-31 B/Na	- Land of state of st	1 Vieno (1)1
+ Fabro Ravid Polo Perez	The same of the sa		34 7 1276 THE
8 Leandro Bazant	Calle 19 #340-10	7310266	Buhn fe.
9 Gerardo Villota		1 723618	2 1/3
10 Thomy Alexander	Cllc 16A #38-171	7236182	Gumillitt
" Cataling Zumbrano		all 316527 8773	der H
12 Just a P	Cra44 A#18A08 Endra	(0) 7315500	Of the second
12 JUISA FURAVEZ	Cia 18 A#950 Afahvalpa	3169809671	I all na Cambiane
13 Diana Hidiobo	Cra 33 # 16-52 Maridias		Thinking 3
Stefany Cardenas P.	1- 14	3128753651	Cuttett
5 Oscar Edvardo Urbano Oro.	260 M2 63 CASO O M . T	100	Stelen Luctures
Cristian Alexander Rosale	c Ballow # 200	3012515524	Com Gree Clay to-
UIDIALA SOLAPTE B.	o ny maya	3117898749	Cristian Rosales
ALEX RAMOS YEPEZ	1 01 21 E to 10 00 54	3113269329	the sund
Hernán Dario Yépez E.	Cr 44 #18-22	316 641 7537	tageside.
T. C. J. C. J.	cll 16 # 33 - 12	3014324489	7/10/11/
Juan Carlos Ceballos M.	Cra 45 # 18 B 14	3154415590	Hemin David John E.
Diego F. Aquine Odiz	Cra 40#16 \$ 100	7335609	aber Con Cedito
Fredy A. Postilla solarte	Hzq. 6 C. JA. B/villas,		
Gesenra Osejo Agaly	18-10.	3122822104	Tredifortico
Togo Andrew Vallero P.	CII 180 MACCO	3128455389	Han Yan angol
Yuly Corsomova	CII 1813 Nº 44A-21 Pandiago	3113683778	Hugo Andrés Vallejo P.
Leydy Tapia	CIL 11A No 29-20 San Ignaio	3155436494	Yuly Casanova
GREISON DILLARGEAL	CIL 18A Nº 44 A18 Pardiaco	317 270 35 27	Leydy Tapia
I LATE CONTINUE CONTI	IRIALES 3		gleret Kereik
Vicioi ocernero Horero	Crodad Reel (120 C.14 2	3155334398	1
()	1005 4 COSG 21 NIZO I 31	0063000	Deemson
a men a royos	Hon 1 cos 15 Loureses 3	(3214)	Nathan Escapa.
	MIUITAYO Alto 7	154456355	
	CII 09 H = - 0 GRAN	22 41 93	Sugar
Johana Paez Burbano	a saile Bala	006659764	+ weckeys.
1 July Janoano	C1 44 #183-15 CG 3	146254873	Jul Pyer 13
			The state of the s

MA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO CONTROL FÍSICO

CAPACITACION NORMAS URBANISTICAS CIUDAD DE PASTO 8 DE NOVIEMBRE DEL 2007



NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
CENT COMES	C11 2 # 22-43	3147235959	
Z · Andrea Ascordal Berno	des che la A Har 21	3014402812	Combadan B
1 Mosa Stella Banavida	el CM & Nº 27A-29	315-1-100.	Posa Benavido
1 WILLIAM A. VALCEJO	HZ A.C-2 LOPEAD	301-349994	
Lailos Hovilloneal M.	Cra 44 Nº 18-19	3127185217	the officer V.
Danny Adrian Aci	vector villaplus	7212607	Kent /
Juis Ocampo	- y		160
Marlon arteogy		3122447171	STATE OF THE STATE
Fernando Trujillo E	MS CIB /0) BISO) Mz 33 CII Corazón de Jesus		
Dario Escobar P	D 1. Jesus	314 6072 7959	Jugare 8
aonobon yepe, B	Pandiaco	314 737 4177	1/E/G.
Germain Giza Rovero		7324602	Dovo ban Yeles
Ozen O	Mz 29 casa 16 Tama I.	3012199705	Comman Guiza
DIEGO RAMINEZ YEREZ	C1119HA4A100	3012525008	LIGO RANIKEZ
Ruby Milena Guevara V. Rosal Fuelpuz	Hz M C. 13 Villadelos Proi	3103825024.	Puby Guerra.
	TANDIACO	3147928003	P. Que
Adrian Garcia	Cra 68 # 19-34 .	317 4722437	Luis
Ovidro Narvaez Díaz	landiaco	3154065050	01711
Joige W. Honeses	Clle 18 Nº 94-10	3157221407	(When Vince)
		7- 10110 1	allan Hinger
	The second secon		The second secon
The same of the sa			
		Control of the Contro	



ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO CONTROL FISICO

CONTROL FISICO CAPACITACION NORMAS URBANISTICAS CIUDAD DE PASTO 8 DE NOVIEMBRE DEL 2007

NOMBRE	8 DE NOVIEMB	RE DEL 2007	
1 Carlos Masquera	DIRECCION	TELEFONO	T
2 11/4 1 7	MGC21 VIflorI	3143627054	FIRMA
Harol Zapata M.	CN 5 E # 16 B-54/M	ival 7309641	Carlos H.
o one jos W.	S & CIO D 5M	J 3162933060	story.
4 Gildarde Bulance	R Cr. 22 A # 14.23		Mario Vallejos.
5 CUIS careros corross		1.238546	Guesto
6 Mavier Anches Florez	M7 24 CIS Chansull	7204273	Lys copps comp
3 James Eulanor CHaxan	Pandicio	7281833	Levelation.
8 Duay Aday Bast &	The state of the s	7297473	James Cti
9 · Omay D. 1	C119#16#20	310513/570	Alak D
9 Omar Ruano legto	MAV/ AMERICAS	7297472	Al
1 000	I WASh	7204795	da 1
Aida Cristina Estado los	M2K-C-8 Granada	3172168233	Bastidas,
- Land Court (III I) a	1/11 / / / / / / / / / / / / / / / / /	3127647159	Autor
Jacar Cavardo Delgado	Cra 24 # 30 219 calvano	3113311661	Wunce
14 Hobo Fernando alinday	and the second		Osnov algorto Defale
Carlos Alberto Borge	(10) 37 H 10 1 20		Juff for
HED LECTIONS TONGEN	1)	316 768 2962	Carlos a Baccas
6 dais Ternando Rapadav 7 Whoma Marcela Debpodo 8 Dicco Fernando troulla Parhilla	Ma casa 101 Sto Monica	3154510881	fus f fapola:
Diceo Fernando tropilo Partilla. Frick Obrio Oviedo Salvano	Asi Sola Bi Costillos	k 3164838424	Juliaha Okado
		3173410011	Diego Fryillo
Frick Davio Ovieto Stazar	tocal pa III Blace 3B	3137069189	Erick Overto
Lois Alberto Pantoja Pantoja	cra 15 No 2-32 carcedo Alto		
		7,16,00	Lis Alberto Pantoja
	•		
and the second state of the second conditions of the second secon			
And the second s			The state of the s
	Management of the first state of the state o		
	ATTENDED TO STATE OF THE STATE		

Anexo 15. Listado de asistencia. Capacitación Corregimiento de Mocondino

CAPACITACION SOBRE NORMAS URBANISTICAS CORREGIMIENTO DE MOCONDINO 24 DE NOVIEMBRE DE 2007 LISTA DE ASISTENCIA FIRMA NOMBRE Y APELLIDO IDENTIFICACION No. 3071180 3 12.995.333 4 59.832495. 5 27.056.032. 6 30.743993 12.991.808 alpo 9 5.195.048 Pests 10 12.974.893 11 12.963.401. 12 59836197. 30 741.548 Posto 13 14 30703618 Sue 16 30.716.524 16 59.836.369 17 19 10 20 21 22 1.800 7 56 Posto 12. 998 102 Parto

CAPACITACION SOBRE NORMAS URBANISTICAS CORREGIMIENTO DE MOCONDINO 24 DE NOVIEMBRE DE 2007

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	FIRMA
29	JORGE ENEIGNEZ	98.392 97A	Jun Ein
30	Clona Madronero	30'721.313	Cloreasfal
2.1	Triesa do Jests pojos	30. 739.402.	Treba de Juney Joya
31	Diego DASPIRAN	98,365.388	Law Holyen J. S.
33	Felix Belisario malas	5227094	Moles
34	segundo Hidolgo	12953196	
35	Carlos Bengvides	98-386-714	
36	maria EV VIIIOTA	4.69 8 33 4 21	
37	asple bun Dug	98386300	Raffle Dun Duck
38	Segundo Brano -	- Puenes -	
39	Elizeo Rélles	5202245	Etotras
40	maria del Rosagio	30419304	cordoba
41	Hunond solas	12952519 4	book
92	Mini an del carmen luna Bunia	10 3 9 8 13 102	minian del carne lona
43	Mure del Curmen yords	38-992-19U	Millermysjer
44	Estern Dank Joga	1490120	
45	Maria Esperancy formes	27.086.939	Muff 5
46	Rosasion Sas		, , , ,

Anexo 16. Listado de asistencia. Capacitación Corregidores del Municipio de Pasto

FEC		PACITACION A CORI OBRE NORMAS URB			
N.	NOMBRE	DIRECCION	TEL.CEL.	FIRMA /	
1	Hugo Moras/ Conto	Caldera	3168750021	Appropries s	
2	THAN FICALD RODRIGER	E/ ENCANO	312 2452966		
3	Drust E. JOJOA	Howowo	314 783 5511	Juin Jufley !!	
4	Jano Bolina6	labrera	7233173	100	
5	HEYUSE OSUSINO (RIOHO	GENOY	3154118644	June sh?	
6	Dapa Aenicanay	abonuos.	3154112406	Deyra	
7	Tima Vergara 6	Hapadiro	315756899	Tenal peace	
8	Ramino Jamas	Ceamafan	7116080285	Pay	
9	Flor Hoins OThyo	Horomsco	3002 \$ 3 7991	Muliod	
10	Hemands women Oelput	Catamber	3/6495/473	1980	
11	Lair Poselo Lasta	Bueouguillo(6)	315 515 480	Spar	
12	Heims Kypn Gudo	Jongarh	311-7317642	3500 777	11:00
13	/			1	
14					
15					
16					
17		•			
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					



CERTIFICA

Que el señor Hervin Alejandro España Narváez identificado con cedula de ciudadanía número 13.070.856 de Pasto proyectó y desarrolló la capacitación realizada el día 2 de Febrero de 2008 en el Salón Comunal del Barrio Miraflores; en la cual se trató los temas relacionados con Normas Urbanísticas, Licencias de Construcción y adecuado manejo del Espacio Público; dirigida a los lideres y comunidad en general de la comuna cuatro (4).

Se firma a los quince (15) días del mes de Abril de dos mil ocho (2008).

MARIA PATRICIA GUERRERO DAVILA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALCALDIA DE PASTO



CERTIFICA

Que el señor Hervin Alejandro España Narváez identificado con cedula de ciudadanía número 13.070.856 de Pasto proyectó y desarrolló la conferencia de capacitación realizada el día 8 de Noviembre de 2007 en el auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño; en la cual se trató los temas relacionados con Normas Urbanísticas, Licencias de Construcción y adecuado manejo del Espacio Público; dirigida a los estudiantes del Programa de Ingeniería Civil.

Se firma a los quince (15) días del mes de Abril de dos mil ocho (2008).

MARIA PATRICIA GUERRERO DAVIL PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALCALDIA DE PASTO

Anexo 19. Certificado Capacitación Corregimiento de Mocondino



CERTIFICA

Que el señor Hervin Alejandro España Narváez identificado con cedula de ciudadanía número 13.070.856 de Pasto proyectó y desarrolló la capacitación realizada el día 24 de Noviembre de 2007 en el Salón Comunal del Corregimiento de Mocondino; en la cual se trató los temas relacionados con Normas Urbanísticas, Licencias de Construcción y adecuado manejo del Espacio Público; dirigida a los habitantes del Corregimiento de Mocondino.

Se firma a los quince (15) días del mes de Abril de dos mil ocho (2008).

MARIA PATRICIA GUERRERO DAVILA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALCALDIA DE PASTO



CERTIFICA

Que el señor Hervin Alejandro España Narváez identificado con cedula de ciudadanía número 13.070.856 de Pasto proyectó y desarrolló la capacitación realizada el día 23 de Noviembre de 2007 en las instalaciones de la Casa de Justicia; en la cual se trató los temas relacionados con Normas Urbanísticas, Licencias de Construcción y adecuado manejo del Espacio Público; dirigida a los Corregidores del Municipio de Pasto.

Se firma a los quince (15) días del mes de Abril de dos mil ocho (2008).

MARIA PATRICIA GUERRERO DAVIL PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALCALDIA DE PASTO

Anexo 21. Auto que Avoca Conocimiento



REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL CONTROL FÍSICO

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

ASUNTO: 0544-07

San Juan de Pasto, 4 de Septiembre del 2007

En virtud de la Queja telefónica, se pone en conocimiento de la Oficina de Control Físico de la Secretaria de Gobierno de la ocurrencia de una eventual infracción urbanistica en CONSTRUCCIÓN SIN LICENCIA en el predio ubicado en CRA 3C N. 185-40 BARRIO EL TEJAR Contando con la competencia y en orden a determinar la real ocurrencia de los hechos denunciados. Identificación del presunto contraventor. Individualización del inmueble. Determinación de la clase de infracción urbanistica y demás aspectos que interesen a la investigación, éste Despacho.

DISPONE

PRIMERO - Realizar inspección ocular al inmueble ubicado en CRA 3C N. 188-40 BARRIO EL TEJAR para la comprobación de la ocurrencia de una eventual infracción urbanistica con el fin de constatar los hechos expuestos en la denuncia para lo cual se fije como fecha y hora el día 4 de septiembre del 2007 a las 10:00 A.M. En la misma diligencia se exigirá al responsable de la obra, o a quien haga sus vaces la presentación de los permisos correspondientes, segun el caso

SEGUNDO.- En el evento de que los documentos requeridos no sean presentados, procedase inmediatamente a la suspensión y sellamiento precautelativo de la obra o establecimiento, nticiándose al CAI que corresponda con el fin de que se verifique su cumplimiento. En el mismo acto requierase al contraventor para que en un término máximo de cinco (5) días nábiles, contados a partir del día siguiente a la visita, allegue a la Oficina de Control Físico la licencia de construcción, planos aprobados y demás documentos (o permiso según el caso) que legalicen su proceder. Si presenta los requieltos se procederá a precluir.

TERCERO.- En el evento de encontrar infracción, determínese claramente la infracción detectada, individualicese por sus generales de Ley al presunto infractor, la ubicación nomenclatura y demés datos el inmueble objeto de infracción, cuantifiquese en metros lineales o cuadrados la obra que no se alusta a la Ley y en general realice cuama diligencia sea necesaria a recopilar los soportes para que la inspección de Urbanismo proceda de conformidad.

CUARTO.- Infórmese al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en los términos del art. 7 del Decreto 109 de enero 25 de 2005.

OUINTO - Contra lo dispuesto no procede recurso alguno.

CUMPLASE

A BICIA GUERRERO DAVILA HESIONAL UNIVERSITARIA

CONTROL FISICO

OF (F1093 Cai